



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en
Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026**

Autora:

Pincay Pincay Ingrid Katherine

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2026 (1)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en
Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026**

Autora:

Pincay Pincay Ingrid Katherine

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2026 (1)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

	FIRMA
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr DECANO DE FACULTAD	
Lic. Nancy Reyes Mero, Mg. TUTORA DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Ab. Adriana Elizabeth Perero Lucio. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	CERTIFICADO DE TUTOR(A).	
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante Pincay Pincay Ingrid Katherine, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social período académico 2026 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos del Cantón Manta, Años 2025-2026".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 29 de junio de 2026

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.



Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manta, 29 de junio de 2026

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular de la estudiante: Pincay Pincay Ingrid Katherine, en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación titulado: "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su análisis presenta un 7% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Certificado de análisis
Compilatio Magister - ULEAM ECU

Pincay Pincay Ingrid Katherine

ID: a89d8324b23072e7b1d6c740e629b353b2a3ba0a2

Nombre del fichero: Pincay Pincay Ingrid Katherine.docx
Tamaño del archivo original: 5.05 MB
Número de palabras: 21.770

Depositante: NANCY REYES MERO
Fecha de depósito: 26 de junio de 2026
Tipo de carga: Interface
Fecha de fin de análisis: 26 de junio de 2026



7%
Textos sospechosos

Resumen (sección 1/2)

Localización de los textos sospechosos en el documento:



Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora

Declaración de Autoría

Pincay Pincay Ingrid Katherine, dejo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es “Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026”, estudio aplicado en el cantón Manta, año 2025-2026 es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Manta, julio del 2026.



Pincay Pincay Ingrid Katherine

CI: 1314344654

Agradecimientos

Estoy muy agradecida con muchas personas que estuvieron en mi vida y me permitieron llegar hasta este lugar, primeramente, a Dios quien siempre estuvo para mí en mis momentos más duros que al principio no parecían tener fin, pero con perseverancia, amor, sabiduría y fortaleza, he podido llegar a la meta de esta carrera.

Le doy gracias a mis padres por ser la motivación y ejemplo a seguir, con su apoyo, consejos y esfuerzos, los cuales siempre han hecho esfuerzos muy grandes por mí y mis hermanas, por haber estado en el proceso académico de nosotros y lo cual me ha ayudado a crecer enormemente.

A mí tutora por su comprensión, paciencia y orientación durante este proyecto de investigación, a los docentes que hicieron parte de este periodo académico gracias y mil gracias por darnos sus conocimientos y dejarnos las mejores enseñanzas. Y a todos aquellos quienes, de alguna manera, formaron parte de este proceso para lograr la finalización tan importante de mi vida, muchas gracias a todos

Dedicatoria

Dedico este trabajo con inmenso amor a Dios, por haberme cuidado siempre y por darme fuerza para no rendirme en este camino hacia mi logro actual. A toda mi familia por siempre estar en cada etapa importante de mi vida, por confiar en mí, por haberme dado ese apoyo importante en mis sueños y metas, por darme esos consejos que me han servido de mucha ayuda y siempre estarán conmigo. A mi equipo de trabajo porque sin ellos no estaría aquí. A cada una de las personas que fueron parte de esta etapa les dedico con mucho amor y gratitud este gran logro se los dedico de lo más profundo de mi corazón

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión de Tutor	4
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	5
Declaración de Autoría	6
Agradecimientos	7
Dedicatoria	8
Introducción	14
Resumen.....	16
Abstract	17
Capítulo I: Acerca del Problema	18
Dimensiones del Área Problema.....	18
Propósitos de la Investigación.....	21
Capítulo II: Marco Teórico	22
Aspectos Teóricos	22
Teoría de los Derechos Humanos.....	22
Trabajo Social y Educación.....	26
Teoría de Inclusión Social	29
Aspectos Conceptuales.....	31
Trabajo Social	31

	10
Rol del Trabajador Social.....	33
Derechos de los Niños.....	37
Discapacidad	43
Inclusión Educativa.....	46
Antecedentes de la Investigación.....	51
Fundamentos Legales.....	55
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	55
Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	56
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)...	56
Constitución de la República del Ecuador (2008).....	57
Código de la Niñez y Adolescencia (2003).....	58
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).....	58
Ley Orgánica de Discapacidades (2012).....	59
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	59
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	61
Fundamentos Epistemológicos.....	61
Elección de Informantes Claves.....	63
Técnica de Recolección de la Información	64
Entrevistas.....	64
Historia de Vida.....	65

Técnica de Registro y Transcripción de la Información	67
Método para la Interpretación de la Información.....	67
Descripción del Proceso de Categorización	68
Descripción del Proceso de Triangulación.....	73
Descripción del Proceso de Graficación	75
Características de los Investigadores	77
Consideraciones Éticas.....	77
Capítulo IV: Resultados	78
Análisis y Discusión de Resultados	78
Análisis Descriptivo	78
Análisis Concluyente	98
Limitaciones.....	101
Recomendaciones.....	101
Bibliografía	103
Anexos	111

Índice de Tablas

Tabla 1. Variable Independiente	69
Tabla 2. Variable Dependiente	71
Tabla 3. Proceso de Graficación.....	75

Índice de Anexos

Anexo 1. Preguntas Dirigidas a Trabajadores Sociales de Escuelas Particulares y Fiscales.....	111
Anexo 2. Preguntas Dirigidas a Padres, Madres o Representantes	113
Anexo 3. Entrevistas a los Informantes Clave.....	114
Anexo 4. Consentimiento Informado	115
Anexo 5. Entrevista a Trabajador Social 1	121
Anexo 6. <i>Entrevista a Trabajador Social 2</i>	130
Anexo 7. <i>Entrevista a Trabajador Social 3</i>	132
Anexo 8. <i>Entrevista a Trabajador Social 4</i>	141
Anexo 9. <i>Entrevista a Trabajador Social 5</i>	151
Anexo 10. <i>Entrevista a Madre de Familia 1</i>	154
Anexo 11. <i>Historia de Vida</i>	161

Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en
Contextos Educativos Inclusivos del Cantón Manta, Años 2025-2026

Introducción

La defensa de niños con discapacidad en sus derechos educativos es una problemática social que afecta a un grupo vulnerable, por tanto, se aborda desde hace numerosos años y pese al evidente aumento de conciencia social, la problemática persiste debido a diversas barreras estructurales, sociales, culturales y discriminación por estereotipos hacia este grupo. Como consecuencia, a la magnitud de las variables de este estudio analizó el rol del trabajador social, por conducto de su formación profesional, conocimientos especializados, metodologías de intervención y la naturaleza misma de su labor, tales competencias lo convierten en un actor clave para mediar entre el sistema educativo y los distintos agentes involucrados.

Este estudio se desglosa en cuatro capítulos donde se muestran diversos aspectos en los cuales se fundamenta las conclusiones obtenidas los cuales son: Capítulo I: Acerca del Problema, Capítulo II: Marco Teórico, Capítulo III: Diseño Metodológico y Capítulo IV: Resultados.

En el primer capítulo de abordó la problemática con el propósito de informar sobre las particularidades de las variables, además de los propósitos que se llevaron a cabo durante la investigación académica. El segundo capítulo, se desarrolló teorías como Teoría de los Derechos Humanos, Trabajo Social y Educación y Teoría de Inclusión Social; conceptos relevantes para apoyar el análisis tales como Trabajo Social como profesión, Rol del Trabajador Social en la defensa de niños con discapacidad en el ámbito educativo, Derechos de los Niños, Discapacidad como definición del término e Inclusión Educativa; además de artículos científicos, libros o investigaciones anteriores donde el centro de su estudio fueron las variables de este texto, por último los fundamentos legales y del trabajo social.

En el tercer capítulo se estableció la metodología aplicada, la cual, fue cualitativa con la utilización de la técnica de entrevista semiestructurada e instrumento el banco de preguntas, para interpretar la información se empleó el método inductivo, para la selección de informantes clave se aplicó a trabajadoras sociales de unidades educativas y representantes legales de niños con discapacidad. Por último, en el cuarto capítulo se desglosaron los resultados obtenidos y recomendaciones del investigador, La investigación concluyo que el rol del trabajador social es una pieza clave en la defensa de niños con discapacidad en el ámbito educativo, sin embargo, para mitigar la problemática se debe realizar un trabajo interdisciplinario y un seguimiento a la aplicación de las leyes que respaldan a este grupo en estado de vulnerabilidad.

Resumen

La investigación se centró en el rol del trabajador social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos del cantón Manta, durante los años 2025-2026, los propósitos que cumplieron posterior a la culminación del presente estudio constan de: cómo se interviene en las escuelas fiscales y particulares, articulando acciones con los equipos educativos y los padres de familia; además, identificar la participación de los padres de familia en los procesos educativos inclusivos, identificando su percepción, involucramiento y contribución al desarrollo integral de los niños con discapacidad en escuelas fiscales y particulares del cantón Manta; asimismo, analizar el rol del trabajador social dentro de los contextos educativos inclusivos; finalmente, evidenciar el impacto de la intervención del trabajador social en la construcción de entornos educativos inclusivos en los derechos de los niños con discapacidad. Con la finalidad de cumplir lo anteriormente propuesto se utilizó la metodología cualitativa, la técnica de la entrevista y los informantes clave fueron trabajadores sociales y representantes legales de estudiantes. La investigación concluyó que el rol del trabajador social es una pieza clave en la defensa de niños con discapacidad en el ámbito educativo, sin embargo, para mitigar la problemática se debe realizar un trabajo interdisciplinario y un seguimiento a la aplicación de las leyes que respaldan a este grupo en estado de vulnerabilidad.

Palabras clave: Educación inclusiva, Niños con discapacidad, Derechos del niño, Trabajo social, Bienestar social

Abstract

This research focused on the role of social workers in defending the rights of children with disabilities in inclusive educational contexts in the Manta canton during the years 2025-2026. The objectives achieved after the completion of this study were: to understand how social workers intervene in public and private schools, coordinating actions with educational teams and parents; to identify the participation of parents in inclusive educational processes, identifying their perceptions, involvement, and contributions to the comprehensive development of children with disabilities in public and private schools in the Manta canton; to analyze the role of social workers within inclusive educational contexts; and finally, to demonstrate the impact of social worker intervention on the construction of inclusive educational environments and the rights of children with disabilities. To achieve the aforementioned objectives, a qualitative methodology was used, employing interview techniques. Key informants included social workers and legal representatives from students. The research concludes that the role of the social worker is crucial in advocating for children with disabilities within the educational sphere. However, mitigating the problem requires interdisciplinary work and monitoring the application of laws that support this vulnerable group.

Keywords: *Inclusive education, Children with disabilities, Children's rights, Social work, Social welfare*

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

Actualmente, la inclusión educativa de los niños con discapacidad constituye uno de los desafíos en la construcción de sociedades equitativas, a pesar de que existe un aumento de conciencia social y normativa sobre la importancia de garantizar el derecho a la educación sin discriminación, este fenómeno persiste como un problema complejo en la realidad ecuatoriana, en la que se enfrentan barreras estructurales, culturales y actitudinales que limitan la plena participación de esta población en los espacios escolares.

En este sentido, la inclusión educativa debe garantizar la participación en el proceso formativo, lo que se requiere la adaptación de los planes de estudio a la diversidad, la incorporación de tecnologías que favorezcan la accesibilidad, la autonomía y capacitaciones continua de los docentes. Concebir la inclusión de esta manera supone reconocer que:

El acceso a la educación no se reduce a estar dentro del aula, sino a contar con condiciones reales para aprender, desarrollarse y ejercer plenamente los derechos, lo que demanda un compromiso institucional y social para superar las barreras estructurales y culturales que aún persisten (Baquer, et al., 2025, p. 6).

Es por ello que, el Modelo Nacional de Gestión y Atención para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a la Discapacidad, aplicado en instituciones de educación especializada, establece que el equipo multidisciplinario debe estar integrado por un psicólogo educativo o clínico, un terapeuta de lenguaje, un terapeuta ocupacional, un terapeuta físico y un trabajador social. Sin embargo, Pazmiño, (2020) refiere que: “en la práctica no siempre se incluye al último profesional, debido a que en el Ecuador su aporte aún no es

plenamente reconocido” (p. 10). Entre las causas de esta situación se encuentra la escasa producción investigativa en el campo educativo desde la perspectiva del Trabajo Social, lo que ha generado una falta de claridad sobre sus funciones específicas, en efecto, en algunos espacios se tiende a delegar sus responsabilidades a otros profesionales, invisibilizando la importancia de su intervención.

Por esta razón, las diversas problemáticas que surgen en el ámbito educativo exigen un análisis y una intervención planificada, las cuales son tareas que el trabajador social está preparado para asumir gracias a su formación profesional, conocimientos especializados, metodologías de intervención y la naturaleza misma de su labor, tales competencias lo convierten en un actor clave para mediar entre el sistema educativo y los distintos agentes involucrados, lo que favorece la participación activa de los sujetos dentro del proceso de intervención. Es importante destacar que el accionar se desarrolla en contextos abiertos, complejos y dinámicos, lo que permite ofrecer respuestas a las necesidades y realidades específicas, pese a las capacidades y aportes del trabajo social que han sido limitados o poco reconocidos, al punto de poner en riesgo su identidad profesional y la claridad sobre el alcance de sus funciones.

Ecuador cuenta con leyes que respaldan el derecho de los niños con discapacidad a recibir educación inclusiva, entre ellas están la Ley Orgánica de Educación Intercultural Ley y la Orgánica de Discapacidades. Sin embargo, según reportes de instituciones de organizaciones de la sociedad civil, todavía existen deficiencias en la accesibilidad física, la formación de profesionales y la disponibilidad de materiales adecuados, lo que genera desigualdades educativas que repercuten en la vida futura de los niños e incide en la autonomía y en la participación social.

En la provincia de Manabí, en el cantón Manta, se registran 854 estudiantes con discapacidad en diferentes niveles educativos: inicial, EGB y bachillerato, predominando la Educación General Básica (69,7%); de acuerdo con el tipo de discapacidad la mayoría corresponde a física (287) e intelectual (220), seguida por autismo, psicosocial, auditiva y visual, por ello se sugiere la necesidad de estrategias pedagógicas según las necesidades específicas de cada grupo. Además, un pequeño porcentaje de estudiantes proviene de otros países equivalente a 1,64%, esto resalta la importancia de políticas de inclusión intercultural (Ministerio de Educación, 2025).

El análisis histórico de matrícula indico que la tasa de promoción se mantiene elevada, mientras que la tasa de abandono es baja, lo que refleja estabilidad en la continuidad educativa de estudiantes con discapacidad, de acuerdo con los datos la educación especial en Manta muestra avances hacia una educación inclusiva alineada con las metas del Ministerio, pero requiere fortalecer la atención diferenciada por tipo de discapacidad, mejorar la cobertura en niveles inicial y bachillerato y mantener estrategias que aseguren equidad de género y atención a estudiantes migrantes

La presente investigación es importante realizarla porque el tema se vincula en fortalecer un sistema educativo inclusivo en el cantón Manta, el cual garantice el acceso a la educación, promover la participación y el desarrollo integral de los niños con discapacidad, en este sentido, el Trabajo Social desempeña un rol en la identificación de necesidades, la promoción de la participación y la incidencia en políticas inclusivas dentro de las instituciones educativas.

Propósitos de la Investigación

El presente estudio se centró en comprender el rol del trabajador social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos del cantón Manta, durante los años 2025-2026. Dada la importancia de garantizar una educación equitativa, resulta necesario analizar cómo se interviene en las escuelas fiscales y particulares, articulando acciones con los equipos educativos y los padres de familia, con el fin de fortalecer la participación de los estudiantes, superar barreras de inclusión y contribuir al desarrollo integral de los niños con discapacidad.

Uno de los propósitos de esta investigación será identificar la participación de los padres de familia en los procesos educativos inclusivos, identificando su percepción, involucramiento y contribución al desarrollo integral de los niños con discapacidad en escuelas fiscales y particulares del cantón Manta. Este propósito tuvo como finalidad la comprensión sobre los derechos de los niños con discapacidad y la importancia del involucramiento activo en el aprendizaje y desarrollo integral de sus hijos.

Otro propósito fue analizar el rol del trabajador social dentro de los contextos educativos inclusivos, con el fin de identificar cuáles son las estrategias, metodologías y funciones que se utilizan para garantizar estas prácticas inclusivas dentro de la institución, estudiantes y las familias.

Finalmente, evidenciar el impacto de la intervención del trabajador social en la construcción de entornos educativos inclusivos en los derechos de los niños con discapacidad, con la finalidad de generar información que fortalezca la cooperación entre escuelas, familias y comunidad, y contribuya al desarrollo personal, social y académico de los estudiantes.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

La defensa de los derechos de los niños con discapacidad en los contextos educativos inclusivos ha recibido especial atención por parte de las ciencias sociales y el trabajo social, debido a la necesidad de garantizar procesos de equidad, justicia social y participación plena en la vida escolar. A lo largo de la historia, diversas corrientes teóricas han abordado la relación entre educación, discapacidad y derechos humanos, situando al trabajador social como un profesional clave en la promoción de entornos escolares inclusivos; por ello es necesario revisar los aportes teóricos que sustentan la intervención del trabajador social, con el fin de comprender de su rol en la protección y restitución de derechos de la niñez en situación de vulnerabilidad.

Teoría de los Derechos Humanos

La teoría de los derechos humanos es fundamental para comprender la obligación de garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, en especial de la niñez y de los grupos en situación de vulnerabilidad, como los niños con discapacidad. Según Torres, (2021) refiere que “a lo largo de la historia, los derechos humanos se han adaptado a las necesidades y transformaciones de la sociedad, algunos derechos se consideran inherentes por su propia existencia, otros por materializarse mediante normas jurídicas y acuerdos internacionales” (p. 11). Su reconocimiento no fue inmediato: requirió luchas sociales, debates y conflictos que garantizaron primero los derechos fundamentales y, con el tiempo, los complementarios.

En la actualidad, la aparición de nuevos derechos, como los relacionados con la identidad, la tecnología o la inclusión social, demuestra que los derechos humanos no son eternos, sino que evolucionan en función de los cambios sociales, culturales y

tecnológicos, evidenciando la necesidad de que las instituciones y los profesionales encargados de su protección, como los trabajadores sociales, actualicen continuamente sus estrategias para asegurar que estos derechos se cumplan efectivamente en todos los ámbitos de la vida (Torres, 2021, p. 12).

Para el caso de los niños con discapacidad en entornos educativos inclusivos, esta evolución de los derechos humanos es especialmente relevante, donde se destacan los derechos como la educación inclusiva, la participación y la igualdad de oportunidades no siempre fueron reconocidos de manera formal, por lo que el trabajador social cumple un papel en garantizar su cumplimiento identificando las barreras, promover la inclusión y acompañar a los niños, sus familias y la comunidad educativa.

Bajo estas premisas, Damiani, (2023) menciona que el reconocimiento jurídico de los derechos humanos de las personas con discapacidad, impulsado por las Naciones Unidas, ha generado una transformación en el sistema de protección de los derechos fundamentales:

La Convención se sostiene en el principio de que los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales y, por lo tanto, incluyen sin distinción a las personas con discapacidad, cuya diferencia debe entenderse y valorarse como parte de la diversidad y riqueza de la condición humana (p. 395).

Esta afirmación representa un cambio de paradigma, ya que traslada la mirada de la discapacidad desde un enfoque basado en la igualdad, el respeto y la dignidad, tener en cuenta que la diferencia forma parte de la diversidad humana implica que la inclusión no es un acto de caridad, sino un derecho legítimo y exigible. En este caso, el rol del trabajador social adquiere relevancia al convertirse en un defensor que vela por la aplicación práctica de este principio,

garantizando que las instituciones educativas no reproduzcan la exclusión, sino que promuevan la participación de todos los niños, con independencia de sus condiciones.

Según Norberto (1992), refiere que “los derechos humanos son conquistas históricas que equilibrar las relaciones de poder con la finalidad de proteger a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad”. Por ende, los derechos de los niños son principios fundamentales para que puedan desarrollarse de manera integral en aspectos como el físico, psicológico, culturales y sociales.

Por ello, la Convención sobre los Derechos del Niño establecida en el año 1989 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006, establecen principios como la no discriminación, la participación, el interés superior del niño y derecho a la educación inclusiva, estos instrumentos internacionales brindan un aspecto normativo que permite guiar la intervención del trabajador social en las unidades educativas.

En relación del trabajo social con la Teoría de los Derechos Humanos implica que los profesionales no solo actúen como mediadores, sino que asuman un rol en la promoción, protección y restitución de derechos, y de esta manera incluir la identificación de las barreras que vulneren los derechos de los niños con discapacidad, implementar estrategias de inclusión, sensibilizar a la comunidad educativa y coordinar acciones con familias e instituciones.

De acuerdo con Caro (2022), refiere que

El enfoque basado en derechos humanos, asumido por la ONU como pilar de las políticas de desarrollo sostenible, parte de la interdependencia entre democracia, desarrollo y derechos humanos; estos tres elementos, además de tener una dimensión teórica, poseen una aplicación práctica que transforma la manera de concebir el progreso. En este

sentido, el desarrollo ya no se entiende únicamente como un crecimiento económico, sino que, a lo largo de la historia, ha evolucionado hacia un proceso inclusivo y participativo en el que las personas son reconocidas como sujetos plenos de derechos (p. 157).

Este planteamiento resulta fundamental porque desplaza la visión tradicional del desarrollo basada casi exclusivamente en el crecimiento económico hacia una perspectiva centrada en la dignidad humana y en la igualdad de oportunidades; el hecho de reconocer a los ciudadanos como sujetos de derechos implica que el desarrollo debe garantizar mecanismos de participación, inclusión y justicia social que se orienta la acción de los Estados y organismos internacionales y también empodera a las personas para exigir el cumplimiento de sus derechos, convirtiéndose en una herramienta que vincula democracia y sostenibilidad con la protección de la dignidad humana.

A mediados del siglo XX, surgen diversos enfoques que marcaron un giro epistemológico, entre ellos el enfoque funcionalista, este consideró que el trabajo social debía contribuir al equilibrio del sistema social, mientras que el enfoque crítico propuso una intervención orientada a la emancipación de los sujetos. Por su parte, el enfoque sistémico y ecológico promueve una visión holística del individuo en interacción con su entorno, favoreciendo intervenciones integrales. En la actualidad, el enfoque de derechos humanos y desarrollo social posiciona al Trabajo Social como una disciplina que promueve la equidad y la participación ciudadana.

Es así como, la teoría de los derechos humanos plantea una visión fundamental que toda persona posee derechos que deben ser garantizados por el Estado, ya que reconoce la dignidad humana como el núcleo del orden jurídico y político; sin embargo, en la práctica, la no discriminación de los derechos se ven constantemente vulneradas por factores estructurales como

la pobreza, el racismo o la exclusión social. Por tanto, aunque el principio teórico resulta incuestionable desde una perspectiva moral, su aplicación efectiva requiere voluntad estatal y políticas públicas que combatan las desigualdades y promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos.

Trabajo Social y Educación

El Trabajo Social ha experimentado una evolución a lo largo de su historia, pasando de ser una práctica asistencialista orientada a la caridad hacia una disciplina científica y crítica comprometida con la transformación social que se basa en una adaptación a las nuevas realidades sociales y una redefinición del papel del profesional como agente de cambio y defensor de los derechos humanos.

Desde inicios, el Trabajo Social surgió como respuesta a las problemáticas de la industrialización y la pobreza urbana del siglo XIX con enfoque caritativo, las acciones estaban centradas en la ayuda directa a los necesitados, sin cuestionar las causas de la desigualdad; con el tiempo, la profesión adoptó perspectivas analíticas e interdisciplinarias que incorporaron teorías sociológicas, educativas, psicológicas y políticas, etc.

Los currículos educativos en Trabajo Social deben incorporar metodologías innovadoras y enfoques críticos que preparen a los futuros profesionales para responder a los desafíos del siglo XXI. Una formación flexible y reflexiva permitirá adquirir habilidades técnicas y desarrollar competencias éticas y analíticas fundamentales para enfrentar las complejidades sociales actuales (Mendoza, 2025, p. 1607).

De esta manera, el aprendizaje se convierte en un proceso transformador que fortalece la práctica profesional y promueve un conocimiento inclusivo, contextual y comprometido con la

justicia social; es por ello que, el Trabajo Social y la Educación mantienen una relación, ambos campos buscan el desarrollo integral del ser humano y la transformación social; el trabajo social en el ámbito educativo promueve la inclusión, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de los estudiantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

El ámbito educativo representó protagonismo en la consolidación del Trabajo Social como profesión desde 1973, su incorporación como no docente en la educación permitió abordar las necesidades de los estudiantes. La posterior implementación del Plan Nacional de Educación Especial en 1978 fortaleció esta presencia y reconoció al trabajador social como profesional en la articulación de educación general y especial (López y Matas, 2024, párr. 5).

La implementación de esta medida exigió que los trabajadores sociales, junto con otros profesionales no pertenecientes al sistema educativo, participaran en los mismos procedimientos de acceso que el personal docente; este modelo lejos de fortalecer la presencia del Trabajo Social en la educación generó barreras de incorporación que condujeron a su retroceso y progresiva exclusión de los centros escolares.

Tras la necesidad de los trabajadores sociales en muchos centros educativos, se evidenció la carencia de apoyo psicosocial y acompañamiento para estudiantes con dificultades personales, académicas o familiares, esta ausencia motivó, con el tiempo, una revalorización del rol del Trabajo Social en la educación, ante la creciente demanda de inclusión, atención a la diversidad y promoción de derechos en las escuelas; como consecuencia, se desarrollaron políticas y programas específicos para reincorporar a los profesionales como mediadores en estudiantes, familias y docentes.

A través de la intervención social, se fortalecen los procesos pedagógicos, se fomenta la participación familiar y se construyen entornos escolares donde la educación se convierte en una herramienta de cambio.

Los profesionales de Trabajo Social cumplen un papel esencial al “ofrecer acompañamiento emocional y psicosocial a los estudiantes que atraviesan situaciones personales o académicas. Asimismo, asumen la función de mediar entre estudiantes, docentes y familias, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y la convivencia escolar” (Vélez, et al., 2025, p. 137).

En la actualidad, el sistema educativo enfrenta múltiples desafíos, como la falta de recursos, recortes presupuestarios, disminución de personal docente y especializado y la atención insuficiente a colectivos vulnerables, incluyendo estudiantes con necesidades educativas especiales, con distintos antecedentes culturales o lingüísticos, en situación de riesgo social, víctimas de desahucios, pobreza o pertenecientes a minorías étnicas o LGTBI. Por ello, Alemany, (2024), refiere que:

La presencia del trabajador social en las escuelas resulta fundamental, ya que su intervención permite identificar y atender situaciones de vulnerabilidad, facilitar la integración de estudiantes, detectar riesgos como maltrato o problemas socioemocionales y fomentar la participación activa de las familias, la inclusión y el bienestar integral del alumnado. (párr. 4)

El trabajo social en el ámbito escolar resulta esencial para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y reducir las desigualdades socioeconómicas que afectan su rendimiento, su intervención contribuye a prevenir el fracaso y la deserción escolar, facilita la inclusión de

alumnos migrantes o pertenecientes a minorías, media entre la familia y la escuela y promueve la participación activa de los padres.

Además, permite abordar conflictos entre estudiantes, orientar y asesorar a los docentes y ofrecer al centro educativo una perspectiva social integral que garantice su labor directa con estudiantes, familias y docentes para favorecer la integración, el bienestar y el desarrollo académico.

Teoría de Inclusión Social

La teoría de inclusión social es un paradigma que busca garantizar la participación equitativa de todas las personas en los ámbitos político, económico, educativo y cultural, este enfoque se fundamenta en la justicia social, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, principios que pretenden contrarrestar las dinámicas históricas de exclusión y marginación que afectan a grupos vulnerables como personas con discapacidad, migrantes, mujeres, adultos mayores y comunidades vulnerables. De acuerdo con Meza y Sandoval, (2025) mencionan que:

Históricamente, el concepto de inclusión social cobró protagonismo a partir de la segunda mitad del siglo XX, impulsado por los movimientos en defensa de los derechos civiles y humanos que emergieron en distintos contextos del mundo, en este proceso, organismos internacionales como la UNESCO y la Organización de las Naciones Unidas desempeñaron un papel fundamental al incorporar la inclusión social en sus agendas, destacando su valor como principio orientador para promover la igualdad de oportunidades y el acceso universal a derechos esenciales, especialmente en ámbitos como la educación y el trabajo (p. 7).

La inclusión social es un proceso que se orienta a garantizar la participación de todas las personas en los ámbitos económico, social, político y cultural, a lo largo del tiempo, este concepto es fundamental en la construcción de sociedades equitativas. Su origen etimológico, proviene del latín *includere* que significa “hacer parte de” o “incorporar dentro”, que en la actualidad es una herramienta teórica y práctica para combatir la desigualdad y la exclusión social.

Dentro de las instituciones educativas, la inclusión educativa asegura que todos los estudiantes, sin distinción de sus condiciones personales, sociales o culturales, puedan acceder a una educación equitativa, eliminando obstáculos de tipo físico, pedagógico y social, para ello, se realizan estrategias sobre la adecuación curricular, la capacitación docente en la atención de la diversidad y la incorporación de recursos tecnológicos. En Latinoamérica, existen diversas iniciativas respaldadas por la UNESCO donde se evidencian que la inclusión educativa favorece a la convivencia, la empatía y la cooperación dentro del aula.

Moreno y Muntaner, (2025) hacen referencia que la conexión entre la inclusión educativa y la inclusión social representa un componente esencial para comprender los procesos socioeducativos orientados hacia la equidad y la participación de todo el estudiantado, sin importar su contexto o condición, “fomentar una educación inclusiva garantiza la integración de los individuos dentro del sistema educativo y fortalece su inserción en la vida social, donde las prácticas escolares sustituyen las dinámicas de exclusión por una cultura de reconocimiento, respeto y participación colectiva” (p. 147).

La educación inclusiva, entendida desde el punto de vista de los autores, reconoce y aborda todas las barreras que pueden dificultar el aprendizaje, superando la idea de que la inclusión se limita únicamente a las personas con discapacidad o con necesidades educativas

especiales, este enfoque amplía su alcance al considerar factores como el género, la diversidad cultural y las condiciones socioeconómicas.

Aspectos Conceptuales

Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina que se relaciona con la promoción del bienestar y la justicia social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de individuos, familias, grupos y comunidades, generalmente su enfoque se centra en la identificación y análisis de las necesidades sociales, la prevención de problemáticas y la intervención para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos; esta profesión combina conocimientos teóricos, metodológicos y éticos para comprender los contextos sociales y así diseñar estrategias de apoyo que fomenten la autonomía, la participación y la inclusión de los sectores más vulnerables, además, el Trabajo Social desempeña un papel fundamental en la construcción de sociedades equitativas con cohesión social y contribuye a la transformación de estructuras que perpetúan la desigualdad, la discriminación y la exclusión.

El Trabajo Social como una disciplina perteneciente a las ciencias sociales que posee un carácter interventor, abordando tanto los niveles individuales como los colectivos y vinculando aspectos subjetivos y objetivos de la realidad social, su enfoque se centra en la identificación y análisis de problemas sociales, entendiendo que estos incluyen necesidades específicas que requieren atención. Silva y Martínez, (2021) mencionan que como disciplina:

Cuenta con métodos propios para estudiar las condiciones objetivas y subjetivas de las personas en interacción con su entorno, considerando al ser humano en su totalidad y en relación con los fenómenos sociales que lo afectan; de esta manera, el trabajador social

analiza procesos sociales y estudia a la persona como sujeto activo dentro de la sociedad, con el fin de diseñar intervenciones que promuevan el bienestar y la justicia social (p. 101).

Es por ello que, Rivero et al., (2022) refieren que “la formación en Trabajo Social no se limita únicamente a las asignaturas específicas de la disciplina, sino que requiere una integración con las teorías sociales clásicas y contemporáneas propias de las ciencias sociales” (p. 231). Así, la preparación del trabajador social implica el dominio de técnicas y metodologías y también la capacidad de analizar, interpretar y actuar sobre las problemáticas sociales, considerando tanto las dimensiones estructurales como las subjetivas de la realidad.

Los trabajadores sociales están en diversos ámbitos, desde la educación y la salud hasta el desarrollo comunitario y la protección de derechos, convirtiéndose en un agente clave para generar cambios sostenibles en la sociedad.

Por otro lado, Mendoza, (2025) refiere que:

El Trabajo Social ha atravesado un proceso de transformación orientada hacia un enfoque inclusivo, con énfasis en la promoción de los derechos humanos y la equidad social; este avance se ha visto impulsado por las políticas públicas de inclusión social implementadas en los últimos años. Actualmente, el rol Trabajo Social es ser un agente de cambio social; sin embargo, para lograr una práctica eficaz es fundamental enfrentar las desigualdades que muchas veces restringen el acceso a los servicios y la distribución equitativa de recursos (p. 1555).

La transformación del Trabajo Social responde a la implementación de políticas públicas inclusivas y a la necesidad de que los profesionales desarrollen competencias que permitan intervenir en contextos de desigualdad, esta perspectiva es importante para crear estrategias que

fortalezcan la formación profesional y la capacidad de incidencia social, haciendo que las acciones del Trabajo Social contribuyan en la reducción de brechas, al acceso equitativo a los recursos y servicios.

Rol del Trabajador Social

Se entiende por rol del trabajador social el conjunto de funciones, responsabilidades y actuaciones que el profesional asume para intervenir en contextos de vulnerabilidad y desigualdad, enfocándose en el bienestar de las personas, grupos y comunidades; este rol implica la identificación de necesidades sociales, la planificación y ejecución de estrategias de intervención, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la justicia social, cuyo objetivo es facilitar cambios positivos en la calidad de vida de la población atendida.

Desde el enfoque metodológico, Guillén (2021), refiere que:

La intervención social supone que el profesional de Trabajo Social brinda acompañamiento y orientación a las personas durante su proceso de autoayuda, reconociéndolas como protagonistas de su propio cambio. En este marco, su labor se centra en actuar como facilitador y gestor, aplicando métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos que impulsen la transformación social, lo que permite fortalecer la autonomía a nivel individual, colectivo y comunitario (p. 33).

Por ello, el profesional de Trabajo Social debe contar con habilidades que permitan establecer una interacción efectiva con las personas, ejerciendo una influencia basada en el respeto y la confianza, más que en el poder o la autoridad; estas competencias comunicativas y relacionales son importante en la intervención con individuos, grupos y comunidades, ya que facilitan los vínculos, el acompañamiento y la mediación en los procesos de atención social, es

por ello que la capacidad para comunicarse de manera asertiva contribuye a generar entornos de colaboración que potencian el bienestar y fortalecimiento de los usuarios atendidos.

El Trabajo Social desempeña múltiples funciones en distintos contextos, ya que su intervención incluye la facilitación de las relaciones entre las personas y las instituciones, esto se orienta a mejorar la calidad de vida laboral y social. Asimismo, promueve el compromiso, la permanencia del talento y el desarrollo humano, estos factores contribuyen de manera positiva a la productividad y al bienestar en los diversos espacios de la sociedad (Urrea, 2023, p. 15).

Rol del Trabajador Social en Escuelas. En el campo de la educación, el rol principal es orientar en la detección, prevención y abordaje de diversas problemáticas que afectan el desarrollo de los estudiantes; entre ellas se incluyen el fracaso escolar, el consumo de sustancias, la discriminación y los conflictos entre estudiantes y docentes. El Trabajo Social realiza procesos de investigación y diagnóstico social en la que aplica diferentes estrategias de intervención que promueve inclusión, equidad y un buen ambiente educativo, este accionar se articula con otros profesionales del ámbito educativo para fortalecer la convivencia y el bienestar institucional. En este sentido, Santos et al. (2023) refiere que estos roles son:

Diseñar y ejecutar proyectos educativos orientados a las problemáticas institucionales, familiares y de interacción social, en función del diagnóstico de necesidades y con el propósito de promover el bienestar colectivo de la comunidad educativa.

Elaborar y aplicar planes de acción preventivos, así como estrategias de detección temprana para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Participar en procesos de investigación con la finalidad de buscar o diseñar propuestas en temas relacionados con las NEE, el acoso escolar, la delincuencia, el

consumo de drogas, entre otros fenómenos sociales, con el objetivo de generar propuestas de solución.

Aportar desde el conocimiento profesional el análisis de las problemáticas sociales que están en la institución (p. 321).

La intervención del Trabajador Social en lo educativo se basa en un proceso de acompañamiento que busca fortalecer la convivencia, la inclusión y el desarrollo personal y social de los estudiantes, además participa en la planificación, prevención e investigación enfocado en la construcción de entornos escolares equitativos, donde se promueve la corresponsabilidad entre la comunidad educativa y las familias.

El Trabajador Social en el ámbito ocupacional cuenta con herramientas y conocimientos especializados que le permiten contribuir de manera demostrativa al entorno escolar, aportando nuevas perspectivas para comprender la realidad y los fenómenos socioeducativos, culturales y de interacción disciplinar. En este contexto, la interdisciplinariedad se presenta como un componente esencial dentro de los espacios educativos, ya que la escuela está conformada por docentes, personal administrativo y un escenario dinámico donde convergen saberes y prácticas de diversas disciplinas, “la intervención educacional que realiza el Trabajador Social debe desarrollarse desde un enfoque de complementariedad, colaborando con otros profesionales y áreas del conocimiento, con el propósito de fortalecer el bienestar integral de todos los actores del proceso educativo” (Veloza et al., 2022, p. 52).

Con respecto a los autores, se puede afirmar que la intervención del Trabajador Social en la complejidad de las dinámicas escolares demanda un enfoque colaborativo donde la acción interdisciplinaria se convierta en el eje articulador de las estrategias de intervención; en este

sentido, el aporte del Trabajo Social está en la atención de problemáticas individuales o familiares y en la construcción de entornos educativos inclusivos, participativos y resilientes.

La interacción con otras áreas del conocimiento, como la psicología, la pedagogía y la orientación educativa, permite desarrollar respuestas pertinentes a las necesidades de los actores escolares y fortalecer las relaciones entre la escuela, la familia y la comunidad. Por tanto, el rol del Trabajador Social se consolida como actores que promueven los procesos de bienestar social.

El Trabajo Social en el ámbito educativo también se fundamenta en la restitución de los derechos vulnerados; en muchos casos, especialmente en lo que respecta a la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se observa que la exclusión en los procesos de toma de decisiones afecta la situación educativa.

Esta omisión genera experiencias negativas de inclusión y sentimientos de frustración y aislamiento en el entorno familiar; el profesional de Trabajo Social tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una educación inclusiva, reconociendo a las familias como actores activos en la toma de decisiones y, al mismo tiempo, otorgando espacios de escucha y participación a los propios niños, niñas y adolescentes, de manera que sus voces sean valoradas en el proceso educativo (Gutiérrez, 2020, p. 52).

En este sentido, el Trabajo Social forma parte de la construcción de una educación inclusiva, donde se reconozca a cada niño, niña y adolescente como sujeto de derechos; la intervención del profesional en este ámbito se orienta en generar espacios que promueven el diálogo y la toma de decisiones entre la escuela, la familia y la comunidad; su labor implica acompañar y empoderar a las familias para que formen parte del proceso escolar.

En el ámbito educativo, el Trabajador Social cumple un papel que abarca diversas funciones orientadas al fortalecimiento del sistema educativo y al bienestar de la comunidad escolar, entre sus principales responsabilidades se encuentran la realización de estudios e investigaciones sobre la realidad educativa, el análisis de las condiciones sociales que inciden en el aprendizaje y la elaboración de diagnósticos sociales que contemplen al estudiante, su familia y su entorno. Asimismo, participa en investigaciones e intervenciones destinadas a mejorar la calidad educativa, así como en la planificación y diseño de políticas sociales vinculadas con la educación.

Su labor también incluye la promoción de la participación y articulación entre los diferentes actores intra y extraescolares, fomentando la creación de redes sociales y la vinculación entre la educación formal, no formal e informal. Además, interviene en proyectos de inserción socio laboral, formación ocupacional y capacitación dirigida a padres, docentes, medios de comunicación, asociaciones comunitarias y autoridades locales (Orellana y Barreiro, 2022, p. 530)

El Trabajador Social actúa, además, como mediador en la resolución de conflictos, facilitador de recursos y evaluador de los programas y servicios sociales que se implementan en los centros educativos; su participación en la gestión, administración y evaluación de proyectos educativos en la docencia y tutoría de estudiantes en formación refuerza su rol como agente de cambio y promotor de una educación inclusiva y equitativa.

Derechos de los Niños

Los derechos de los niños es el conjunto de garantías jurídicas que reconocieron a todas las personas menores de 18 años como sujetos plenos de derechos, de protección, desarrollo

integral y participación en la sociedad; estos derechos buscan asegurar condiciones de vida libres de discriminación, violencia o abandono y están orientados al bienestar físico, emocional, social.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados deben garantizar la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños y niñas en todos los ámbitos de la vida, priorizando siempre su interés superior; en este sentido, los derechos de la niñez incluyen, el derecho a la vida, a la identidad, a la educación, a la salud, a la protección frente a toda forma de abuso o explotación, y a expresar libremente sus opiniones.

En el Ecuador, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran amparados por un amplio marco jurídico compuesto por la Constitución de la República, los tratados internacionales de derechos humanos, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y otras normativas complementarias que garantizan su protección integral. Sin embargo, pese a la existencia de una sólida estructura legal, la efectiva aplicación y cumplimiento de estos derechos aún enfrenta limitaciones en la práctica, lo que dificulta alcanzar de manera plena y sostenida el desarrollo integral y el bienestar de la niñez y adolescencia en el país (Fernández et al., 2024, p. 112).

Esta realidad evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios los cuales estén encargados de garantizar la protección de los derechos de la infancia; en este caso, el trabajador social cumple un papel fundamental como agente mediador entre las políticas públicas y las necesidades reales de los niños, niñas y adolescentes, su labor se centra en la atención directa de casos, en la incidencia social y educativa, la sensibilización de las familias y comunidades y la vigilancia del cumplimiento de los derechos establecidos en la legislación nacional e internacional.

Los derechos de los niños se orientada a garantizar el bienestar, la dignidad y el desarrollo de la infancia, estos derechos se reconocen como garantías y derechos humanos universales a todos los niños y niñas sin distinción alguna. Aunque cada país posee su propio marco jurídico, 194 Estados han adoptado medidas constitucionales que aseguran la protección especial de la niñez (El Telégrafo, 2022, párr. 4).

La Convención sobre los Derechos del Niño establece 54 artículos que recogen los principios esenciales que deben guiar toda acción dirigida hacia la infancia. Entre los derechos más relevantes se destacan:

Derecho al nombre y a la nacionalidad: todo niño debe ser inscrito al nacer y tener una identidad y pertenencia a un Estado.

Derecho a la salud: los niños tienen derecho a recibir atención médica oportuna y de calidad.

Derecho a la educación inclusiva para su desarrollo personal y social.

Derecho a la no discriminación donde ningún niño puede ser objeto de distinción o exclusión por razones de raza, religión, género o cualquier otra condición.

Derecho al interés superior del niño, en toda decisión que los involucre, debe prevalecer lo que favorezca su bienestar.

Derecho a la opinión y participación: los niños tienen derecho a expresar libremente y que las opiniones sean consideradas en los asuntos que le afecten.

Derecho a una vivienda digna

Derecho a la alimentación

Estos derechos reconocen la vulnerabilidad y las necesidades propias de la infancia, al tiempo que promueven su desarrollo físico, emocional, intelectual y social; en este sentido, hace referencia al derecho a la vida y también a vivirla plenamente lo que favorecen el crecimiento y la realización de su potencial humano.

Rol del Trabajador Social y la Defensa de Derechos de los Niños. El trabajador social es fundamental dentro de las políticas de protección y promoción del bienestar infantil, entre las funciones que desarrolla esta como mediador entre las instituciones, las familias y la comunidad con el fin de que se respeten los principios de dignidad, equidad y justicia, dicha función abarca la identificación de factores de vulnerabilidad, la prevención de situaciones de riesgo y la promoción de entornos protectores para la infancia.

Los niños, niñas y adolescentes constituyen un grupo de especial relevancia para la intervención del Trabajo Social; sin embargo, aún no se han consolidado métodos y técnicas específicas de la profesión que orienten adecuadamente el abordaje de las situaciones de riesgo. Al tratarse de una población prioritaria y en proceso de desarrollo psicológico, resulta indispensable establecer estrategias diferenciadas que permitan actuar sin vulnerar sus derechos ni generar procesos de revictimización (Mejía, 2024, p. 10).

Por tanto, el Trabajo Social implementan estrategias que fomenten la participación de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de atención, confianza y seguridad. De esta manera, ayuda a prevenir vulneraciones y promueve entornos de desarrollo protectores.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos desempeña un rol en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, actualmente el rol del Trabajador Social dentro de este organismo forma parte fundamental del equipo multidisciplinario, esta participación

resulta indispensable, ya que aporta métodos y técnicas de acorde a las necesidades lo que permiten una adecuada intervención e investigación en casos de vulneración, amenaza o riesgo de derechos (Cárdenas et al., 2021, p. 791).

El profesional en Trabajo Social actúa directamente sobre la problemática del usuario, analizando de manera integral su contexto familiar, social y laboral, en la que emplea la técnica de la visita domiciliaria, a través de la cual recopila información relevante que posteriormente se sistematiza en un informe social, este documento es presentado ante los miembros de la Junta Cantonal como parte del proceso de evaluación y toma de decisiones. Finalmente, en la audiencia de formulación, las partes involucradas presentan sus posturas y se establecen acuerdos orientados a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Dichos acuerdos se formalizan como medidas de protección, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; el incumplimiento de las mismas conlleva a las sanciones establecidas por la normativa vigente.

La protección social constituye un eje fundamental dentro del campo de acción del Trabajo Social, orientado a garantizar la defensa de los derechos de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad con el propósito de promover la inclusión, la equidad y la justicia social mediante la aplicación de políticas públicas que aseguren el bienestar integral de la infancia (Basantes, 2020, p. 48).

En este sentido, la protección de la niñez comprende un conjunto de acciones preventivas y de respuesta frente a toda forma de violencia, explotación, negligencia o abuso que pueda afectar el desarrollo físico, emocional o psicológico de los menores, donde el trabajador social, desde su rol profesional actúa como agente de cambio, garante de derechos y en la implementación de estrategias de intervención que buscan prevenir situaciones de riesgo, restituir derechos vulnerados y fortalecer los vínculos familiares y comunitarios.

Bajo este mismo orden de ideas, Barnett, (2020) refiere que:

El trabajador social cumple un rol determinante en fortalecer la voz y la autonomía de los niños, alentándolos a expresar sus preocupaciones y reforzando su capacidad de decisión; en contextos donde no es seguro o apropiado que los niños hablen en público, el profesional tiene la obligación de crear entornos seguros y confidenciales que promuevan su participación libre y protegida. La confianza y la seguridad durante la elaboración y ejecución de los planes de intervención constituye una condición para evitar que los niños y niñas sean expuestos a nuevos riesgos o situaciones de vulnerabilidad (p. 21).

En este proceso, la comunicación desempeña un rol importante al expresarse de manera clara y adaptada a la edad y nivel de comprensión del niño lo que favorece a crear un espacio de confianza en el que tanto él como su familia puedan surgir preguntas, expresar inquietudes y participar en la toma de decisiones sobre su situación.

Asimismo, es importante mencionar que el Trabajador Social tiene principios éticos en la cual reconoce la infancia como sujeto de derechos, frente a ello exige una actuación en las prácticas que normalizan el maltrato o la subordinación de los niños, en algunos espacios persisten creencias que conciben a los hijos como propiedad de los padres, lo que genera conductas autoritarias/ abusivas, por ello el profesional interviene para dar el cumplimiento de los derechos y promover respeto y protección conforme a las leyes encargadas de salvaguardar el interés superior del niño.

Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de garantizar que los niños y niñas comprendan sus derechos, entre ellos, el derecho a participar activamente en los procesos que les afectan y el derecho a abstenerse de responder a preguntas que les resulten

incómodas. Su función incluye acompañar y orientar a los menores para que puedan ejercer estos derechos dentro del proceso de gestión de casos, asegurando que sus opiniones sean escuchadas y consideradas en las decisiones que se adopten en su beneficio (Barnett, 2020, p. 17).

En este sentido, el Trabajador Social asume la responsabilidad de intervenir en los diferentes espacios donde los derechos de los niños pueden verse amenazados como la escuela, la familia o la comunidad impulsando acciones que fortalezcan la participación, la corresponsabilidad y el acceso a los servicios sociales, a través de la investigación, la gestión de recursos, la orientación familiar y la incidencia en políticas públicas, su accionar contribuye a visibilizar las problemáticas que afectan a la niñez y a promover cambios que aseguren el pleno ejercicio de sus derechos.

De esta manera, el Trabajo Social se consolida como una disciplina clave en la defensa de los derechos de los niños, orientada a garantizar su desarrollo integral y a fomentar una sociedad justa, inclusiva y comprometida con la protección de sus miembros más vulnerables.

Discapacidad

La discapacidad es una condición que afecta a una persona en sus capacidades físicas, mentales, sensoriales o intelectuales, la cual, al interactuar con las barreras del entorno social, ambiental, etc., puede dificultar o impedir su participación en la sociedad en igualdad de condiciones, es importante entender que no es solo una deficiencia individual, sino la interacción de esta con un entorno que no se adapta a sus necesidades. Tal como menciona Valarezo et al., (2021):

En el ámbito cotidiano persiste una mirada hacia la discapacidad que no reconoce a las personas como protagonistas de sus propias decisiones, tanto sobre su cuerpo como sobre su proyecto de vida, esta forma de trato limita su autonomía e incide en que su presencia en los espacios sociales y políticos sea escasa o condicionada. Paralelamente, se mantienen barreras de acceso a servicios, apoyos especializados y oportunidades educativas, laborales, de participación y recreación (p. 53).

Esto pone de manifiesto que la discapacidad puede comprenderse como el resultado de relaciones sociales que reproducen desigualdades y exclusiones, en este sentido, el problema radica en las barreras materiales y simbólicas que la sociedad mantiene y normaliza. Frente a ello, se hace imprescindible avanzar hacia un enfoque de derechos humanos e inclusión social, que reconozca a las personas con discapacidad como actores sociales capaces de participar, decidir y aportar en todos los ámbitos de la vida comunitaria, este cambio implica transformar las políticas, los marcos normativos, las prácticas cotidianas, las representaciones sociales y las formas de organización de los servicios, de modo que se garanticen condiciones de accesibilidad, apoyos adecuados y oportunidades de participación plena.

Tipos de Discapacidad. Antes de abordar los diferentes tipos de discapacidad, es importante comprender que este concepto construye en la relación entre las características de la persona y las del entorno en el que vive, en este sentido, la discapacidad puede manifestarse de diversas formas, afectando el movimiento, la comunicación, la percepción, el pensamiento o la interacción social. De acuerdo con Gil (2021), presentan las principales clasificaciones de la discapacidad, con el fin de clarificar sus características y alcances.

Discapacidad Física. Se refiere a limitaciones en el movimiento, la coordinación o el control del cuerpo, ya sea en forma total o parcial. Puede deberse a “alteraciones en el sistema

nervioso, muscular, óseo o articular, y puede afectar la movilidad, la postura o la manipulación de objetos, influyendo en la manera en que la persona se desplaza o realiza actividades de la vida diaria” (párr. 5).

Discapacidad Sensorial. Incluye las limitaciones relacionadas con los sentidos, principalmente la vista y el oído. Se suele clasificar en: discapacidad visual; implica una disminución parcial o total de la capacidad para ver, que no se corrige completamente con el uso de lentes u otros apoyos, e incluye baja visión y ceguera, discapacidad auditiva; se refiere a la pérdida parcial o total de la capacidad para oír, que puede dificultar la comprensión del lenguaje oral y la comunicación, e incluye hipoacusia y sordera.

Discapacidad Intelectual. Se caracteriza por limitaciones en el funcionamiento intelectual (razonamiento, aprendizaje, resolución de problemas) y en la conducta adaptativa (habilidades prácticas, sociales y conceptuales), que se manifiestan antes de los 18 años. Significa que la persona requiere más tiempo, apoyos y estrategias adecuadas para desarrollar capacidades y participar en la vida social, educativa y laboral.

Discapacidad Psicosocial. Se relaciona con trastornos de salud mental que inciden en la forma de pensar, sentir, comportarse y relacionarse con los demás, esto puede afectar la adaptación a las demandas sociales, laborales o educativas.

Pluridiscapacidad. La discapacidad múltiple se refiere a la presencia simultánea de dos o más tipos de discapacidad por ejemplo, discapacidad intelectual y motora; discapacidad visual y auditiva, lo que genera necesidades de apoyo complejas y específicas para su inclusión y participación social; reconocer que la diversidad de tipos de discapacidad permite visibilizar las

necesidades de apoyo, la importancia de eliminar barreras físicas, sociales y actitudinales que dificultan la participación de las personas en la sociedad

Inclusión Educativa

La inclusión educativa se orienta en garantizar el acceso, el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, en la cual reconoce y elimina barreras sociales, culturales, pedagógicas con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo. De acuerdo con Kerexeta et al. (2022) refiere que:

La inclusión social y educativa es un proceso que exige la implementación de estrategias garantizadas a la igualdad de derechos de todos los estudiantes, lo que implica ofrecer una educación equitativa basada en principios de justicia social, mediante la eliminación de barreras que limitan la presencia, participación y logro en el aprendizaje, lo que promueve el desarrollo de culturas, políticas y prácticas inclusivas dentro de las instituciones educativas (p. 68).

En relación con lo expuesto, la inclusión educativa es fundamental para garantizar el acceso y participación de los niños con discapacidad en los contextos educativos; el rol del trabajador social interviene en la identificación de barreras sociales, familiares e institucionales que limitan el ejercicio pleno de derechos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación (2023) refiere que “la inclusión educativa es una estrategia orientada a integrar y brindar atención a estudiantes con diversas necesidades o en situaciones de desventaja social, asegurando así el ejercicio de su derecho a una educación equitativa y de calidad” (p. 5), aquello implica generar condiciones que permitan la participación y el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes, especialmente aquellos con discapacidad. En

este sentido, dentro de las escuelas mediante el DECE el Trabajador identifica las barreras físicas, sociales y pedagógicas, que permiten diseñar estrategias y coordinar con docentes, familias y otros profesionales para asegurar que los derechos de los niños se cumplan a una educación de calidad.

Es así que, Martínez et al., (2025) refieren que,

En Ecuador, las instituciones educativas enfrentan importantes retos para implementar una educación inclusiva, particularmente en aspectos como infraestructura, capacitación docente y gestión institucional; sin embargo, el marco normativo y político brinda oportunidades para convertir estos espacios en entornos realmente inclusivos, siempre que se articulen de manera efectiva los esfuerzos del Estado, las comunidades escolares y la sociedad civil que promueve una cultura educativa con valores y respeto a la diversidad del sistema educativo (p. 8045).

Esta cita evidencia que, pese a contar con un marco normativo y político, las instituciones educativas en Ecuador enfrentan importantes desafíos en la implementación de una educación inclusiva, lo que demuestra que la existencia de políticas inclusivas no garantiza por sí sola entornos escolares realmente equitativos y para que exista la inclusión, es fundamental articular los esfuerzos entre el Estado, las comunidades educativas y la sociedad.

Desde el punto de vista de Iñiguez et al., (2025), refieren que:

La inclusión educativa influye en el aprendizaje académico como en el bienestar emocional de los estudiantes con necesidades educativas especiales; los entornos inclusivos, al fomentar la colaboración, el respeto y el sentido de pertenencia, crean espacios seguros en los estudiantes, este tipo de ambiente contribuye a disminuir el

aislamiento y el estrés, al mismo tiempo fortalece la autoestima y las habilidades que preparan a los estudiantes para afrontar diversos desafíos dentro y fuera del contexto escolar (p. 92).

Aquello evidencia que la inclusión educativa favorece el bienestar emocional y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales, relegando la creación de entornos inclusivos que garantiza la igualdad de oportunidades y promover la equidad en el aprendizaje. Por lo tanto, implementar prácticas inclusivas es clave para asegurar que la diversidad sea reconocida como un valor en la educación. Otro punto importante está el de Vinueza et al., (2025), donde destaca que:

La participación entre familia, docentes y estudiantes resulta esencial para el desarrollo del alumno en los aspectos cognitivo, emocional y social, en este sentido fomentar el vínculo escuela-familia requiere establecer relaciones que valoren los conocimientos y contextos de cada hogar, esta colaboración fortalece la comunicación y la interacción entre la escuela y el hogar, generando condiciones de igualdad, entorno inclusivo mediante metodologías de adaptaciones curriculares que respondan a la necesidad del sistema educativo actual (p. 330).

Es decir que, que la inclusión educativa impulsa la participación de las familias, cuyo acompañamiento resulta fundamental para el desarrollo académico y personal de los estudiantes; la inclusión, por tanto, es una práctica diaria dentro del aula, construida a partir de la participación de todos los actores del proceso educativo, quienes intervienen en la toma de decisiones orientadas a garantizar que el aprendizaje se base en principios de equidad e inclusión.

Barreras para el Aprendizaje y Participación. Las barreras para el aprendizaje y la participación son aquellos factores físicos, sociales, actitudinales, pedagógicos, culturales e institucionales que limitan, dificultan o condicionan el acceso, la permanencia, el aprendizaje efectivo y la participación plena de los estudiantes dentro del sistema educativo. De acuerdo con Rodas y Pérez (2023), refieren que, “son obstáculos que enfrentan los estudiantes para ingresar, aprender y participar en la escuela; desde el modelo social, emergen de la relación con personas, políticas, instituciones, culturas y condiciones sociales y económicas que restringen su participación” (p. 22). En este sentido, las barreras para el aprendizaje y la participación se originan en el entorno educativo y social que puede facilitar o limitar sus oportunidades. Por ello, es indispensable que las instituciones revisen sus prácticas, políticas y culturas escolares para garantizar procesos educativos inclusivos y accesibles para todos.

Reconocer y atender las barreras que afectan el aprendizaje y la participación, junto con el impulso a la intervención de los estudiantes, permite avanzar hacia un modelo educativo orientado a la equidad y al fortalecimiento social; sin embargo, persisten obstáculos para consolidar una inclusión, como la distancia entre la normativa y la ejecución real, la insuficiencia de recursos materiales y tecnológicos adecuados, estas limitaciones evidencia la necesidad de fortalecer las políticas educativas con mayor coherencia y respaldo financiero que garanticen la inclusión (Pinzón y Millán, 2025, p. 124).

La inclusión educativa depende de acciones que garanticen el cumplimiento en la práctica de las instituciones, donde la falta de recursos y de articulación entre políticas limitan el alcance de los procesos inclusivos, lo que afecta a los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Por ello,

es indispensable que el Estado, las instituciones educativas y la comunidad trabajen en conjunto para generar condiciones de participación.

Estas barreras también se encuentran en el entorno educativo, en las prácticas pedagógicas, en la organización institucional y en las actitudes de la sociedad, las cuales pueden generar situaciones de exclusión, desigualdad y discriminación.

Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos. Se refiere a la condición de aquellos estudiantes que presentando limitaciones físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales, participan en procesos educativos diseñados para garantizar su acceso, aprendizaje y participación en igualdad de oportunidades, mediante apoyos y eliminación de barreras dentro del entorno escolar. Es así como Berrocal (2024), refiere que, “la realización de talleres, cursos de formación y estrategias de apoyo ayuda a mejorar la aplicación de prácticas educativas adaptadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad” (p. 8), este planteamiento evidencia que la formación del personal educativo es una condición indispensable para garantizar una atención pertinente a los estudiantes con discapacidad; sin una preparación adecuada, las prácticas inclusivas corren el riesgo no lograr un impacto en el aula.

La educación inclusiva también se consolida para el fortalecimiento de las competencias sociales y emocionales de los estudiantes con distintas necesidades educativas, de acuerdo con Arbulu (2024) menciona que, “en el caso de las discapacidades intelectuales y del desarrollo, estrategias como la alfabetización funcional y el arte, el teatro sin barreras, favorecen el desarrollo de la comunicación y refuerzan la seguridad personal” (p. 370), esto demuestra que la inclusión representa una oportunidad para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, mediante el uso de metodologías artísticas y funcionales permite generar espacios de expresión,

interacción y aprendizaje en estudiantes con discapacidad, quienes fortalecen su autoestima y habilidades sociales.

Por otro lado, sobre discapacidad en contexto educativo, Escobar y Guerra, (2025) refieren que:

En el sistema educativo, las instituciones públicas concentran la mayor proporción de estudiantes con discapacidad a partir de los cinco años de edad que asisten de manera regular a clases; la mayoría de esta población se encuentra matriculada en establecimientos del Estado, mientras que una menor proporción accede a instituciones privadas, fiscomisionales y municipales (párr. 29).

Esta realidad evidencia que el peso de la educación inclusiva recae principalmente en el sistema público, especialmente desde el inicio de la Educación General Básica, lo que implica mayores desafíos en cuanto a recursos, formación docente e infraestructura para garantizar una atención educativa de calidad e inclusiva, si bien la ampliación de la cobertura permite que más estudiantes con discapacidad accedan a la educación, también se hace visible la necesidad de fortalecer las condiciones institucionales para asegurar procesos educativos de calidad que de no atenderse estas limitaciones, existe el riesgo de que la inclusión se limite al acceso de participación y aprendizaje.

Antecedentes de la Investigación

Mejía Armijos Rosa Valeria y Gómez Calero Rosa Elena, en el año 2024, realizaron la investigación sobre la “Intervención del Trabajador Social en la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes desde el Enfoque Basado en los Derechos Humanos”. El estudio se desarrolló en el contexto de las problemáticas sociales relacionadas con la vulneración de los derechos de la

niñez y adolescencia, fenómeno que se manifiesta a través de situaciones de maltrato, abandono, abuso y exclusión educativa, evidenciando la necesidad de fortalecer la intervención profesional desde un enfoque de derechos, el objetivo de la investigación fue analizar cómo el Trabajo Social, desde la perspectiva de los derechos humanos, contribuye a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando su bienestar y el cumplimiento del principio del interés superior del niño, en cuanto a la metodología, el estudio se enmarcó en un diseño bibliográfico de carácter cualitativo, basado en la revisión y análisis de fuentes teóricas, legislativas y documentos institucionales; las autoras identificaron como informantes clave a profesionales del Trabajo Social y especialistas en protección de derechos, cuyas experiencias permitieron contrastar la teoría con la práctica profesional. Entre los resultados encontrados recalca que la intervención del Trabajador Social es esencial en los procesos de detección, atención y restitución de derechos vulnerados, al actuar como mediador entre el Estado, la familia y la comunidad. Concluyen que la praxis del Trabajador Social está orientada hacia la defensa de los derechos humanos, la atención, la participación de las familias y la prevención de situaciones de riesgo.

Viviana del Pilar Orellana Zambrano y Leila Álava Barreiro, en el año 2022, en la investigación sobre “El Trabajador Social y Principios de Igualdad y No Discriminación en el Ámbito Educativo. Caso Unidad Educativa Picaza”, caracterizado por la existencia de diversas situaciones de desigualdad y discriminación que afectan el desarrollo de los estudiantes y la convivencia dentro de las instituciones educativas, tiene como objetivo analizar el rol del Trabajador Social en el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación en la Unidad Educativa Picaza. La metodología empleada fue de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo, utilizo la encuesta como técnica aplicada a docentes y padres de familia; la

población estuvo conformada por 135 personas, abarcando la totalidad de la comunidad educativa, sin requerir una muestra específica. Entre los resultados se determinó que la participación del Trabajador Social es fundamental para fomentar la igualdad de oportunidades y prevenir prácticas discriminatorias dentro del entorno escolar, la intervención permite fortalecer la convivencia institucional, promover el respeto y brindar acompañamiento emocional y social a los estudiantes. Las conclusiones señalan que el Trabajador Social cumple un rol necesario en el ámbito educativo que realiza acciones de gestión de cambio y promotor del bienestar colectivo.

Tomalá Quimí Angie Guadalupe, en su investigación titulada “Rol del Trabajo Social en el equipo del DECE de una escuela particular de la parroquia rural de Posorja”, realizada en el año 2022, destaca que la labor del trabajador social dentro del ámbito educativo resulta fundamental, puesto que la escuela constituye un espacio preventivo capaz de identificar riesgos y problemáticas que podrían agravarse en el futuro. El estudio tuvo como propósito analizar el rol del trabajador social dentro del DECE de una institución educativa particular ubicado en la parroquia rural de Posorja. Para ello, se aplicó una metodología de enfoque mixto, de tipo aplicado y carácter descriptivo. La muestra incluyó a 25 estudiantes y 15 profesionales entre docentes, psicólogos, inspectores y el trabajador social. Los resultados obtenidos fueron favorables, evidenciando que tanto los estudiantes como los profesionales reconocen la importancia del rol del trabajador social en el ámbito educativo, así como su contribución en el fortalecimiento de los sistemas familiares con los que interviene directamente a nivel individual, grupal, familiar y comunitario, con modelos de intervención en crisis, el centrado en tareas, el psicodinámico y el sistémico. Concluye que el trabajador social dentro del DECE desarrolla acciones orientadas a la prevención, atención y seguimiento de problemáticas sociales, además

coordina con otros profesionales para promover el bienestar e interviene en temas como la violencia, la deserción escolar y los conflictos familiares.

Vinueza Doris Judith, Ortiz Mancero Mateo Fabián y Núñez Naranjo Aracelly Fernanda, en su investigación titulada “La inclusión educativa y el rol de la familia: colaboración entre el hogar y la escuela para el éxito académico”, publicada en el año 2025, tiene como objetivo analizar la importancia y los retos de la participación de las familias en la educación inclusiva y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes, se utilizó la metodología cualitativa, con un diseño no experimental, método descriptivo y análisis de literatura científica. Entre los resultados esta que la participación de las familias mejoró el rendimiento académico, esto ayudo a fortalecer la autoestima y favoreció la integración escolar en estudiantes en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se evidencio que programas como “Educando en Familia” impulsados por el Ministerio de Educación del Ecuador, fortalecen la responsabilidad educativa y el vínculo entre la escuela y la familia, pese a ello también se identificaron obstáculos como la falta de tiempo, recursos y formación de los padres para asumir de manera adecuada su rol. Concluyó que una inclusión educativa requiere una relación empática entre docentes, familias y realidades socioculturales del estudiante, por lo que se recomendó implementar políticas de capacitación para docentes y estrategias que fomenten la participación de las familias.

Camargo Loaiza, María Camila, en el año 2023, desarrolló la investigación titulada “Rol del trabajador social en la educación inclusiva de niños y niñas con necesidades educativas especiales”, la cual se originó a partir de la experiencia vivida durante la práctica preprofesional realizada en el año 2022 en la Institución Educativa San Vicente Hogar; el objetivo fue reconstruir los saberes generados en el proceso de intervención del Trabajador Social en el

ámbito de las Necesidades Educativas Especiales, identificando los aprendizajes, desafíos y limitaciones del ejercicio profesional, la investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante la sistematización de la experiencia, utilizando entrevistas dirigidas a Trabajadores Sociales y una revisión documental, estableciendo como categorías de análisis la educación inclusiva, el rol de las familias, el rol del docente y el rol del Trabajador Social en las NEE; los resultados evidenciaron que la intervención del Trabajo Social fortalece los procesos de inclusión educativa cuando se articula el trabajo con la familia, la institución y otros profesionales, resaltando la necesidad de una gestión adecuada, un acompañamiento continuo y un enfoque multidisciplinario. Se concluye que el rol del Trabajador Social es fundamental para favorecer la inserción escolar de los estudiantes con NEE, mitigar las barreras presentes en el aula y promover una educación inclusiva basada en la corresponsabilidad institucional y familiar.

Fundamentos Legales

El marco legal constituye la base que respalda la acción profesional del trabajador social en la defensa y promoción de los derechos de los niños con discapacidad dentro de los contextos educativos inclusivos; estas normas establecen los principios de igualdad, no discriminación y equidad, orientando la actuación del Estado, la sociedad y los profesionales que intervienen en el ámbito educativo.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Artículo 26. “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la

amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Artículo 23. “Los Estados Partes reconocen que los niños mental o físicamente impedidos deben disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, les permitan llegar a bastarse a sí mismos y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.”

Artículo 28. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación, y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.”

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006)

Artículo 7. Niños y niñas con discapacidad. “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños.”

Artículo 24. Educación. “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles.”

“Las personas con discapacidad no quedarán excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y los niños con discapacidad no quedarán excluidos de la enseñanza primaria o secundaria general por motivos de discapacidad.”

Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) ODS 4. Educación de Calidad. “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Artículo 11, numeral 2. “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, condición socioeconómica, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.”

Artículo 44. “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.”

Artículo 47. “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.”

“Se adoptarán medidas para asegurar su inclusión social, económica, cultural, política y laboral.”

Artículo 48. “El Estado adoptará medidas que aseguren la inclusión social de las personas con discapacidad, mediante programas y políticas que garanticen su atención integral, la educación y formación en todos los niveles.”

Artículo 340. “El sistema nacional de inclusión y equidad social garantizará el ejercicio, cumplimiento y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Artículo 347, numeral 1. “El sistema nacional de educación tendrá como uno de sus objetivos asegurar la inclusión y equidad social y educativa, y el aprendizaje durante toda la vida.”

Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

Artículo 11. “Los niños, niñas y adolescentes gozarán de todos los derechos y garantías inherentes a la persona humana, sin discriminación alguna.”

Artículo 12. “El interés superior del niño es un principio que debe orientar todas las decisiones y acciones del Estado, la sociedad y la familia.”

Artículo 37. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, gratuita, laica e inclusiva, que les permita el máximo desarrollo de sus potencialidades.”

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

Artículo 2. Principios. “La educación se inspira en los principios de obligatoriedad, universalidad, equidad, inclusión, calidad, y calidez; y en el respeto a la diversidad cultural y de género.”

Artículo 3. Fines. “Garantizar el acceso universal, la permanencia y la culminación oportuna de la educación en condiciones de igualdad.”

Artículo 47. Educación inclusiva. “El Estado garantizará la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, en todos los niveles del sistema educativo.”

Artículo 92. “El Ministerio de Educación garantizará los servicios de apoyo pedagógico, técnico y tecnológico para la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.”

Ley Orgánica de Discapacidades (2012)

Artículo 5. Principios. “Las políticas, programas y acciones en materia de discapacidad se regirán por los principios de igualdad, no discriminación, accesibilidad, participación e inclusión social.”

Artículo 27. Educación. “El Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, en todos los niveles del sistema educativo.”

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para el presente estudio, y de acuerdo con el tema de investigación, se decidió abordar el modelo de intervención sistémico ecológico, ya que permite analizar las condiciones que influyen al ejercicio de los derechos de los niños con discapacidad dentro de contextos educativos inclusivos. Este modelo es pertinente porque el Trabajo Social desempeña un papel fundamental en la garantía del derecho a la educación, la no discriminación y la participación educativa.

Pinto (2021) señala que:

La teoría ecológica sistémica sostiene que el desarrollo humano resulta de la interacción continua entre el individuo y los distintos contextos que lo rodean. Este enfoque observa los cambios que aparecen cuando la persona se relaciona con su ambiente, el cual está conformado por estructuras que se conectan unas con otras. En el centro se encuentra el individuo, y a medida que los entornos se vuelven más amplios, se integran factores adicionales que requieren analizar tanto cada entorno en particular como las relaciones que mantienen entre sí (p.178).

La intervención del trabajador social en contextos educativos inclusivos debe considerar los aspectos que rodean al niño con discapacidad dentro de las dinámicas en cada uno de los sistemas que influyen en su desarrollo, por esta razón es necesario analizar cada nivel ecológico para comprender cómo surgen las barreras, cómo se reproduce la exclusión y de qué manera se pueden promover condiciones que favorezcan la inclusión educativa.

En este sentido, Alonso et al. (2020) sostienen que:

El modelo sistémico-ecológico de intervención resulta coherente con la naturaleza holística del Trabajo Social, ya que ambas propuestas parten de la interacción entre los sujetos y los sistemas en los que se desenvuelven. La evaluación de los sistemas que integran el contexto familiar del menor y de las relaciones que establece con otros entornos es clave para identificar disfunciones cognitivas y conductuales en su ambiente más próximo (p. 8).

El modelo sistémico ecológico permite al trabajador social identificar como los factores familiares, institucionales, comunitarios y socioculturales afectan la participación del niño con discapacidad en el ámbito educativo; es por ello que cada sistema aporta elementos que pueden

facilitar el ejercicio de los derechos, el microsistema se basa en las interacciones familiares y escolares; el mesosistema la articulación entre ambos entornos; el exosistema muestra decisiones institucionales que influyen en el niño; el macrosistema contempla normas, creencias y políticas educativas; y el Cronosistema permite analizar los cambios en el tiempo que impactan el desarrollo educativo.

Finalmente, el modelo sistémico ecológico resalta que ningún niño puede comprenderse en relación con los múltiples sistemas que lo rodean, por ello es necesario analizar el rol del trabajador social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos, esto permite entender como las prácticas escolares, las dinámicas familiares, las políticas institucionales y las condiciones socioculturales pueden convertirse en barreras inclusión y participación.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La presente investigación se fundamentó en dos planteamientos epistemológicos el enfoque fenomenológico y el interaccionismo simbólico, los cuales permitieron comprender las experiencias y significados que construyen los actores involucrados en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos.

Montes y Castillo (2024), refieren que “la fenomenología es un enfoque de investigación cualitativa que busca comprender y describir la experiencia vivida, revelando su esencia y significado desde la perspectiva de quienes la experimentan, mediante técnicas como entrevistas en profundidad y registros reflexivos del investigador” (p. 12). Desde una perspectiva fenomenológica, la investigación se orientó a comprender cómo viven y experimentan la realidad

los niños con discapacidad, sus familias, los Trabajadores Sociales y los actores educativos en relación con el ejercicio y la defensa de sus derechos, este enfoque reconoce las percepciones, emociones, concepciones y sentidos que cada actor atribuye a la inclusión, la discapacidad y los derechos humanos forman parte esencial del objeto de estudio. Este fundamento en la investigación tiene como fin interpretar cómo entienden la inclusión educativa, las barreras que enfrentan y el rol que le asignan al Trabajador Social en estos procesos.

Por otro lado, Piñeros (2021), refiere que “el interaccionismo simbólico es una perspectiva de las ciencias sociales que estudia cómo, a través de las interacciones y significados compartidos, se configura la vida grupal y el comportamiento humano, permitiendo al educador comprender las percepciones estudiantiles en su propio contexto” (p. 226), es así como este enfoque aporta al análisis de las relaciones que se construyen en el contexto escolar y familiar, sobre los significados de la interacción cotidiana entre niños, docentes, familias y profesionales de Trabajo Social. De esta manera, resulto posible analizar cómo se configuran las representaciones sobre la discapacidad y los derechos de la niñez, cómo se reproducen o transforman prácticas discriminatorias y de que forma el Trabajador Social interviene en estas relaciones.

Ambos enfoques epistemológicos se articulan en la medida en que permiten comprender la dimensión subjetiva sobre las experiencias y la dimensión relacional de interacciones, vínculos, prácticas vinculadas al rol del Trabajador Social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos, esto posibilita un acercamiento sobre la realidad con la perspectiva del Trabajo Social, disciplina que es comprometida con el cambio social, la justicia y el enfoque de derechos.

Elección de Informantes Claves

En la presente investigación se seleccionaron informantes claves los cuales tienen una relación directa con el objeto de estudio sobre el rol del Trabajador Social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos, esta elección se realizó de manera intencional, en la que se tomó en cuenta su experiencia, vínculo con la temática y nivel de conocimiento sobre las dinámicas que se generan en el ámbito educativo.

Los informantes claves fueron los Trabajadores Sociales que laboran en instituciones educativas fiscales/particulares y padres/representante de familia de niños con discapacidad.

Se eligió informantes claves a Trabajadores Sociales que laboran en instituciones educativas fiscales y particulares, debido a que participan de forma directa en los procesos de acompañamiento, orientación y defensa de derechos de niños con discapacidad y sus familias, además son profesionales que aportan información sobre las estrategias de intervención que aplican, las barreras que enfrentan dentro de la institución y que percepción tienen acerca de la inclusión educativa.

Con respecto al informante clave de los padres o representante de familia de niños con discapacidad que forman parte de dichas instituciones educativas, la participación en la investigación permitió conocer, desde su experiencia, cómo se garantiza el ejercicio de los derechos de los hijos, cómo es el acompañamiento del Trabajador Social y cuáles son las necesidades, dificultades y apoyos que se requieren en las escuelas.

La selección de los informantes se realizó bajo criterios de pertinencia y disponibilidad, priorizando a quienes cuentan con trayectoria y participación en procesos vinculados a la

inclusión educativa y a la defensa de derechos, para resguardar la confidencialidad y privacidad no se mencionaron los nombres ni datos que permitan la identificación directa los participantes.

Técnica de Recolección de la Información

Entrevistas

Una de la técnica que se eligió en la presente investigación para la recolección de información fue la entrevista semiestructurada, fue elegida por su pertinencia con el enfoque cualitativo y con el objetivo de comprender el rol del Trabajador Social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos. De acuerdo con Babativa (2024), refieren que la entrevista es un:

Instrumento adecuado para la recolección de información en un proceso de investigación, ya que posibilita el contacto directo con los actores sociales a través de una serie de preguntas abiertas, organizadas de manera intencional, esto genera un espacio de diálogo en el que la persona entrevistada puede relatar y describir aspectos de su vida cotidiana vinculados con la temática que investiga el investigador, aportando elementos relevantes para la comprensión del fenómeno estudiado (p. 104).

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa que permite obtener información a partir de la interacción directa entre investigador e informante, esto favorece en el conocimiento de experiencias, percepciones y valoraciones personales, la entrevista semiestructurada combina preguntas diseñadas con la posibilidad de profundizar en aquellos temas durante el diálogo.

La elección de la entrevista semiestructurada dirigida a los Trabajadores Sociales y padres o representante de familia de niños con discapacidad, tienen como fin conocer cómo perciben la

inclusión educativa, qué barreras identifican en la defensa de derechos y de qué manera valoran el rol profesional del Trabajador Social en este proceso, esta técnica permitió que los informantes expresen con mayor libertad sus experiencias, relatos y opiniones, generando información y respuesta a la investigación.

En cuanto a la construcción del instrumento de recolección de datos, se elaboró una guía de entrevista semiestructurada diferenciada para cada tipo de informante clave, para los Trabajadores Sociales; las preguntas se organizaron con tema sobre las funciones y actividades desarrolladas en la institución educativa, experiencias de intervención con niños con discapacidad, estrategias de defensa de derechos, trabajo con familias y articulación con otros actores educativos, para los padres y madres de familia; la guía de entrevista se estructuró en temas como: percepción de la inclusión educativa de sus hijos, experiencias frente a la vulneración o garantía de derechos, relación con el Trabajador Social y valoración del apoyo recibido desde la institución.

Las preguntas fueron formuladas en un lenguaje comprensible, se realizó una revisión previa cuya finalidad fue asegurar la coherencia con los propósitos de la investigación; también se consideró el orden en la aplicación de la entrevista para profundizar aspectos según las respuestas de los informantes, manteniendo la confidencialidad de la participación.

Historia de Vida

Como segunda técnica se seleccionó la historia de vida, debido a que la información se obtiene es más extensa y profundiza en las condiciones de vida el usuario al se realizó, abordando las problemáticas desde las experiencias vividas por el sujeto dando visibilidad a la realidad social con la que debe coexistir diariamente.

1. La historia de vida es una estrategia de la investigación, encaminada a generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. 2. La historia de vida constituye un recurso de primer orden para el estudio de los hechos humanos, porque facilita el conocimiento acerca de la relación de la subjetividad con las instituciones sociales, sus imaginarios y representaciones simbólicas. Según (Puyana y Barreto, 1994 como se citó en Castillo, et al. 2020)

La aplicación de derechos de los niños con discapacidad es una problemática que abarca múltiples dimensiones desde la socialización de los estudiantes, las actitudes de los docentes, las instalaciones de la unidad educativa, metodologías de aprendizaje, etc. Por tanto, la historia de vida consta de las herramientas necesarias para profundizar en las variables de esta investigación y cumplir con los propósitos propuestos.

3. La historia de vida permite traducir la cotidianidad en palabras, gestos, símbolos, anécdotas, relatos, y constituye una expresión de la permanente interacción entre la historia personal y la historia social. 4. La historia de vida proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual se expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente; constituye, por tanto, una herramienta invaluable para el conocimiento de los hechos sociales, para el análisis de los procesos de integración cultural y para el estudio de los sucesos presentes en la formación de identidades. Según (Puyana y Barreto, 1994 como se citó en Castillo, et al. 2020)

A través de estas narraciones que se obtuvieron de sujeto, es posible observar la relación entre la experiencia individual y el contexto social e histórico en el que vive cada persona, debido a que el ser humano al ser un ser social se desarrolla en grupos que van desde lo macro a lo micro, siendo influenciado por acontecimientos, valores y cambios de la sociedad.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Las técnicas de registro y transcripción de la información que se utilizaron es una guía de preguntas, esta información que se obtuvo mediante la aplicación de la entrevista semiestructurada se registró mediante audios y registro mediante notas de campo, aquello permitió asegurar la fidelidad de los datos recopilados.

El registro de audio se realizó mediante dispositivos electrónicos, en este caso teléfonos, previo a la realización de cada entrevista se explicó a los informantes el objetivo de la grabación, la para garantizar la confidencialidad, el anonimato y el uso de la información con fines académicos, solicitando su consentimiento informado.

Una vez finalizado el proceso de recolección de la información se procedió a la transcripción de las entrevistas mediante un formato de Word, este procedimiento permitió contar con información organizada y de esta manera realizar el análisis y conclusión de la información obtenida en las entrevistas dando así respuesta a los propósitos planteados en el estudio.

Método para la Interpretación de la Información

Para la interpretación de la información se aplicó el método inductivo, de acuerdo con López y Jaramillo (2025), “este método vincula la observación con la teoría, permitiendo que los datos empíricos orienten la construcción conceptual y las prácticas en evidencias particulares para estructurar fundamentos de carácter general” (p. 73). En este estudio, se analizaron las experiencias y percepciones de los Trabajadores Sociales y padres de familia de niños con discapacidad, con el fin de construir conclusiones generales sobre el rol del Trabajador Social en la defensa de los derechos de los niños con discapacidad en contextos educativos inclusivos.

Asimismo, se emplearon dos tipos de estudio. En primer lugar, el estudio descriptivo porque permitió detallar las funciones, estrategias de intervención y dificultades que enfrenta el Trabajador Social en la defensa de derechos dentro del ámbito educativo inclusivo. En segundo lugar, se utilizó el estudio explicativo con el fin de analizar las causas que influyen en la vulneración de derechos de los niños con discapacidad y los factores que dificultan su plena inclusión en el contexto educativo.

Descripción del Proceso de Categorización

El proceso de categorización en la investigación sobre “Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026” estudio que se fundamenta en una metodología cualitativa utilizando la entrevista como medio para la recopilación de datos, por tanto, la categorización como método de clasificación y organización de la información recolectada fue fundamental para conocer los datos relevantes y cumplir con los propósitos propuestos correspondientes a cada variable examinada.

Tabla 1.

Variable Independiente: Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad

Categoría Principal	Subcategoría	Síntesis conceptual	Referencias teóricas
Rol y Funciones del Trabajador Social	Orientación, acompañamiento, gestión de recursos, intervención familiar, mediación institucional	La práctica ética y con foco en los derechos humanos a nivel mundial, y reconoce a los trabajadores y trabajadoras sociales como actores clave para lograr un desarrollo equitativo y centrado en las personas.	(International Federation of Social Workers, 2025)
Ética y Compromiso profesional	Derechos humanos, justicia social, equidad, confidencialidad profesional	Se ocupan de planificar, proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales para los grupos y comunidades. Actúan con casos, grupos y comunidades en muchos sectores funcionales utilizando diversos enfoques metodológicos, trabajan en un amplio marco de ámbitos organizativos y proporcionan recursos y prestaciones a diversos sectores de la población a nivel micro, meso y macro social	(CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE TRABAJO SOCIAL, 2012)

Derechos de los Niños con Discapacidad	Derecho a la educación, salud, inclusión social, participación y protección	Art. 4.- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.	(CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 1990)
Factores de Vulnerabilidad	Discriminación, pobreza, exclusión social, barreras de acceso, abandono institucional	El abordaje de las personas con discapacidad ha existido una hegemonía de los modelos médico y social. El primero, asume la discapacidad como un asunto biológico y, en consecuencia, la persona debe ser objeto de rehabilitación. El segundo, plantea que la discapacidad nace de la interacción entre la persona y un medio ambiente particular. El reto está en minimizar las limitaciones o desventajas que tiene la persona con discapacidad en la sociedad a la que pertenece	(Gómez Rúa, Restrepo Ochoa, Echavarría, & Arango, 2018)

Tabla 2.

Variable Dependiente: Contextos Educativos Inclusivos

Categoría Principal	Subcategoría	Síntesis conceptual	Referencias teóricas
Benéficos	Igualdad de oportunidades, participación, equidad, no discriminación, desarrollo integral, convivencia escolar, integración social	La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza.	(UNESCO, 2020)
Barreras	Edificios e instalaciones del centro educativo, organización escolar: las culturas y las políticas, enfoques y métodos educativos, percepciones y estigmas sociales, políticas y circunstancias nacionales e internacionales	La finalidad de identificar las barreras al aprendizaje y la participación no es la de apuntar lo que está mal en el centro escolar; la inclusión es un proceso sin final, que implica un descubrimiento progresivo y la eliminación de las limitaciones para participar y aprender.	(Booth y Ainscow, 2015)
Estrategias Pedagógicas Inclusivas	Adaptaciones curriculares, aprendizaje cooperativo, metodologías activas, evaluación flexible	Conjunto de prácticas educativas orientadas a responder a las necesidades y características diversas de los estudiantes.	(Duk & Murillo, 2018)

Actores	Familiares, docentes,	Lograr construir una escuela	(Parra
Sociales	comunidad, servicios sociales.	que responda a la diversidad de	Dussan,
Involucrados	Trabajo interdisciplinario, directivos y líderes políticos	necesidades de los alumnos, en un intento por mejorar la calidad de todo el sistema educativo. Ello incluye a la comunidad educativa y a la sociedad.	2011)

Elaborado por: Pincay Pincay Ingrid Katherine

Descripción del Proceso de Triangulación

Dado que la naturaleza no estandarizada del paradigma cualitativo es multifactorial, comprendido desde la postura subjetiva del investigador con planteamientos que son muy abiertos, hasta procesos investigativos que se van reduciendo, además utiliza el método inductivo, al no tratar los datos de manera estadística. Los métodos de triangulación constituyen una herramienta muy valiosa para este enfoque investigativo, pues corrige la subjetividad de los resultados de la realidad social donde está inmersa. Estas metodologías ofrecen una pluri significancia y profundidad de resultados que están sujetos a la interpretación del científico social. (Santa Cruz Terán, et.al, 2022)

De este modo, este proceso beneficio y agilizo el análisis de información recopilada durante esta investigación, utilizando la técnica de la entrevista semiestructurada, dado que se aplico a informantes de diversa índole como: profesionales en trabajo social; madres, padres y representantes legales de menores que presentar algún tipo de discapacidad.

Por tanto, la triangulación permitió que las narrativas de todos los informantes que participaron visibilizaron la realidad social que presentan las variables abordadas, mediante una perspectiva de los círculos sociales macro y micro de estos menores con discapacidad.

Además, las preguntas realizadas a los informantes fueron fundamentadas en una revisión bibliografía de conceptos, teorías y otros estudios de analizaron las mismas variables, esto con la finalidad de nutrir a la investigadora de información pertinente y necesaria para cumplir con los propósitos de la investigación. Además, (Santa Cruz Terán, et.al, 2022) concluye que el proceso de triangulación es “una estrategia, con herramientas poderosas que permiten realizar

convergencia en los diferentes hallazgos; que, de ser positivos, dan validez a los resultados, generando confiabilidad investigativa”.

En consecuencia, esta herramienta de la investigación se logró unificar mitología, técnicas, datos, información bibliográfica; lo cual permitió realizar un análisis concluyente que a bordo de forma integral las variables y propósitos de la investigación.

Descripción del Proceso de Graficación

Tabla 3.

Proceso de Graficación

Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos		
Rol y funciones del Trabajador Social	Orientación y acompañamiento	Guía y apoyo a niños, familias y docentes en la defensa de derechos
	Gestión de recursos	Articulación y acceso a servicios y beneficios institucionales
	Intervención familiar e institucional	Trabajo con familias e instituciones para la protección y bienestar
Ética y compromiso profesional	Compromiso social	Actuación ética, confidencialidad y respeto a los derechos humanos
	Ética profesional	Responsabilidad y compromiso con la justicia social y la equidad
Derechos de los niños con discapacidad	Derecho a la educación	Acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo
	Derecho a la salud	Atención integral y servicios de salud adecuados
	Inclusión y participación	Participación plena e inclusión social sin discriminación

Factores de vulnerabilidad	Abandono institucional y familiar	Falta de apoyo y protección de instituciones o familia
	Discriminación y exclusión	Actitudes y prácticas discriminatorias que limitan oportunidades
	Barreras de acceso	Barreras físicas, comunicacionales, económicas y actitudinales
Contextos Educativos	Beneficios de la inclusión	Igualdad de oportunidades, participación y desarrollo integral
	Barreras educativas	Infraestructura, políticas, métodos y estigmas que dificultan la inclusión
Inclusivos	Estrategias pedagógicas inclusivas	Adaptaciones curriculares, metodologías activas y evaluación flexible
	Actores sociales involucrados	Familia, docentes, comunidad, servicios sociales y trabajo interdisciplinario

Elaborado por: Pincay Pincay Ingrid Katherine

Características de los Investigadores

El estudio fue realizado por la investigadora Pincay Pincay Ingrid Katherine, estudiante de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), quien realiza el proceso de titulación bajo la modalidad de Proyecto de Investigación. El tema “Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026” surgió de la necesidad social de salvaguardar la integridad de este grupo vulnerable, como lo son los niños que padecen discapacidad, además de mostrar una realidad infravalorada y otras veces ignorada.

Además, el rol que cumple el trabajador social para mitigar las problemáticas, fue fundamental en el tema que la investigadora decidió abordar, dada la naturaleza de la profesión que cursa y los conocimientos adquiridos durante su formación académica y experiencia de vida.

Consideraciones Éticas

El investigar problemáticas relacionadas con grupos vulnerables es complejo, debido a diversos factores. El tipo de comunicación que se utilizó con este grupo fue asertiva en todo momento lo cual, evito que el informante se conviva y se comunique con la entrevistadora, siendo comunicación verbal y del lenguaje corporal, ya que es fundamental generar una conexión con el usuario y así poder extraer la mayor información posible para beneficio de la investigación, sin incomodar ni revictimizar a la persona, por el contrario que se sienta cómoda expresando su opinión y su experiencia de acode a las preguntas realizadas en este caso.

La conexión emocional fue un punto complejo de abordar para la investigación, ya que los relatos de los informantes no deben afectar emocionalmente al entrevistador, lo cual debido a la naturaleza de la problemática fue complejo, no obstante, se empleó una comunicación asertiva

y un manejo de emociones, en un punto donde el usuario no se revictimizó, sin embargo, se logró la conexión con ellos.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Esta investigación se realizó mediante el uso de la metodología cualitativa y la aplicación de técnicas como la entrevista la cual fue aplicada que, a profesionales de trabajo social en unidades educativas particulares y fiscales, asimismo a padres de familias de niños con discapacidad, además de la historia de vida que se realizó al representante legal de un menor con un alto porcentaje de discapacidad, quién actualmente se encuentra en un proceso educativo.

Análisis Descriptivo

Entrevista a Trabajador Social 1. El profesional seleccionado para esta entrevista ha laborado en el departamento de consejería estudiantil de una unidad educativa situada en el cantón Manta durante un tiempo prolongado, desempeñando el papel de una trabajadora social.

La entrevistada menciona que “El rol desde el Departamento de Consejería Estudiantil, que así lo denomina el Ministerio de Educación, está enfocado en la atención a todos los niños y niñas adolescentes, la protección de sus derechos y sobre todo y más en la población vulnerable (...)”

Por tanto, en el área educativa el rol principal de trabajador social consta de atención, protección de derechos, además, es necesario agregar como realiza un trabajo de intermediario entre la institución, los representantes legales y los estudiantes. Ya que, para garantizar los

derechos de los niños con discapacidad se debe aplicar rutas y protocolos, como explica la entrevistada:

Empezamos con una identificación que se hace con los docentes instructores y también tenemos una docente de apoyo a la inclusión que viene una vez a la semana por parte de la UDAI, que es la Unidad de Atención a este tipo de situaciones y con ella trabajamos en conjunto, es decir, docente de aula, docente de apoyo. En la identificación se elabora una derivación para que los padres de familia, por un lado, pues haga una valoración a través del Ministerio de Salud Pública y otra valoración psicopedagógica que la hacemos nosotros como Distrito de Educación desde el Departamento UDAI.

Las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI) se refiere a servicios educativos especializados implementados por el Ministerio de Educación de Ecuador para garantizar la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, por tanto, la unidad educativa a tener acceso a una docente de esta institución favorece la labor de integración. Además, al generar una red de apoyo compuesta por el personal docente, equipo interdisciplinario y representantes legales, permite la creación de un plan de acción integral para cubrir varios aspectos educativos del menor.

Sin embargo, las barreras de aprendizaje y participación son complejas de tratar, según la experiencia del profesional “(...) lo más importante es la palabra sensibilización. Entonces, esa sensibilización que debe partir desde la misma aula de clases con los compañeros, con la docente, del estudiante y también con los padres de familia.” Uno de los primeros pasos para una sensibilización exitosa va desde la aceptación de los padres del menor, debido a que en varios casos la sencilla mención de una dificultad y mas aun una discapacidad puede generar conflicto, por temas culturales, estereotipos u otros aspectos.

La participación activa de los padres de familia es relevante por varios aspectos entre los cuales constan la colaboración en ciertas materias, estrategia mencionada por la entrevistada *“por ejemplo, en el área de educación física, nosotros hacemos la observación y si vemos que es necesario, dentro de las metodologías, el acompañamiento del padre de familia para esa hora exclusiva”* por tanto, se debe realizar varios procesos donde se verifique las necesidades de los menores y así determinar las acciones que se deben tomar para que pueda desarrollar una vida académica productiva. No obstante, la coordinación con los representantes legales de los estudiantes con discapacidad es un desafío, por diversas situaciones como los horarios laborales, problemas familiares, déficit económico, entre otras tantas causas que imposibilitan una comunicación efectiva; como consecuencia el abordar la problemática de integración se vuelve complejo.

Además, se realiza un trabajo de sensibilización a los estudiantes de la unidad educativa ya que, al tener que convivir durante largos periodos de tiempo con los menores en estado de vulnerabilidad por discapacidad, se debe ejecutar para de ese modo evitar conflictos, aislamiento social u otras problemáticas. En palabras de la entrevistada, el alumnado de la unidad educativa donde ejerce, participa y colaboran activamente en la integración de los estudiantes con discapacidad, debido a la escasez de recurso y apoyo público en varias ocasiones los estudiantes sirven como un apoyo al docente. Las problemáticas principales son:

La escasez de recursos materiales como indumentaria para la realización de pruebas y entrevistas iniciales y/o socioeconómicas.

Falta de personal.

Poco acompañamiento de los representantes legales.

(...)hay estudiantes que salen de aquí de un décimo año de básica y van a ir a un bachillerato y hemos encontrado estudiantes que incluso están trabajando, entonces decimos, se logró, y nosotros fuimos parte de ese poquito que hizo ahí algo para avanzar, pero también hemos visto la otra parte, esa parte de que estuvieron aquí hasta décimo, porque tenemos hasta décimo aquí, y que resulta que después ya nos siguieron estudiando y que los chicos no hicieron la vida, no hubo un proyecto de vida después de aquí (...)

La intervención realizada desde la unidad educativa ha mostrado diferentes resultados, desde el lado positivo con estudiantes que han avanzado con su carrera estudiantil y logrado un trabajo estable, sin embargo, otro aspecto más complejo son los estudiantes que dejaron de estudiar y actualmente se encuentran en situaciones precarias. pese al trabajo realizado como profesionales la tasa de éxito deja un amplio margen, ya que, no se habla solo de números sino de vidas.

Entrevista a Trabajador Social 2. La persona seleccionada para esta entrevista cuenta con una trayectoria ámbito del Trabajo Social en el área educativa, actualmente se encuentra laborando en una unidad educativa del cantón Manta, donde ha brindado apoyo y orientación a estudiantes y sus familias.

Además, el fortalecimiento a la inclusión educativa y garantizar los derechos de los estudiantes, entre las principales estrategias se encuentran "*(...) acompañamiento familiar, orientación, seguimientos de trabajo, coordinación con docentes y autoridades y también vinculación con lo que es Junta Cantonal, con lo que es Fiscalía en ocasiones.*" Las son utilizadas frecuentemente según la entrevistada, con la finalidad de llevar un seguimiento a los estudiantes con necesidades educativas.

Dado las particularidades De cada caso la metodología que se aplica a la intervención es una atención individual de orientación familiar, trabajo colaborativo y estrategias inclusivas para el estudiante. En caso de que surjan barreras se trabajará con soluciones mediante adaptaciones diálogos y apoyos institucionales como la UDAI.

Sin embargo, pese a la activación de estas medidas la participación de los representantes legales es variada según nos manifiesta la entrevistada, ya que el apoyo de algunos padres es bajo o en algunas ocasiones nulo, por otro lado, los estudiantes con necesidades educativas y discapacidad suelen tener problemas de inclusión debido a conductas de otros menores, quienes los marginan socialmente e incluso llegan a practicar bullying.

No obstante, la ejecución de estas estrategias ha tenido un porcentaje de resultados positivos *“Bueno, los cambios que se han observado mediante los seguimientos es la participación, la elevación de la autoestima, la integración y el mejor rendimiento del estudiante.”* lo cual, ha sido beneficioso para una vida educativa satisfactoria, otro aspecto donde se acompleja la situación es el rechazo de los padres sobre la condición de sus hijos, debido a que muchos de ellos niegan la existencia de una problemática por diversos factores, por esta razón como trabajador social es necesario crear espacios inclusivos y equitativos para generar una sensibilización y a partir de allí mejorar el ambiente educativo.

Entrevista a Trabajador Social 3. El profesional que se fue seleccionada para esta entrevista cuenta con una amplia experiencia profesional en el ámbito del Trabajo Social dentro del sector educativo, actualmente desempeña sus funciones en una institución educativa del cantón Manta, donde desarrolla acciones de acompañamiento, orientación y apoyo dirigidas a estudiantes, familias y comunidad educativa, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar

integral y al mejoramiento de los procesos de inclusión y convivencia escolar. La entrevistada manifiesta las siguientes funciones como el rol que ejerce en la institución:

El rol del trabajador social en la educación exclusiva en nuestra institución consiste en ayudar, colaborar, sensibilizar a niños, niñas y adolescentes, su familia, cuidadores, docentes y también con los padres de familia para identificar sus necesidades

Facilitar el apoyo emocional y no dejar que se vulneren los derechos, en especial el derecho de la educación, que se da por diferentes razones

Se promueva siempre la igualdad, la convivencia armónica, la prevención de la discriminación

Estrategias individualizadas para salvaguardar la integridad física del estudiante

“por ejemplo a los niños no videntes, tenemos dos casos, le decimos a los chicos que quienes quieren ser como los protectores, para que estén pendientes de los chicos en recreo más que nada, aunque los puntos estratégicos están en toda la institución por los maestros, pero también pedimos a los estudiantes que nos colaboren en recreo para que a estos chicos los guíen, para que estén pendientes, aparte de que el docente también está pendiente del estudiante.”

La sensibilización se realiza a los estudiantes, representantes legales, docentes, ya que estos grupos van a tener contacto directo con los menores en estado de vulnerabilidad por su discapacidad, los temas que se abordan son: rutas y protocolos de violencias detectadas o cometidas dentro del sistema educativo, movilidad humana, además de artículos de vulnerabilidad. para esos artículos la entrevistada menciona algunos de los cuales considera más relevante o con más frecuencia se socializan. *“por ejemplo, el 156, situaciones de*

vulnerabilidad, pues sabemos que habla en general de todos los casos de vulnerabilidad. El artículo 157, el artículo 158”

Dentro de las tácticas que se emplean para garantizar la adaptación del plan de trabajo que se realizó para la integración escolar del menor con discapacidad se encuentran las "observaciones áulicas" como su nombre lo indica estas observaciones se realizan durante la clase del docente para evidenciar la aplicación del anteriormente elaborado y la eficacia de del mismo. sin embargo, las limitantes son persistentes ya que en algunas ocasiones se encuentra la poca disposición de los padres de familia para llevar a cabo lo previamente planificado y demás, lo cual obstaculiza la labor de la unidad educativa y del personal.

La falta de disposición de los padres en un inicio puede ser solucionado o intervenido me por medio de la mediación y un acuerdo, sin embargo en aspectos más negativos puede convertirse en una negligencia llegando a casos donde los estudiantes son retirados forzosamente por sus representantes legales del sistema educativo caso con el que se ha topado la persona entrevistada, pese a que siguieron las rutas y protocolos pertinentes en este caso el cual es dar parte a las autoridades y demás, el estudiante actualmente se encuentra en un estado de trabajo infantil, por consiguiente se recalca que la sensibilización es un punto fundamental para mitigar este tipo de problemáticas además de construir una red de apoyo sólida para defender los derechos del menor.

Se da también el caso de que los chicos desertan, como yo le decía eso es una problemática para nosotros, porque queremos que los chicos no salgan del sistema educativo y muchos los dejan abandonados, también eso se dejan con el abuelito, que ya es mayor, y ellos se separaron, y el uno está por un lado y el otro está por el otro y ya la abuelita como que no tiene fuerza, como que no tiene autoridad y de esa manera hemos

tenido un poco de conflicto hemos mandado a la Junta Cantonal de Protección de Derechos los informes técnicos.

Pese a lo poco que se habla sobre abuelos cuidando a los nietos, esta situación suele ser más como y alarmante ya que los niños no reciben una educación adecuada, desde el hogar y mucho menos en un ámbito educativo ya sea por agotamiento físico de las personas que están a cargo de su cuidado o por el tema de la edad tienen padecimientos y enfermedades que obstaculizan el adecuado cuidado del menor, esa problemática llevada al ámbito educativo y más aún con estudiantes que poseen una discapacidad ya que estos requieren un mayor cuidado y atención, por tanto esto interfiere directamente con su desarrollo emocional, físico, psicológico, motriz y educativo.

Por tanto, es necesario una intervención desde el acompañamiento familiar, no obstante, desde la perspectiva del menor que ingresa a una unidad educativa que no conoce y además haya pasado por situaciones complejas en otra unidad educativa o bajo otros contextos donde se haya visto vulnerado, la adaptación al nuevo entorno suele ser progresiva en estos casos se realiza un acompañamiento y seguimiento.

Una de las estrategias que aplica puntualmente la entrevistada es realizarles un recorrido y así se familiaricen con el entorno para que progresivamente lo asocien a algo familiar y positivo. Finalizando la entrevista la entrevistada menciona varias actividades que se realizó desde el gestión del trabajador social como rifas benéficas, donaciones de canastas navideñas, uniformes escolares, materiales educativos y casos puntuales de familiares que tienen enfermedades catastróficas llegando incluso a realizar un acompañamiento por medio de una conocida al instituto de Solca, esas actividades son parte del accionar que realiza desde su profesión y desde las herramientas que ha obtenido mediante la experiencia y la formación

académica, en estos casos el trabajador social pasa de ser una labor humanitaria además de una amplia y excelente aplicación de la técnica de observación ya que mucha de la información que obtiene es mediante esta, complementada con un par de preguntas.

Entrevista a Trabajador Social 4. La persona entrevistada cuenta con una trayectoria profesional en el área de Trabajo Social, especialmente en el ámbito educativo ejerce sus funciones en una unidad educativa particular del cantón Manta, donde desarrolla actividades de acompañamiento, orientación y apoyo dirigidas a estudiantes, sus familias y docentes; contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar integral y desarrollo académico.

un informe que indique cuál es la condición o la necesidad educativa que presente para posterior adaptarlo en el contexto educativo y verificar si es que necesita un grado de adaptación 1, 2, 3, según lo que estipula el informe. Trabajamos dentro de la institución educativa con un enfoque DUA

Como trabajadora social uno de los procesos que realiza la entrevistada dentro de la unidad educativa es este informe mencionado anteriormente, ese documento se toma como un punto de partida para los protocolos que se van a realizar a cada caso correspondiente al grado de adaptación, siendo el grado 1 y 2 estudiantes donde el docente maneja el mismo contenido con respecto al resto de los estudiantes, por otro lado el grado 3 se debe modificar los objetivos, metodologías y contenidos, además de realizar las respectivas supervisión para verificar la aplicación del proceso de adaptación, se trabaja conjuntamente con el departamento de vicerrectorado académico mismo que es el encargado de supervisar las planificaciones de aprendizaje.

Se menciona como esa unidad educativa ha implementado un programa individual de acompañamiento estudiantil (PIAE) mismo donde la información del estudiante se sistematiza incluyendo todo lo relacionado con el diagnóstico, además se hace una reunión con los representantes legales o padres de familia y el cuerpo docente que interactuará directamente con la educación del menor, además del vicerrectorado académico:

La reunión con los representantes legales se realiza debido a que muchos de ellos no logran aceptar que sus hijos sus familiares tienen una problemática de discapacidad o dificultad académica, por tanto, fundamental para un correcto desarrollo.

Por otro lado, la reunión con el cuerpo docente se realiza porque ellos directamente son quienes se van a encargar de realizar el proceso educativo y desarrollo de habilidades en base a dicha enseñanza, para ellos se le explica el tipo de discapacidad asociada o no asociada que presenta, el grado de adaptación y todas las estrategias que se planificaron para la implementación en el estudiante.

Por último, se realiza la respectiva reunión con el vicerrectorado para realizar el seguimiento ubicación de los estudiantes en un lugar cercano al docente dentro del aula y demás instancias correspondientes a aspectos del estudiante.

Este acompañamiento y proceso profundiza la relevancia del trabajador social como un agente mediador entre estudiantes, docentes e institución; En estos casos de mediación se utiliza la estrategia de la escucha activa, este proceso se realiza mediante la escucha de todas las partes involucradas en caso de los estudiantes se realiza lo que son "fichas de atención estudiantes" donde el alumnado puede escribir lo que se haya mencionado verbalmente y agregar más detalles sobre la situación que le esté aconteciendo, dicha ficha no puede ser llenada por otra persona que

no sea el menor a excepción de casos particulares. Posteriormente se realiza una retroalimentación con todas las partes involucradas y así llegar a un acuerdo, posteriormente en caso de ser necesario se realizará una concientización general ya sea a un curso en específico o a la unidad educativa en su totalidad depende del tema y el caso, por último, se realizará acuerdos de compromiso, esto en caso de situaciones entre estudiantes.

Pese a esta labor realizada aún existen varias barreras como la falta de colaboración de otros profesionales dentro del equipo interdisciplinario, ya que en casos de que un profesional ya sea este psicólogo, psicopedagogo, terapeuta de lenguaje, entre otros; no emita el respectivo informe o recomendaciones necesarias el proceso de intervención se debe obstaculizado, en esos casos se suele solicitar colaboración de profesores que trabajaron anteriormente con el estudiante con discapacidad o dificultad académica así conjuntamente con las evaluaciones de otros profesionales se realiza un plan de acción. Con respecto a los conflictos entre estudiantes la entrevistada comenta:

Nos topamos con situaciones en las cuales a veces los estudiantes se desacomodan un poco porque ven que tal compañero que tiene una necesidad educativa especial está trabajando con otro material diferente, o tiene una evaluación diferente al resto. Entonces suelen decir, ¿y por qué Inés está haciendo algo diferente? Ese tipo de situaciones no son consideradas tal vez como algún tipo de vulneración, pero tienen características tal vez de exclusión, de discriminación, cuando a veces un compañerito no quiere trabajar con otro compañero porque tal vez no trabaja al mismo ritmo que ellos.

Esos casos suelen ocurrir por desinformación o de estereotipos interiorizados en los estudiantes ya sea por temas culturales o repetición de patrones que visualicen en su círculo

social cercano, por tanto lo mejor que se puede hacer es dialogar con los menores y buscar una solución, sin embargo estos casos son escasos según menciona la entrevistada y cuando llegan a ocurrir actúan según las normativas y protocolos de la unidad educativa, luego de haber realizado el proceso para sensibilizar al alumnado se realiza una posterior supervisión y seguimiento para verificar si fue una intervención exitosa y la problemática disminuyó o desapareció.

Contrario a lo relatado por las anteriores entrevistadas, bajo la experiencia de esta trabajadora social los padres de familia en su mayoría dan un acompañamiento oportuno y adecuado para las necesidades de sus hijos incluso en casos donde falta colaboración solo es tema de una mayor exigencia y posterior a eso realizan las actividades necesarias para la educación de los menores.

Bueno, lo evalúa a un nivel alto, la verdad. Es un mínimo de padres que a veces tenemos que presionar un poquito más para el tema de acompañamiento educativo con los niños con necesidades educativas especiales o adolescentes, pero el resto hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente, están siempre pendientes.

Por otro lado, el mayor desafío que enfrenta es el déficit de empatía de los docentes hacia los estudiantes que requieren una atención personalizada, esto debido a que representa una carga laboral más intensa, ya que no solo tiene que trabajar con los estudiantes que requieren una atención individual, a su vez se debe lidiar en un salón lleno de estudiantes; además de manejar asientos de estudiantes de los cuales no todos tienen una mentalidad de aceptación e integración sin discriminación. Entre los cambios que se presentan debido a la intervención profesional realizada incluyen:

Una adaptación educativa verdaderamente inclusiva, adecuados y realizaban actividades de dibujo y pintura para pasar el tiempo.

Los padres de familia se sienten más cómodos en una unidad educativa donde sus hijos verdaderamente estén aprendiendo y desarrollándose.

somos los encargados de disminuir esas situaciones de vulneración de derechos que constantemente están expuestos los niños con necesidad educativa especial o adolescentes con necesidad educativa especial. Nosotros tenemos un rol muy importante también en el proceso de concientización a la comunidad educativa, a los padres de familia, trabajar la corresponsabilidad familiar, el tema de los seguimientos académicos y verificar que el estudiante realmente se esté adaptando. También tenemos un rol importante porque orientamos, también trabajamos con el estudiante que tiene necesidad educativa especial, no lo dejamos aislado.

Desde el trabajo social se realizan múltiples instancias legales, sociales, procesos de autoestima, bienestar social, mediación, sensibilización, capacitación y demás aspectos que hacen de esta una profesión importante para mitigar esta problemática.

Entrevista a Trabajador Social 5. La entrevistada ha desarrollado su labor profesional en el área de Trabajo Social dentro del contexto educativo trabaja en una unidad educativa del cantón Manta, donde participa en procesos de intervención social, orientación familiar y apoyo estudiantil, favoreciendo la atención de necesidades sociales y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Siempre se busca que los padres se involucren de forma activa en la educación de su hijo, esto permite que esas barreras que se presentan en la escuela se vayan trabajando en el hogar con el fin de eliminarlas y que el estudiante pueda sacar su máximo potencial.

En consecuencia, se evidencia que la participación familiar constituye un factor determinante para el éxito de la educación inclusiva, ya que el trabajo desarrollado dentro de la institución requiere continuidad en el entorno familiar, de este modo, la corresponsabilidad entre escuela y familia fortalece los procesos de aprendizaje y favorece el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad.

Asimismo, la trabajadora social señala que la participación de los padres es elevada y que existe una comunicación constante entre la institución y las familias mediante reuniones periódicas destinadas a evaluar el progreso académico y social de los estudiantes, esta práctica permite monitorear los resultados obtenidos y realizar ajustes oportunos en las estrategias implementadas, fortaleciendo el proceso educativo inclusivo, cuando se le consulta acerca de su rol dentro de la institución, la profesional manifiesta:

El rol del trabajador social en las instituciones empieza por identificar los casos de niños con necesidades educativas y en conjunto con la psicóloga de la institución, los padres de familia y los docentes buscar estrategias para que los estudiantes reciban una educación inclusiva.

A partir de esta declaración, se puede identificar que el trabajador social desempeña una función articuladora entre los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, su labor no se limita únicamente a la atención de problemáticas sociales, sino que también comprende la coordinación interdisciplinaria, la gestión de recursos y la promoción de acciones que favorezcan la inclusión y permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Respecto a las estrategias utilizadas para garantizar los derechos de los niños con discapacidad, la entrevistada menciona:

Se realizan planificaciones para cada niño con necesidades educativas específicas, lo cual permite que el docente trabaje con el estudiante según su necesidad y promueva de forma efectiva su aprendizaje.

Lo expuesto evidencia la aplicación de estrategias individualizadas que buscan responder a las características y necesidades particulares de cada estudiante, estas acciones contribuyen a garantizar el derecho a una educación inclusiva, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación activa dentro del aula.

En cuanto a las metodologías de intervención, la profesional destaca el trabajo colaborativo entre familia e institución educativa como uno de los principales mecanismos para fortalecer los procesos inclusivos, además, menciona la implementación de planes de apoyo individualizados que permiten potenciar las habilidades de cada estudiante y responder de manera adecuada a sus necesidades específicas.

Por otro lado, la mediación entre la institución educativa y las familias se desarrolla mediante reuniones constantes y espacios de diálogo que facilitan la evaluación de los avances alcanzados, esta dinámica fortalece la comunicación entre los actores involucrados y favorece la toma de decisiones orientadas al bienestar de los estudiantes.

Al referirse a las dificultades que enfrenta en el ejercicio profesional, la entrevistada señala:

Una de las dificultades es la falta de recursos humanos y materiales para atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes, además la sobrecarga laboral y la complejidad de los casos puede intervenir en el seguimiento de los procesos.

Esta situación evidencia que, a pesar de los esfuerzos institucionales, persisten limitaciones estructurales que pueden afectar la calidad y continuidad de las intervenciones, la insuficiencia de recursos y el elevado número de casos dificultan la atención personalizada y el seguimiento permanente de los estudiantes con discapacidad, sin embargo, la profesional reconoce que los procesos de intervención generan resultados positivos en el desarrollo de los estudiantes, afirmando que:

Con el debido seguimiento del proceso los estudiantes sí llegan a tener un gran avance y a integrarse de manera efectiva en las actividades educativas.

Esta apreciación permite identificar que la intervención profesional contribuye significativamente a la inclusión educativa, favoreciendo la participación, integración y desarrollo de habilidades académicas y sociales, asimismo, demuestra que las necesidades educativas específicas no constituyen una limitación para el aprendizaje cuando existen apoyos adecuados y un acompañamiento permanente.

Finalmente, al analizar el impacto del Trabajo Social en la construcción de entornos educativos inclusivos, la entrevistada manifiesta que la profesión busca permanentemente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el trabajo interdisciplinario y la articulación entre familia, escuela y comunidad, en este sentido, se evidencia que la intervención del trabajador social fortalece la garantía de derechos, fomenta la igualdad de oportunidades y contribuye a la creación de espacios educativos más inclusivos, participativos y accesibles para los estudiantes con discapacidad.

Entrevista a Madre de familia. La entrevista fue realizada a una madre de familia de una estudiante diagnosticada con Trastorno del Espectro Autista (TEA), quien actualmente cursa

sus estudios en una institución educativa inclusiva. Su experiencia permite conocer la percepción de las familias sobre los procesos de inclusión educativa, el nivel de participación parental y el impacto que tienen las acciones institucionales en el desarrollo integral de los niños con discapacidad.

Desde el ingreso de la menor a la unidad educativa ha observado avances relevantes especialmente en el desarrollo del lenguaje, integración social y autonomía, resaltando específicamente las estrategias del personal de la institución para promover la inclusión dentro del aula de clases y menciona, además:

Antes ella se sentía como muy aislada, solo quería estar con un solo compañerito (...) ahora se incluye con las demás compañeras, habla y hace amistad.

Además, recalca como durante su proceso ha evidenciado como el acompañamiento familiar va más allá de los avances netamente académicos, ya que también es un constante seguimiento del desarrollo social y emocional del menor, de esta forma se hace hincapié en como la intervención social dentro de la integración de personas con discapacidad o necesidades educativas es fundamental tanto para su desarrollo personal como académico.

Como representante legal ha llegado a participar en múltiples involucramientos dentro de la institución en actividades como talleres, casas abiertas y presentaciones estudiantiles, menciona:

Mamita, venga para que usted esté con su niña, para que esté junto a ella en el momento (...) ahí se está involucrando.

Lo cual, evidencia que en la institución promueve los espacios de participación familiar de esta forma se fortalece el vínculo entre escuela, para estudiantes y representantes legales, debido a que se promueve de forma activa la el acompañamiento en procesos educativos y desarrollos de los menores, además la entrevistada menciona cómo ha recibido un acompañamiento permanente de los docentes y del trabajador social de la institución a la cual asiste el menor además está acá la colaboración que ha existido entre durante su proceso de integración generando una relación basada en la comunicación y trabajo en conjunto.

La trabajadora social y los docentes mantienen una comunicación constante con la entrevistada debido a que le informan las actividades y decisiones relacionadas con la educación de su hija, esto refleja la importancia del trabajo interdisciplinario dentro de los contextos educativos, sin embargo la señora menciona como la inclusión de su hija dentro del entorno escolar en algunas ocasiones le parece insatisfactorio llegando a mencionar una situación puntual relacionada con el uso de materiales educativos:

No es justo que los otros niños tengan libros y ella tenga hojas impresas (...) se sintió muy triste.

Esta experiencia pudo haberse dado por diversos factores, al considerar los relatos de las trabajadoras sociales anteriores se manifestaba como algunos padres de familia serían aceptar que el menor tiene una problemática y que debido a ello debe tener un proceso educativo distinto al de sus compañeros, lo cual, puede llegar a conflictos, sin embargo, la unidad educativa debería actuar en casos como estos con las rutas y protocolos adecuadas.

La entrevistada manifiesta como uno de los desafíos principales dentro del proceso educativo inclusivo fue el desconocimiento inicial con respecto al diagnóstico de autismo de la

menor, debido a que la falta de información y orientación tuvo como consecuencia la falta de comprensión de las necesidades de su hija y retrasó la implementación de estrategias adecuadas para una mejor atención, sin embargo con los años aprendió conocimientos sobre el autismo mediante el apoyo de docentes especialistas y la profesionales de la salud permitiéndole de esta forma desarrollar herramientas para acompañar su proceso educativo y social.

La entrevistada destaca que en la actualidad ellas se convierte en un agente de apoyo y sensibilización para otros padres de familia que se encuentran en una situación donde requieren orientación e información, cosa que es proporcionada desde la experiencia personal y el aprendizaje empírico, mismo que se complementa con la participación de actividades y talleres relacionados con la inclusión educativa, mediante esta experiencia reconoce que es necesario el fortalecimiento de espacios de capacitación y orientación para las familias de los menores con discapacidad debido a que muchos de los representantes legales desconocen aquellos aspectos fundamentales de las condiciones y discapacidades lo cual repercute en el entorpecimiento del acompañamiento.

Deberían tener más conocimiento, no solamente la parte básica, sino una parte fundamental para los niños.

Por tanto, al analizar la influencia de la participación familiar en el desarrollo integral de los menores, se puede señalar de manera puntual como la entrevistada considera que su acompañamiento ha contribuido significativamente en el ámbito emocional, social y académico; principalmente porque su hija en la actualidad muestra con mayor facilidad sus emociones e interactúa con otras personas, además de participar activamente en las actividades escolares realizadas por los docentes.

Historia de Vida. Con la finalidad de profundizar en la realidad de los niños con discapacidad dentro de los contextos educativos inclusivos, se aplicó la técnica de historia de vida al padre de una adolescente de 15 años con discapacidad, residente en la ciudad de Manta la aplicación de esta técnica permitió identificar las fortalezas y dificultades presentes en el ejercicio del derecho a una educación inclusiva.

En relación con el entorno familiar, el sujeto manifiesta que la adolescente forma parte de una familia conformada por sus padres, dos hermanas y una mascota, siendo un hogar como una familia funcional, caracterizada por la buena comunicación, la confianza, la distribución equitativa de responsabilidades y la participación activa de ambos padres en el proceso educativo de su hija, esto es relevante para el desarrollo social y emocional de la menor, ya que, le brinda un entorno seguro en el cual desenvolverse.

Sin embargo, la trayectoria estudiantil represento varios desafíos desde el proceso de adaptación, puesto que la menor no lograba relacionarse con sus compañeros, sin embargo, con el tiempo la situación fue cambiando. Mencionando que *Al inicio del año escolar fue un poco complicado porque no sabía relacionarse con otros niños; sin embargo, con el pasar del tiempo se trabajó en aquello y la niña logró incluirse y hacer amistades.*

Respecto a las experiencias vividas durante el proceso educativo, el padre recuerda situaciones de discriminación y estigmatización por parte de algunos compañeros e incluso de personas adultas, quienes observaban a la adolescente como alguien diferente, no obstante, también destaca la existencia de compañeros que la apoyaban y protegían durante su permanencia en la institución.

Por tanto, estas vivencias evidencian como pese a que las instituciones educativas promueven procesos de inclusión las barreras sociales son persistentes, lo cual puede ser consecuencia de estigmas sociales prejuicios y falta de sensibilización hacia las personas con discapacidad, desde la experiencia del padre considera que la institución donde ha desarrollado su vida estudiantil desde los primeros años de formación promueve espacios inclusivos, sin embargo, una limitante frecuente es la falta de capacitación docentes en el accionar de las necesidades educativas específicas. Este testimonio pone de manifiesto la importancia de fortalecer la formación permanente del personal docente, con el propósito de mejorar las estrategias pedagógicas y responder de manera efectiva a la diversidad presente en las aulas.

El sujeto menciona como no ha recibido ninguna intervención o asesoramiento de un profesional de trabajo social este hallazgo resulta relevante para la investigación, ya que evidencia la ausencia de la intervención del trabajador social en determinados contextos educativos, limitando el acompañamiento familiar y la articulación de estrategias orientadas a garantizar los derechos de los estudiantes con discapacidad, a su vez pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la presencia de este profesional dentro de las instituciones educativas, considerando su papel como mediador entre la escuela, la familia y la comunidad. No obstante, el impacto del entorno educativo y familiar ha contribuido a un desarrollo social favorable, aunque existen falencias educativas.

Análisis Concluyente

Las conclusiones obtenidas están respaldadas por la información obtenida mediante los informantes clave por medio de la aplicación de técnicas como la entrevista y la historia de vida con el objetivo de ser una fuente de información para futuros proyectos o investigaciones de las problemáticas abordadas.

Entre los principales hallazgos se evidencio como la participación de los padres de familia constituye un factor determinante para el desarrollo de procesos educativos inclusivos, ya que su involucramiento favorece el aprendizaje, el desarrollo emocional, social y académico de los niños con discapacidad; siendo la comunicación un punto principal en la labor conjunta de la familia y la institución educativa ya que el seguimiento a la aplicación del plan de educativo permite la continuidad de las estrategias implementadas en el aula dentro del entorno familiar, no obstante, se identificó la necesidad de ampliar los espacios de capacitación y orientación dirigidos a las familias, además de déficit en la participación de representantes legales en algunas instituciones ocasionando consecuencias graves como la deserción escolar y trabajo infantil por tanto es necesario el fortalecer los conocimientos sobre discapacidad, inclusión y corresponsabilidad educativa de este grupo para mitigas dichas problemáticas.

Por otro lado, se determinó que el trabajador social desempeña un rol fundamental dentro de los contextos educativos inclusivos al funcionar como mediador entre los representantes legales/familiares, equipo interdisciplinario, estudiantes e institución educativa; sin embargo, su desempeño profesional es más amplio con funciones como: la identificación de necesidades sociales y educativas, la orientación familiar, la coordinación interdisciplinaria, el seguimiento de casos, la promoción de estrategias que favorecen la inclusión y la garantía de derechos, sensibilizar a niños, niñas y adolescentes, su familia, cuidadores, docentes y también con los padres de familia para identificar sus necesidades, además la promoción de la igualdad, la convivencia armónica, la prevención de la discriminación. Por otro lado, las metodologías como el trabajo colaborativo, la mediación, la comunicación permanente y los planes de apoyo individualizados mejoran significativamente la atención integral de los estudiantes con discapacidad, no obstante, la investigación también permitió identificar que no todas las

instituciones cuentan con la participación activa del trabajador social, limitando el acompañamiento profesional a las familias y reduciendo las posibilidades de intervención preventiva.

Por último, el impacto de la intervención del trabajador social contribuye de significativamente a la construcción de entornos educativos inclusivos, ya que promueve la defensa de los derechos de los niños con discapacidad, fortalecer la cooperación entre escuela, familia y estudiantes, además participa en desarrollo de procesos inclusivos basados en la igualdad de oportunidades y la participación activa de los estudiantes, se evidenció que la articulación entre los diferentes actores educativos (equipo administrativo, DECE, docentes y estudiantes) genera avances en la integración social, la autonomía, la convivencia y el bienestar de los estudiantes. No obstante se identificó casos donde existen limitaciones debido a la insuficiencia de recursos humanos especializados, en particular docentes que requieren capacitaciones para casos educativos específicos como lo serían menores con discapacidad y con necesidades educativas especiales, además el déficit de trabajadores sociales en algunas instituciones educativas, estas situaciones dificultan la consolidación de una educación inclusiva apropiada, en consecuencia, se evidencia la necesidad de la presencia de este profesional dentro del sistema educativo, promoviendo acciones preventivas, de orientación y acompañamiento que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los niños con discapacidad y contribuyan a su desarrollo integral.

Limitaciones

Una de las principales limitaciones dentro de la realización de la investigación fue el factor tiempo, ya que, desde la selección del tema, la planificación, investigación, elección de informantes clave, recolección de información y su posterior análisis y sistematización, el tiempo fue escaso por tanto no se profundizó en ciertas particularidades y casos que se evidenciaron durante los testimonios de los informantes.

Como segundo punto donde el tiempo fue un factor determinante, es el acceso y la coordinación con los informantes clave, ya que, debido a su agenda profesional y personal disponían de una limitada cantidad de tiempo, por lo tanto la comunicación fue una herramienta decisiva para realizar la aplicación de las técnicas seleccionadas para recolectar la información, ya que la aplicación de las entrevistas y la historia de vida requiere de espacios donde el diálogo y la reflexión puedan darse de manera apropiada y fluida. En consecuencia, estas circunstancias condicionaron la extensión y profundidad de algunas entrevistas, lo que pudo limitar el nivel de detalle de la información recopilada

Recomendaciones

Debido a las problemáticas observadas dentro de las variables estudiadas se propone un programa de formación y acompañamiento con representantes legales de menores con discapacidad o necesidades educativas especiales, coordinado por el departamento de consejería estudiantil DECE, donde se podrían realizar talleres interactivos mensuales, grupos de apoyos donde los padres y profesionales compartan conocimientos, educación inclusiva, estrategias de apoyo en el hogar, derechos de los niños y corresponsabilidad familiar, esto con la finalidad de fortalecer el conocimiento de las familias, incrementar la participación en actividades escolares

de esta forma mejorando el acompañamiento que se brinda a los estudiantes y generando una red de apoyo que aporte significativamente al desarrollo social y académico del menor.

Como segundo punto se recomienda fortalecer la intervención del trabajador social esto mediante implementación de protocolos institucionales de seguimiento interdisciplinario, realizando visitas domiciliarias en caso de que se requiera reuniones periódicas con docentes y familias, además de la elaboración de planes de intervención social y derivación, esto con la finalidad de identificar de manera temprana a los estudiantes con necesidades educativas especiales, discapacidad o en estado de vulnerabilidad.

Por último, desarrollar campañas permanentes de sensibilización y promoción de los derechos de los niños con discapacidad, dirigidas a estudiantes, docentes, familias y comunidad, aplicables mediante actividades como: jornadas de convivencia, ferias inclusivas, charlas, actividades lúdicas y proyectos de aprendizaje-servicio mismo que deberá ser liderados por el trabajador social en coordinación con el DECE, organizaciones comunitarias y rectorado de cada unidad educativa correspondiente.

Bibliografía

- Alemany, C. (19 de Marzo de 2024). *Por qué necesitamos trabajadores sociales en la escuela*.
Obtenido de <https://www.rededuca.net/blog/orientacion-laboral/trabajadores-sociales-escuela>
- Arbulu, O. (2024). Estrategias para Habilidades Sociales y Emocionales en la Educación Inclusiva de Estudiantes con Discapacidad. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 17(1), 363-372. <https://ve.scielo.org/pdf/rted/v17n1/2665-0266-rted-17-01-363.pdf>
- Babativa, H., Rubiano, P., Velásquez, T., Gaona, N., González, J., y Vega, M. (2024). La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*, 21(1), 92-107.
<https://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/rldi/article/view/3371>
- Baque , O., Albuja , J., Veliz, J., y Yánez, A. (2025). Análisis longitudinal de la educación inclusiva: estudiantes con discapacidad en el sistema educativo ecuatoriano. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), 1-23. [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(3\)706](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(3)706)
- Barnett, K. (2020). *Grupo de trabajo de protección de la infancia directrices interinstitucionales para la gestión de casos y la protección de la infancia*. Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia. Obtenido de https://childprotectionpractitioners.org/wp-content/uploads/2020/08/CM_guidelines_SP_.pdf
- Basantes , M. (2020). *Incidencia del Trabajo Social en casos de negligencia parental de niños y niñas usuarios del Infocentro de la parroquia de Guagopolo*. Quito: Universidad Central del Ecuador. <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/a6307425-7e02-49a6-a335-343774410080/content>

- Berrocal , M. (2024). Conocimiento sobre el enfoque inclusivo y la discapacidad en contextos educativos. *GeoCiencias Y Humanidades*, 2(11), 1–9. Obtenido de <https://doi.org/10.5281/zenodo.15649442>
- Cárdenas, B., Arias, L., Tapia, J., y Salazar, M. (2021). La intervención del trabajador social en la Junta Cantonal de protección de derechos. *Ciencias Sociales y Políticas*, 7(1), 783-792. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i1.1739>
- Caro Benítez, M. (2022). Constitucionalización del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Una mirada desde el enfoque Basado en Derechos Humanos y Goce Efectivo de Derechos. *Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo*, 14(27), 155-179. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.14-num.27-2022-3814>
- Castillo, R., Rincón, K., Rincón, J., y Carlos, A. (Mayo de 2020). *ResearchGate*. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.34726.43845>
- Código Deontológico de Trabajo Social. (2012). [https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/cordoba/files/Codigo_Deontologico_de_la_Profesion_2012\(1\).pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/cordoba/files/Codigo_Deontologico_de_la_Profesion_2012(1).pdf)
- Convención Sobre los Derechos Del Niño. (21 de Marzo de 1990). https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/convencion_derechos_nino.pdf
- Damiani Pellegrini, L. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas: la teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario Mexicano De Derecho Internacional*, 23(23), 391–424.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/17903/18249>

Díaz, Ó., Pascual, C., y Arráez, R. (2024). Tipos de discapacidad y comunicación inclusiva.

Sphera Publica, 2(24), 66-87. Obtenido de <https://sphaera.ucam.edu/index.php/sphaera-01/article/view/515>

Duk, C., y Murillo, F. (2018). El Mensaje de la Educación Inclusiva es Simple, pero su Puesta en Práctica es Compleja. *evista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 1(12), 11-13.

Obtenido de https://revistas.uceval.cl/revistainclusiva/article/view/12_1_001/141

El Telegrafo. (1 de Junio de 2022). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes*.

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/derechos-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes>

Escobar, M., y Guerra, S. (24 de Febrero de 2025). *La mayoría de los estudiantes con discapacidad se forma en escuelas públicas*. Obtenido de

<https://youtopiaecuador.com/estadisticas-estudiantes-discapacidad-ecuador-educacion-jovenes-empleo/>

Fernández, M., Fernández, A., Fonseca, S., y Granizo, M. (2024). Los derechos de niños, niñas y adolescentes: un estudio desde las normativas en el contexto ecuatoriano. *Centro Sur*,

8(3), 111–129. <https://centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/357>

Gil, I. (30 de Junio de 2021). *¿Qué tipos de discapacidad existen?* Obtenido de

<https://fundacionadecco.org/blog/que-tipos-de-discapacidad-existen/>

- Gómez Rúa, N. E., Restrepo Ochoa, D. A., Echavarría, J. G., y Arango, D. C. (1 de Noviembre de 2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *17*. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.dedc>
- Guillén Romero, J. (2021). Habilidades del Trabajador(a) Social desde la mirada de su acción profesional. *Revista de ciencias sociales*, 27(4), 327-340. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360023/html/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Resultados anuales 2023*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-publica-cifras-de-enemdu-anual-2023/>
- International Federation of Social Workers. (31 de Octubre de 2025). Informe de la ONU destaca el rol fundamental del Trabajo Social en la construcción de la confianza y dignidad humanas. <https://www.ifsw.org/informe-de-la-onu-destaca-el-rol-fundamental-del-trabajo-social-en-la-construccion-de-la-confianza-y-dignidad-humanas/>
- Iñiguez, L., Alvarado , A., Gutiérrez, J., Pereira, A., y Toro, L. (2025). Impacto de la inclusión educativa en el rendimiento académico y el bienestar emocional de los estudiantes con necesidades educativas específicas. *Ciencia y Educación*, 80 - 93. Obtenido de <https://doi.org/10.5281/zenodo.14708871>
- Kerexeta, I., darretxe, L., y Martínez, P. (2022). Competencia Digital Docente e Inclusión Educativa en la escuela. Una revisión sistemática. *Campus Virtuales*, 11(2), 63-73. <http://www.uajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/885/593>

- López González, A., y Matas Pino, A. (2024). *Trabajo Social en los centros educativos: una tarea pendiente*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, España. Obtenido de <https://apuntesdetrabajosocial.com/trabajo-social-en-los-centros-educativos-una-tarea-pendiente/>
- López, L., y Jaramillo, C. (2025). El rol del método inductivo como vínculo entre las teorías educativas y las prácticas de aula. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*(38), 51-77. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/sophia/n38/1390-8626-sophia-38-00051.pdf>
- Martínez , M., Villamar , V., Zhindón , E., y Armijos, P. (2025). Inclusión educativa en el Ecuador: avances, desafíos y perspectivas desde la normativa vigente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 8030-8048.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17525
- Mejia, R. (2024). *Intervención del Trabajador Social en la Protección De Niños, Niñas y Adolescentes desde el Enfoque Basado en los Derechos Humanos*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Mendoza Andrade , M. (2025). La Epistemología del Trabajo Social en el Siglo XXI. Nuevos Enfoques y Desafíos en la Construcción del Conocimiento Profesional. *Revista Científica y Académica*, 5(1), 1600-1617. Obtenido de <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v5i1.935>
- Mendoza Andrade, M. (2025). El Trabajo Social en el Ecuador en el siglo XXI: Una Perspectiva Integral. *Revista Veritas De Difusão Científica*, 6(1), 1529–1560.
<https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.471>
- Meza Velarde, P., y Sandoval Ceja, M. (2025). La inclusión social: su impacto en la equidad y su relación con la justicia social en diversos contextos. *Sage Sphere Multidisciplinary*

- Studies*, 2(1), 1-21. Obtenido de <https://sagespherejournal.com/index.php/SSMS/article/view/43>
- Ministerio de Educación. (6 de Marzo de 2023). *Nuevo enfoque de inclusión educativa en el Reglamento a la LOEI*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/nuevo-enfoque-de-inclusion-educativa-en-el-reglamento-a-la-loei/>
- Ministerio de Educación. (2025). *Visualizador inclusión de estudiantes con discapacidad*. <https://educacion.gob.ec/visualizador-inclusion-estudiantes-con-discapacidad/>
- Montes, J., y Castillo, N. (2024). El método fenomenológico en la investigación educativa: entendiendo los principios clave de la metodología de Max van Manen. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 15(29), 1-21. Obtenido de <https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1423>
- Moreno, F., y Muntaner, J. (2025). Educación inclusiva e inclusión social: un compromiso comunitario. *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria*, 37(2), 145–162. Obtenido de <https://doi.org/10.14201/teri.32395>
- Orellana, V., y Barreiro, L. (2022). El Trabajador Social y Principios de Igualdad y No Discriminación en el Ámbito Educativo. Caso Unidad Educativa Picoazá. 2021. *MQRInvestigar*, 6(3), 524–542. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.3.2022.524-542>
- Pazmiño Silva, M. (2020). *Rol del trabajo social en el proceso de inclusión educativa y su impacto en la calidad de vida de*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

- Pinzón, I., y Millán, M. (2025). Hacia una educación inclusiva: identificando las barreras para el aprendizaje y la participación. *Educación y sociedad*, 23(1), 104-126. Obtenido de <https://zenodo.org/records/14722863>
- Piñeros, J. (2021). El interaccionismo simbólico: oportunidades de investigación en el aula de clase. *Revista Internacional De Pedagogía E Innovación Educativa*, 1(1), 211-228. Obtenido de <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.33>
- Rivero, S., Del Prado, L., Battilana, N., y Coradini, R. (2022). ¿Qué es Trabajo Social? Los primeros vínculos de los estudiantes con la profesión: experiencias de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 33, 211-234. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5742/574275303011/574275303011.pdf>
- Rodas, Y., y Pérez, L. (2023). Barreras para el aprendizaje y la participación que se presentan en la etapa escolar en los grupos de grado 6 de la Institución Educativa Pedro Luis Villa en la ciudad de Medellín. *Universidad El Bosque*, 1—24. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/330c601400505ee6b8031b41af38f3bc/1?pq-origsite=gscholarycbl=2026366ydiss=y>
- Santa Cruz Terán, F., Obando Peralta, E., Reyes Pastor, G., y Rodríguez-Balcázar, S. (2022). Investigación cualitativa: una mirada a su validación desde la perspectiva de los métodos de triangulación. *revista Comunicación y Métodos Universidad del Zulia*, 4, págs. 55-67. doi:<https://doi.org/10.35951/v4i2.169>

- Santos, V., Naranjo, T., Cedillo, E., y Mayanza, O. (2023). Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo. *Horizontes. Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 7(27), 315–329. Obtenido de <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i27.517>
- Silva Hernández, F., y Martínez, G. (2021). El rol del trabajador social en procesos de solución de conflictos en institución del sector salud. *Investigación y Negocios*, 14(24), 101-109. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/riyn/v14n24/2521-2737-riyn-14-24-101.pdf>
- Torres Loyola, M. (2021). El origen de los derechos humanos en el derecho internacional. *Universidad Nacional Autónoma de México*(62). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/15654/16601>
- Urta, M. (2023). Trabajo Social en el ámbito empresarial, proceso histórico, definiciones y tendencias. *Trabajador Social*, 1(2). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Valarezo Córdova, I., Villamediana, V., Falanga, G., y Román, M. (2021). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador*. Quito: Fondo Fiduciario Multidonante, Alianza de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Sistema de Naciones Unidas de Ecuador .
- Vélez Zambrano, M., Arteaga, J., Vera, A., y Cedeño, J. (2025). Funciones y roles del trabajador social en el campo educativo universitario. *ULEAM Bahía Magazine*, 6(10), 137–143. <https://doi.org/10.56124/ubm.v6i10.017>
- Veloza, J., Vanegas, J., y Gamboa, A. (2022). El Trabajador Social en contextos escolares: una mirada desde la orientación vocacional y ocupacional. *Revista Perspectivas*, 7(1), 42–55. <https://doi.org/10.22463/25909215.3341>

Vinueza, D., Ortiz, M., y Nuñez, A. (2025). La inclusión educativa y el rol de la familia: colaboración entre el hogar y la escuela para el éxito académico. *UNESUM - Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 9(3), 317–333. <https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v9.n3.2025.317-333>

Anexos

Anexo 1.

Preguntas Dirigidas a Trabajadores Sociales de Escuelas Particulares y Fiscales

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?
2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?
3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?
4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?
5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?
6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?
7. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?
8. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos inclusivos?

9. ¿Cuáles son los cambios que ha observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?
10. ¿Considera que la intervención del Trabajo Social impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos? ¿Por qué?

Anexo 2.*Preguntas Dirigidas a Padres, Madres o Representantes*

1. ¿Cómo describe su participación en el proceso educativo de su hijo/a con discapacidad?
2. ¿De qué manera la institución educativa le permite involucrarse en el aprendizaje de su hijo/a?
3. ¿Qué tipo de apoyo recibe por parte de los docentes y del Trabajador Social?
4. ¿Considera que su hijo/a se encuentra incluido/a dentro del aula? ¿Por qué?
5. ¿Qué dificultades ha enfrentado usted como padre/madre dentro del proceso educativo inclusivo?
6. ¿Cómo influye su participación en el desarrollo emocional, social y académico de su hijo/a?
7. ¿Ha participado en actividades, talleres o reuniones sobre inclusión educativa?
8. ¿Qué aspectos considera que deben fortalecerse en la atención a niños con discapacidad?
9. ¿Qué aportes cree usted que puede brindar la familia para mejorar la inclusión educativa?

Anexo 3.*Entrevistas a los Informantes Clave*

Anexo 4.

Consentimiento Informado



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Rosa Pin Tubay declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: Manta, 13 Mayo 2026

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Erida Sosa Ro declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Erida Sosa Ro

Lugar y fecha: 15/05/2025



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Luisa Péliz declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

Lugar y fecha: Viernes 15 de Mayo del 2026





Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Tris Padua OLIVIO declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Tris Padua OLIVIO

Lugar y fecha: MANTA 18 de mayo de 2026



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Susana Ceballos declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: 12 de Mayo del 2020



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos Del Cantón Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Melanie Choez declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Melanie Choez

Lugar y fecha: 19/06/2026

Anexo 5.

Entrevista a Trabajador Social 1

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?

El rol desde el Departamento de Consejería Estudiantil, que así lo denomina el Ministerio de Educación, está enfocado en la atención a todos los niños y niñas adolescentes, la protección de sus derechos y sobre todo y más en la población vulnerable, algún tipo de vulnerabilidad desde el Departamento de Consejería Estudiantil están los lineamientos establecidos y también contemplan en el modelo de gestión la inclusión educativa.

2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?

Bueno, para llegar hasta la determinación de un niño con discapacidad hay un camino largo, entonces ahí hablamos de la activación de las rutas y protocolos. Empezamos con una identificación que se hace con los docentes instructores y también tenemos una docente de apoyo a la inclusión que viene una vez a la semana por parte de la UDAI, que es la Unidad de Atención a este tipo de situaciones y con ella trabajamos en conjunto, es decir, docente de aula, docente de apoyo. En la identificación se elabora una derivación para que los padres de familia, por un lado, pues haga una valoración a través del Ministerio de Salud Pública y otra valoración psicopedagógica que la hacemos nosotros como Distrito de Educación desde el Departamento UDAI.

3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?

Bueno, considero que lo primero, lo más importante es la palabra sensibilización. Entonces, esa sensibilización que debe partir desde la misma aula de clases con

los compañeros, con la docente, del estudiante y también con los padres de familia. Una de las situaciones más difíciles en esta sensibilización está con los padres de familia. Es muy difícil una aceptación de que hay una dificultad con los estudiantes.

Entonces, lo bien lo identifica la docente y nosotros podemos hacer el trámite, pero no hay una inmediata aceptación de los padres y entendemos ese proceso de que los padres tienen que aceptar poco a poco que hay algo distinto en los chicos. Entonces, dentro de las otras estrategias está ya lo que tenemos establecido como ley, que es que los docentes apliquen lo que dice la ley, que los padres también lo hagan y que los compañeros de aula también lo apliquen. Y sobre todo las autoridades el acceso a los espacios de la unidad educativa, rampas, juegos distintos para que los niños también se sientan incluidos. Entonces, son algunas estrategias en distintos espacios de la unidad educativa. Para que estén adecuados para... Y también dentro del aula de clase, el lugar donde va a estar ubicado el estudiante, qué asiento o qué banca va a utilizar.

Obviamente con la autorización de los padres. Y si hay que hacer una diferenciación, pues se la hace. Con la aceptación de los padres o con la colaboración de los padres para buscar, por ejemplo, un mobiliario adecuado para los chicos. Entonces, todas estas estrategias que nos van ayudando a dar una atención de calidad. Y claro, mejorar que el estudiante se sienta cómodo, que esté acorde a lo que se necesita o lo que él necesita y que su aprendizaje se logre, de alguna manera.

4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?

Bien, dentro de las metodologías que se podrían estar utilizando, yo siempre les digo, el trabajo directo aquí lo hace la técnica que viene la docente de apoyo de la UDAI no lo hago de

manera directa yo como trabajadora social, por ejemplo, una de las técnicas que yo he visto es la de la observación que nosotros tenemos dentro del aula de clase y fuera del aula de clase, es una de las primeras, porque a partir de ahí nosotros hacemos propuestas, por ejemplo, en el área de educación física, nosotros hacemos la observación y si vemos que es necesario, dentro de las metodologías, el acompañamiento del padre de familia para esa hora exclusiva, pues hacemos los acuerdos con los padres de familia para que vengan y nos apoyen en el área de educación física, que es una de las áreas porque, por ejemplo, tenemos estudiantes con autismo y ellos, cuando se sale de la rutina, para ellos es una dificultad se les dificulta.

Entonces, salir del aula, hacer educación física y volver a entrar, ya no ingresa eso es lo que nos pasa entonces, ¿qué hacemos? pedimos el acompañamiento de los padres de familia para que vengan a esa hora exclusiva y nos hagan el acompañamiento esa es otra de las metodologías de la participación activa de los representantes legales cuando usted me decía.

5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?

Bueno, lo primero es el diálogo las entrevistas iniciales, por separado, luego, pues ya hacer como que un resumen de estas entrevistas, a partir de ese punto se llamar a un consenso en todas las partes porque todos apoyamos el proceso, entonces, como le decía hace un momento, si tenemos la docente de inglés, que ingresa un momento, de tener al docente de educación física, que también está por dos o tres horas a la semana, si tenemos la docente tutora entonces, entre todos, tratar de hacer un solo plan de trabajo que nos dura por tres meses. nada más el trimestre, porque de ahí tenemos que ver reajustes, qué nos ha funcionado, qué no nos ha funcionado.

Entonces, lo primero es conversar entre las partes y luego hacer un análisis, después hacer una propuesta y después tratar de ver si esa propuesta la llevamos a cabo y si nos resultó o no nos

resultó entonces, dentro de la mediación está eso el compromiso pero que cada parte cumpla con su parte después, obviamente, si no nos ha dado resultado o si una de las partes no funcionó, tratar de que, en el siguiente trimestre, pues se cumpla ahí tenemos las juntas de curso, que es ahí donde se trabaja de manera más amplia estos temas donde se van planificando todo lo que tienen que estar acordes para poderles enseñar a los niños.

6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?

A ver, yo quisiera indicar que creo que vienen muchos niños con sus derechos vulnerados de educación y que precisamente estos espacios aquí son donde se logran identificar entonces, hemos identificado desde las familias la primera cosa que consideramos como una vulneración sin intención, llamémoslo así, es la no aceptación de que hay una situación distinta y desde ahí, si yo no acepto, yo no voy a hacer lo que tengo que hacer con mis padres entonces, ¿qué nos dicen? no, licenciada, es que mi hijo es como todos los niños, es que es travieso, es que le molestan los sonidos porque él es así, pero no es qué pasa nada con mi hijo. entonces, al momento de que no hay una aceptación, no hay la atención no hay la atención temprana, no hay las terapias que se requieren para a, b, c situación, por ejemplo, tenemos un caso de una estudiante con una discapacidad física y la niña necesita zapatos ortopédicos.

Hemos logrado bastante con la mamita de que nos ayude con las terapias físicas, pero todavía no lo hemos logrado todo, vemos que hay un desgaste en su cuerpo porque al momento de que un pie está hacia abajo y otro más hacia arriba, hay un desgaste de su cadera pero qué difícil que ha sido trabajar con la mamá y todavía no lo hemos logrado del todo, hemos conseguido algunas cosas, hemos logrado un diagnóstico, hemos logrado las terapias físicas, pero todavía nos faltan los zapatos ortopédicos, nos faltan muchas cosas pero es por eso, por la

no aceptación desde la familia, en el ámbito educativo, ¿qué hemos encontrado? Pues muchas veces, y mire que lo voy a decir de manera directa, es el sistema, tenemos a dos o tres niños dentro de un aula educativa con discapacidad y entiendo la postura de los docentes cuando me dicen que si atiendo a uno, tal vez estoy descuidando un poco al otro entonces yo me voy a eso, a lo que nosotros tenemos que regir y que de alguna manera, si eso podría decirse que es una vulneración al derecho, tal vez podría ser una vulneración al derecho de no dar la atención que el estudiante requiere cuando tenemos dos o tres estudiantes en una aula de clases y que le damos la mejora de las atenciones y tenemos algo muy favorable, que es que tenemos una unidad educativa muy inclusiva. ¿Qué quiero decir con esto? Que los estudiantes nos apoyan mucho, es decir, otros estudiantes nos ayudan mucho, a veces ellos se turnan, por ejemplo, en la hora de los recesos la niña María dice hoy día quiero acompañar al niño tal, a dar la vuelta, a llevarla a dar un paseo y al otro día es otro estudiante, entonces tenemos esas cosas que también podemos decir que de alguna manera, si el sistema nos aprieta, nosotros buscamos las estrategias para que ustedes estén como que de eso que están aprendiendo ellos, se están dando cuenta que ustedes están verificando que cada uno de ellos también sea un apoyo y se preocupen por la situación de la unidad educativa, donde es ahí que está siendo la inclusión

y ahí es donde hablamos de la sensibilización, nuestros chicos están sensibilizados. Tenemos aquí a tres, cuatro cuadros de la unidad educativa Angélica Flores, ellos también nos dan acompañamiento, nos vienen a apoyar con los chicos, hay algunos en seguimientos de alguna manera tenemos ese apoyo, por ejemplo, en la semana de la inclusión a veces hacemos invitaciones masivas como les explico, entonces ellos vienen, un gran grupo de chicos de la Angélica Flores para acá y pasamos una mañana deportiva, de juegos, lúdica, igual nosotros después ellos lo realizan y nosotros le devolvemos la visita, es una manera de decir todos

estamos con todos ellos. Ese es el apoyo que tenemos. Un aporte mutuo en las dos unidades educativas.

7. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?

A ver, es muy difícil decirlo, pero a veces tenemos que llegar hasta acciones coercitivas para que los papitos nos apoyen, es duro decir que un papá, que yo le digo que necesito conversar con él, me diga no puedo porque tengo que trabajar, licenciada, porque no sé, yo puedo a las 6 de la tarde o a las 7 de la noche. trabajar de esa manera y evaluar el accionar de los padres, no es que estoy indicando que hay la responsabilidad voluntaria, sino que el actual momento en el que vivimos exige en muchos de los hogares que los padres de familia descuiden esta otra parte, si yo evalúo eso sería injusto decir que los padres de familia no están cumpliendo con su rol efectivamente, sí tratamos de hacerlo, tratamos de ajustarnos a su horario, pero sí me gustaría que den más, creo que sí falta esa parte de los padres de familia que nos digan estamos aquí y qué más podemos hacer, hay algunos que hasta se enojan cuando los llamamos mucho, ¿En qué le puedo ayudar? ¿Qué situación está? Y me dicen en otras instituciones, licenciada, hay un niño de quinto año que no sabe leer y no lo están llamando, y yo me quedo sin palabras, pero yo me estoy preocupando por su hijo, estoy queriendo que usted me apoye con su hijo, es su hijo. y la educación de su hijo, si yo evalúo a los padres le diría que no falta mucho por trabajar con ellos y que la realidad que estamos viviendo económicamente hablando nos exige demasiado de que estamos dejando de lado ese rol de papá o de mamá y sobre todo y más en estas situaciones de los chicos que lo necesitan, hasta se enojan, hasta nos quieren denunciar.

8. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos e inclusivos?

Todos porque a veces, aunque quiera tener el directivo, la diferencia o hacer énfasis en que hay que dar una atención distinta, no contamos con todos los recursos, no los contamos, por ejemplo, le voy a indicar, estamos haciendo las evaluaciones que nosotros las llamamos socioemocionales y en las entrevistas habla, de que cómo te sientes en tu casa y cuando estamos evaluando a un niño con necesidades distintas, necesidades específicas, yo tengo que traer una imagen de una casa y unas caritas felices, tristes, no sé, de asombro, para indicarle al niño que tenemos niños con no habla, sordomudo ¿cómo nos comunicamos con ellos si no tenemos el material, los recursos? ese es uno de los grandes desafíos que tenemos, otra de las cosas es, por ejemplo, no tenemos un baño que tenga todas las condiciones para tener a un niño que venga en silla de rueda, que no lo tenemos actualmente, pero no habría el recurso o no hay el recurso para poder dar la atención que se requiere estoy hablando de lo institucional, con los docentes, ¿qué les puedo decir? muchos de ellos hay sí resistencia, también hay cansancio, hay agotamiento de los docentes y los entiendo y los comprendo porque pasan ahí toda una jornada con los estudiantes, sí existe eso, el agotamiento del docente, el cansancio del docente, que es un ser humano, que también tiene que ver cómo alcanza los desafíos de ese año, porque no estamos hablando de que lo debe tener en el aula de clases, sino que debe cumplir con el objetivo del Ministerio de Educación, que es educar y que el niño aprenda, es complejo, con los padres de familia, ¿qué les digo? me gustaría que apoyen más, en todos los sentidos, que apoyen y se preocupen más, porque de todas maneras son sus hijos, son los hijos de ellos los que están aprendiendo, ustedes están enseñando y ayudándoles también para que ellos puedan tener un poco más de aprendizaje, ya que en casa a veces ha habido motivos, los papás trabajan o la mamá está ocupada y ya se les ocupa como que solamente para indicarles las tareas. a veces para eso nada más, mire, tenemos unas situaciones desde los iniciales, tenemos aquí una gran cantidad

de estudiantes con necesidades educativas, bastante, por ejemplo, yo les voy a mencionar un caso así, un estudiante que viene inicial y que todavía no ha logrado el proceso de control de esfínteres, a la hora que el niño quiere pipí o quiere popó, no podemos nosotros tocar a los estudiantes, la normativa sí lo indica, pero sí debemos inmediatamente comunicar al padre de familia, son estudiantes de 4 o 5 años que sin tener una situación o una condición específica, ellos lo podrían hacer, de hecho lo hacen, pero ellos no, llamar a la mamá a esa hora, que venga, porque no podemos tener al niño así, porque tampoco podemos cambiarlo y sí hemos tratado muchas veces de tratar de solucionar de otra manera el ingreso a una unidad especializada hasta que el niño pueda estar en una unidad regular, en algunas ocasiones hemos tenido oídos a eso, en otras ocasiones no, pero es lo que nos toca, es lo que tenemos día a día y son los desafíos y las grandes barreras que hay ahí, para dar la atención que necesitan.

9. ¿Cuáles son los cambios que han observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?

Créanme que yo me lleno de satisfacción decir que no solamente es la intervención profesional del DESE, es en conjunto, hemos logrado grandes cosas y nos agrada y nos llena de alegría cuando hay estudiantes que salen de aquí de un décimo año de básica y van a ir a un bachillerato y hemos encontrado estudiantes que incluso están trabajando, entonces decimos, se logró, y nosotros fuimos parte de ese poquito que hizo ahí algo para avanzar, pero también hemos visto la otra parte, esa parte de que estuvieron aquí hasta décimo, porque tenemos hasta décimo aquí, y que resulta que después ya nos siguieron estudiando y que los chicos no hicieron la vida, no hubo un proyecto de vida después de aquí, los chicos se quedan ahí, pero sí es muy bueno caminar con los padres de familia de la mano y cuando un padre de familia viene y me dice, licenciada, ya conseguí en el Ministerio de Salud Pública una cita y después la otra, es para

nosotros cada avance, cada cosita es muy buena, es importante, valoramos lo que hace también el padre de familia y creo que ese es el espacio que debemos ser, a veces hay conflicto entre el padre de familia y el docente, dentro de la intervención profesional pues nosotros estamos en medio, que no podemos ponernos ni de una parte ni de otra parte, cuando ya logramos eso, de que haya la comprensión, es un gran logro y para mí desde ahí parte todo, desde lograr que el docente comprenda la situación que el padre de familia nos apoye y que ambos podamos trabajar juntos y nosotros ahí en medio, tratando de que se camine, en un estado neutro, pero se siente orgullosa porque sí ve que ha llevado poco a poco ese fruto de que está construyendo y va enorgulleciéndose poco a poco, sí, hay un caso especial que me decía una señora, es que yo tuve un problema el año pasado en otra institución educativa y desde la zonal y desde el distrito me dijo, vayan a San Agustín que allá trabajan muy bien, la señora vino por acá con el niño, esas son cosas que nos gustan, porque decimos, estamos en el camino correcto, estamos tratando de hacerlo mejor, aunque no contamos con todo lo que nos gustaría.

10. ¿Considera que la intervención del trabajo social impacta la construcción de entornos educativos exclusivos? ¿Por qué?

Definitivamente sí, impacta y muchísimo, lo que le decía hace un momento, si yo me convierto en esa parte mediadora, esa parte que escucha y que analiza y que propone, porque yo le propongo, le propongo a una parte y le propongo a la otra y si ellos me aceptan, pues yo vengo y hago una propuesta general, y yo creo que eso es fundamental, que haya ese puente, que siempre estamos separados los padres de los docentes cuando hay un conflicto, esa parte del medio que debe ser la que trata de regular y de comprender, porque yo me pongo en el lugar del docente y le explico al padre de familia y también me pongo en el lugar del padre y le explico al docente, no de un lado ni de otro, sino lograr el consenso entre ambos, definitivamente sí, si no

hubiese este espacio en las unidades educativas, tendríamos los conflictos, y al final el único perjudicado ahí no es ni la mamá ni la docente, es el niño, el estudiante o la niña, definitivamente sí, es transformador, el espacio es bueno, es recomendable y necesitamos, porque ojalá que se amplíen los espacios con más profesionales.

Anexo 6.

Entrevista a Trabajador Social 2

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?

Bueno, mi rol como trabajadora social es apoyar al estudiante y la familia para dar fortalecimiento a la inclusión educativa y garantizar más que todo sus derechos en el estudiante.

2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?

Bueno, las estrategias que se utilizan es acompañamiento familiar, orientación, seguimientos de trabajo, coordinación con docentes y autoridades y también vinculación con lo que es Junta Cantonal, con lo que es Fiscalía en ocasiones. Entonces, con ellos utilizamos esos acompañamientos para llevar un seguimiento a todos los estudiantes que presenten alguna necesidad educativa.

3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?

Bueno, nosotros como Departamento de Consejería Estudiantil intervenimos pues en buscar soluciones. Siempre vamos a buscar soluciones mediante adaptaciones, diálogos y apoyos institucionales como en este caso la UDAI.

4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?

Bueno, primero pues la metodología es la aplicación de atención individual, orientación familiar, trabajo colaborativo y estrategias inclusivas para el estudiante.

5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?

Bueno, nosotros aquí como institución pues tenemos lo que es un código de convivencia.

Aparte de eso pues trabajamos con las rutas y protocolos que vienen pues ya de los DS distritales, el cual, pues nos ayuda a desarrollar mediante reuniones, diálogos, seguimientos entre familias, instituciones y estudiantes.

6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?

Bueno, lo que se identifica mucho es la exclusión, lo que es el bullying, la falta de apoyo a familiares o educativos.

7. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?

Considero que la participación es variada, o sea, algunos padres apoyan constantemente y otros requieren más orientación.

8. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos inclusivos?

Bueno, mire, los que sí se enfrentan bastante es más que todo las dificultades, la falta de recursos, los apoyos que a veces los padres no aceptan que sus hijos tienen una condición. Entonces eso hace un desconocimiento sobre lo que es la inclusión.

9. ¿Cuáles son los cambios que ha observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?

Bueno, los cambios que se han observado mediante los seguimientos es la participación, la elevación de la autoestima, la integración y el mejor rendimiento del estudiante.

10. ¿Considera que la intervención del Trabajo Social impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos? ¿Por qué?

Bueno, sí lo considero porque el trabajador social ayuda a crear espacios inclusivos y equitativos, respetuosos para todas las personas, todos los niños, niñas y adolescentes y por eso con las personas también adultas.

Con los padres socializamos, por ejemplo, algunas rutas, rutas y protocolos de violencia, por ejemplo, protocolos de prevención de embarazos, porque hay niñas que... Todo esto, socializamos, qué más, el tema de inclusión, tanto de la familia, porque no sólo en las instituciones se da el caso de que haya bullying, por ejemplo, también en las casas, de una u otra manera, también se hace bullying, no llamándolo por un nombre, sino por un sobrenombre, pues, entonces eso se le hace llamado a atención, se civiliza con los padres para que esto no haya en el hogar, ¿no?

Anexo 7.

Entrevista a Trabajador Social 3

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?

Bueno, el rol del trabajador social en la educación exclusiva en nuestra institución consiste en ayudar, colaborar, sensibilizar a niños, niñas y adolescentes, su familia, cuidadores,

docentes y también con los padres de familia para identificar sus necesidades, facilitar el apoyo emocional y no dejar que se vulneren los derechos, en especial el derecho de la educación, que se da por diferentes razones. Es fundamental también que tengan una educación de calidad, en igualdad de oportunidades, calidad de vida de estos chicos, que se promueva siempre la igualdad, la convivencia armónica, la prevención de la discriminación, en eso trabajamos muchísimo nosotros porque se genera bullying, se genera discriminación con los chicos cuando a veces los estudiantes del aula no conocen la condición.

Nosotros siempre presentamos al estudiante, pedimos que por favor, por ejemplo a los niños no videntes, tenemos dos casos, le decimos a los chicos que quienes quieren ser como los protectores, para que estén pendientes de los chicos en recreo más que nada, aunque los puntos estratégicos están en toda la institución por los maestros, pero también pedimos a los estudiantes que nos colaboren en recreo para que a estos chicos los guíen, para que estén pendientes, aparte de que el docente también está pendiente del estudiante. Eso en la cosa escolar a veces sí se da en todas las instituciones educativas, pero nosotros sensibilizamos a los estudiantes, a los padres de familia, a los docentes, primero pues hacemos una socialización con las rutas y protocolos de violencia detectadas o cometidas dentro del sistema educativo, lo que es protocolos de embarazo, también sobre movilidad humana, todo esto socializamos con docentes, con las autoridades, con padres de familia y con los estudiantes. Por ejemplo, yo ahorita acabo de socializar rutas y protocolos de violencia con los padres de familia y primero fueron los docentes, ahora estoy con los estudiantes que poco a poco están sumándose, porque como es recién su primera semana, pues estaban llegando pocos, y ahora estoy en esta semana que viene, estoy socializando rutas con los estudiantes.

Eso, y también socializamos todo lo que es los artículos de vulnerabilidad, por ejemplo, el 156, situaciones de vulnerabilidad, pues sabemos que habla en general de todos los casos de vulnerabilidad. El artículo 157, el artículo 158, pues sabemos que vulnerabilidad no solo se refiere a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, también pues se consideran otros tipos de vulnerabilidad que según la pregunta le voy desglosando. Yo creo que me alargué.

2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?

Las estrategias, como le decía hace un rato, primero socializar todos los protocolos, las rutas, etc., para que los chicos estén conscientes y los padres de familia también, y por qué no decirles a los docentes que están a diario, en el diario, convivir con ellos. De esta manera pues hacemos esta socialización y queda claro todos los protocolos a seguir durante el año lectivo.

3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?

Barreras al momento de que estas personas, como los niños no videntes que me menciona, no pueden realizar cosas donde ellos dicen, no, ya no las voy a hacer porque no puedo. ¿Y ustedes ahí, como trabajadores sociales? A ver, nosotros hacemos observación áulica. Esto es imprevisto, las observaciones áulicas, donde nos damos cuenta si el maestro trajo o no las adaptaciones, el plan de trabajo, si lo adaptó o no, de acuerdo a la condición del estudiante.

Bueno, los chicos siempre están, estamos los vicerrectores académicos y como trabajadora social, siempre y todo el equipo de esa, siempre está vigilante de que no se vulneren los derechos, de que, como les dije, las clases sean adaptadas. Y los chicos no han de desistir, ellos son felices, ellos no se quieren ir, ellos como que, bueno, a veces quizás el maestro como que, ay, me tocó un niño, otro más, etc. Entonces yo le hablo desde la parte humana, en las

sensibilizaciones, siempre yo le digo que es un privilegio, que es una bendición tener a estos niños, le hablo de la parte humana. Y de esa manera se educa a los compañeros docentes y ya pues, ya es normal que vengan los chicos y ellos se adaptan, nadie discrimina y bueno, siempre nosotros vigilantes.

4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?

Bueno, metodologías en sí, yo lo que siempre les digo responsabilidad, ¿sí? Porque un padre que es responsable, pues está siempre pendiente de su hijo. Es más, nosotros siempre le decimos venga a retirar a su niño cinco minutos antes de la salida, de tal manera de que no, con la aglomeración de los chicos en la salida, pues no se tropiece, dígame usted niño no vidente, el que tiene una discapacidad física, intelectual, etc. Entonces, esa corresponsabilidad entre todos, eso sería, padres, estudiantes y maestros.

5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?

Mediación en lo que es con los niños con discapacidad por eso le digo, por un problema de violencia, sea bullying, sea peleas entre pares, etc.

Bueno, primero, nosotros vemos la magnitud, porque usted sabe que, en las rutas y protocolos de violencia, la que no se puede mediar es la violencia sexual, eso hay que actuar de inmediato, entonces nos toca activar rutas y protocolos de violencia, en este caso sexual. Si es una física y es repetitiva, pues esto ya dos, tres veces, esto ya es un bullying, entonces aplicamos también las rutas. Pero si es una sola vez que hay, por eso le digo, de acuerdo a la magnitud, que no fue inconsciente, que te tropezaste y cayó, va el diálogo.

Siempre va el diálogo entre padres, estudiantes. Y si los padres entienden la razón y todo, se hace una mediación del conflicto, sino pues activamos rutas y protocolos, como lo dicen.

6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?

Bueno, yo diría que muchas veces se ha detectado que desertan los chicos, abandonan las aulas, por diferentes motivos.

Inclusive se ha dado el caso de que estudiantes dejó ya con las visitas y todo, y que los chicos lo han visto en trabajo infantil, por ejemplo. Nosotros de inmediato hacemos el informe técnico y mandamos a la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Es decir, no dejamos vulnerar, porque si bien es cierto, en este caso ya serían estos padres negligentes de que le están privando el derecho a la educación por mandarlos a trabajar, por ejemplo. Y esta negligencia es un tipo de violencia. Entonces ya pasamos el informe a la Junta Cantonal de Protección de Derechos y ya ellos se encargan de la situación, porque ya no está en nuestras manos. Claro que al principio podemos dialogar y si otra vez lo reinsertamos a la educación y dejamos que no salga del sistema educativo, pues bienvenido, lo reintegramos.

Pero hay muchas veces que ya los padres son reacios, o no los localizamos, se nos esconden, etc. Entonces ya mandamos el informe técnico a la Junta. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?

Exclusiva. Sí, con niños con discapacidad, con niños que tengan ya un problema. Muchas veces se da a una discapacidad asociada y no asociada. En este caso, por ejemplo, una discapacidad física con un problema de dislexia. Entonces no hemos tenido problemas, porque desde el inicio, si bien es cierto, nosotros llenamos una ficha acumulativa donde se le lee un poco

del código de convivencia, donde se le dice cuáles son los hábitos de los chicos, donde se les habla de la responsabilidad, etc.

Y se piden teléfonos por si acaso el padre no viene, nosotros estamos de inmediato llamándonos para que se acerque a la institución por cualquier situación que hayamos detectado o nos han informado los docentes o los tutores.

7. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos inclusivos?

Bueno, lo que le contaba hace un momento. Por ejemplo, se da también el caso de que los chicos desertan, como yo le decía. Eso es una problemática para nosotros, porque queremos que los chicos no salgan del sistema educativo. Y muchos los dejan abandonados, también eso se da. Dejan con el abuelito, que ya es mayor, y ellos se separaron, y el uno está por un lado y el otro está por el otro.

Y ya la abuelita como que no tiene fuerza, como que no tiene autoridad. Y de esa manera hemos tenido un poco de conflicto. Hemos mandado a la Junta Cantonal de Protección de Derechos los informes técnicos.

Por ejemplo, en una ocasión vino un estudiante que tiene problemas un poco intelectuales. Un porcentaje mínimo, pero a ella le decían un sobrenombre. Y entonces, ¿qué hice de inmediato? Trabajé con el curso, ¿no? Trabajé sobre la sensibilización de la inclusión y prevención de discriminación.

Entonces, ya luego ya no molestan, ya se manda a llamar también al representante del estudiante que molestó en este caso. Se hace firmar compromisos o se activan rutas.

8. ¿Cuáles son los cambios que ha observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?

Bueno, al principio como que usted sabe que dejar las aulas de la escuelita no es igual que venir a una educación un poquito superior ya que es el colegio.

Entonces, ellos tienen unos cambios muy drásticos muchas veces. Porque si bien es cierto en la escuelita un solo profesor es el que está dentro de ese salón, ¿verdad? Acá ya se encuentran cada asignatura con su profesor. Además, hay un inspector del bloque.

Cambios, ¿no? Y la parte emocional de los chicos, las actitudes, no es igual. O sea, estos que vienen a octavo realmente que la adaptación es un poquito así progresiva porque allí ellos siempre intervienen, ¿no? Yo les digo que ya dejaron de ser niñitos desde la escuelita que ahora ya son señoritas y jóvenes estudiantes que ya están en la etapa de la adolescencia y que por ende pues van a haber cambios, ¿no? Inclusive ya les hablo en charlas, por ejemplo, de educación para la sexualidad. Ya les hablo de las partes de su cuerpo, todos los cambios que van a tener.

Porque no todas las personas o los docentes quieren hablar de prevención, por ejemplo, de la sexualidad. De los anticonceptivos. Ya ellos como que nos ponen barrera. En cambio, yo siempre les hablo. Todo mi equipo de ese hace prevenciones. ¿Y qué cambios usted ha observado en lo que son los niños con discapacidad? Yo les decía que ya ellos, mediante el diálogo, cuando ya se les habla, porque muchas veces como que tienen una resistencia. Ay, no me quiero quedar, como que no es igual donde yo estaba. Entonces se les hace un recorrido. Yo siempre los llevo, les voy enseñando todas las partes del espacio.

Le digo, mire, aquí es el rectorado, mira que aquí es bonito, mira que amplio es el colegio, que bonito. Mira cómo hay plantas. Hasta que ellos entienden y ya como que pierden

ese miedo, como que tienen una barrera y ahí como que ya se familiarizan y luego ya. Al siguiente día vienen normales. Inclusive uno que, por condición médica, él convulsionaba a cada rato entonces hice todo lo necesario, pedí al distrito que se le dé la educación asistida. El niño al principio así tenía como ese miedito que no quería quedarse. Después cuando, como a las dos semanas, comenzó a convulsionar entonces ya hice el trámite, me lo aceptaron. Pero el niño ya quería venir, quería venir, no quería quedarse en casa. No, me decía, yo quiero venir, yo quiero venir.

9. ¿Considera que la intervención del Trabajo Social impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos? ¿Por qué?

Bueno, yo pienso que el rol del trabajador social es indispensable en todos los sentidos. Porque si bien es cierto, nosotros hablamos o actuamos en el diario Vivir. Nuestro rol es humanístico, que llega al ser humano, nos sensibiliza a cualquier problema que los chicos o los padres de familia. Yo he sido soporte para darle mi hombro, para que lloren. Pero al mismo tiempo, yo ya que se me ruedan las lágrimas, pero tengo que ser fuerte, porque si no, pues no estoy dando contención, etc. Pero, ¿qué le digo? Es fundamental el rol de nosotros. Más que nada en no dejar vulnerar los derechos de los estudiantes, en incluirlos en todo momento. De que nadie los excluya. Claro, de siempre estar presentes. De estar presentes, sí. Además, que estén presentes las familias, sus padres, como quiera, y los docentes, que la mayor parte del tiempo pasan aquí. Exacto, ellos pasan más aquí.

Y muchas veces, como que mamá no está en casa, papá no está. Y como que ellos se sienten a gusto acá en la institución. Porque yo siempre les digo, denle calidad de tiempo a sus hijos. Porque a veces dicen, licenciada, pero yo llego de noche, es que mi trabajo es de 6 a 6. Yo

les digo, sí mi amor, toca, pero denle esa calidad de tiempo. Así sea, unas cuantas horas. Así es, calidad de tiempo.

Ellos necesitan el afecto, el amor, el de estar pendiente, cómo te fue, cuáles son las tareas que te dejaron, cuéntame. Y los chicos también, en lo posible, nosotros siempre los incluimos, por ejemplo, en las actividades que la institución hace. Siempre premiamos a los chicos, les hacemos un desayuno, por ejemplo, un desayuno en el día del niño.

Le damos canasta en Navidad. Eso nosotros, como DS y la rectora, la autoridad, pues recogemos canasta y entregamos a estos niños. Porque muchos son de bajos recursos. Usted sabe que esta zona es bastante, hay extrema pobreza en muchos sectores de la parroquia. Y ahí estamos nosotros, y más que nada yo como trabajadora social, siempre haciendo campañas. Por ejemplo, mi esposo trabaja en una radio. No salimos del contexto. Y yo les digo, pásame que todos los estudiantes que ya no son nuestros, donen los uniformes. De tal manera que, al inicio de clase, cuando lleno la ficha socioeducativa, todo la socioemocional, le pregunto a los chicos, socioeconómica sería, ¿no? Y yo le pregunto, ¿ya tiene el uniforme? No, licenciada. Ay, ¿y cuánto calza? ¿Cómo es, gordito o flaquita? Es flaquito. Ah, ya, le queda esto, le queda esto. Y le doy zapato, le doy camiseta, la chompa.

Ya se van alegrísimos que ya se ahorran para comprar el uniforme. Y esa campaña siempre la hago. Me donan esos uniformes, mochilas, muchas veces cuadernos por ahí unas cuantas hojitas le sacamos y acá está un cuaderno. Y yo veo en esa ficha donde me dice, licenciada. Y yo le digo, hijita, ¿usted trabaja? No su esposo está sin trabajo ahora. ¿Y con qué sobreviven? Con el Bonito. Imagínese, yo a esas personas les dono el uniforme.

Son cuadros y cuadros. Igual usted tiene que, al momento de llenar, usted se va dando cuenta. Exacto, por eso ahí estoy diciéndole todos los datos de ella, su casita es propia. Bueno, me dice, sí, es prestada y desde ahí uno va viendo. Sí, claro, y se va dando cuenta y se puede ayudar, pues, por mucho. Se ayuda y yo ya los tengo así, los de extrema pobreza, ya los saco en una listita, los tengo allí y cosa que ya para Navidad ya sé a quiénes se les va a regalar los calatos. O a cualquier ayuda o cualquier ayuda que necesiten.

Él tenía que irse a un tratamiento. Y tenía que ir a la neuróloga, tenía que gastar en tomografías, tenía que... Por ejemplo, el señor trabaja, pero no le alcanzaba. Y bueno, traje, por ejemplo, una rifita e hicimos con la autorización de la rectora. Se le dio algo. Así hacemos, igual usted hace la intervención. Exacto. Para mediar un poco, porque no le podemos solucionar. Claro, tampoco es de... O sea, es una ayuda. Pero de darle solución al problema, sí, quizás se le puede dar, pero no mucho o quizás, mira, uno como trabajadora social se siente con esa satisfacción de haber ayudado. Por ejemplo, que tienes un contacto, por ejemplo. Ah, lo llevo, por ejemplo, a Solca y en Solca tengo a Berito, que es la trabajadora social y le digo, ay, Berito, ayúdeme, por favor. Por ejemplo, que va una madre de familia, es satisfactorio cuando después me dice, sí, aquí estuvo, etcétera, yo le hago el seguimiento, sí, aquí estuvo.

Anexo 8.

Entrevista a Trabajador Social 4

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?

Ok, bueno, aquí en la institución educativa nosotros promovemos mucho los aspectos de inclusión. Trabajamos con niños con necesidades educativas especiales, que presentan algún tipo de discapacidad asociada o no asociada a la discapacidad.

Con adolescentes también garantizamos el proceso de inclusión a través de la recepción de un informe que indique cuál es la condición o la necesidad educativa que presente para posterior adaptarlo en el contexto educativo y verificar si es que necesita un grado de adaptación 1, 2, 3, según lo que estipula el informe. Trabajamos dentro de la institución educativa con un enfoque DUA, que es el Diseño Universal de Aprendizaje, que contempla a los estudiantes con grado 1 y 2, que se maneje el mismo contenido que normalmente maneja el docente para el resto de estudiantes. Y en un grado 3, ahí sí hay que modificar objetivos, metodologías y contenidos.

Nosotros verificamos que los docentes cumplan con el proceso de adaptación curricular como tal y que los estudiantes gocen del derecho a la educación. Trabajamos de manera articulada con el Departamento de Vicerrectorado Académico, quien supervisa que las planificaciones estén ajustadas al estilo de aprendizaje de los estudiantes.

2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?

Las estrategias que nosotros realizamos son la sensibilización al padre de familia una vez que receptamos el informe. Hacemos procesos de orientación porque hay algunos padres que se asustan mucho al momento de recibir un diagnóstico de su hijo, entonces trabajamos articulado con ellos, explicamos, sensibilizamos que dentro de la institución se garantizarán todos los derechos al estudiante. Manejamos mucho la comunicación asertiva también con los docentes. Explicamos el diagnóstico, tenemos reuniones personalizadas con los docentes.

Por ejemplo, si un estudiante hoy día trae a su representante un informe con necesidad educativa especial nosotros automáticamente lo revisamos, realizamos un documento individual de adaptación curricular que este año ya cambió a un programa individual de acompañamiento estudiantil, PIAE. Es un informe donde incluye todo lo sistematizado del estudiante, todo el

diagnóstico. Nos reunimos con el docente, nosotros le explicamos lo que está ubicado allá, el grado de adaptación que necesita el estudiante, el tipo de discapacidad asociada o no asociada que presenta y las estrategias que tiene que implementar con el estudiante.

Nos reunimos con el vicerrectorado también y hacemos el seguimiento de que se esté cumpliendo. Ubicamos a los estudiantes siempre en la parte de adelante, cercanos al docente para que tengan una atención más personalizada, dependiendo de los casos, porque hay estudiantes que esa situación genera ansiedad en ellos y que son estudiantes que no generan conductas disruptivas pueden estar en otra ubicación, pero tampoco tan lejanos al docente.

3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?

Bueno, normalmente sí nos encontramos con barreras, especialmente cuando los profesionales nos emiten un informe, sea psicológico, psicopedagógico, de terapia de lenguaje, ocupacional, que no contemplan todas las recomendaciones necesarias para poder trabajar con los estudiantes.

En ese caso tratamos de poder articular también con los docentes que estuvieron el año pasado con el niño y poder escuchar recomendaciones de cómo fue el proceso educativo y qué le favoreció en ese momento, si es un estudiante que ya tiene una necesidad educativa especial. Si es un estudiante que no tiene una necesidad educativa especial, nosotros el momento que el representante nos trae el informe, leemos el informe en presencia del representante, claro de una manera avanzando un poco rápido, tan poco detenidamente, porque no podemos tenerlo una hora ahí, ¿verdad? Pero en ese momento identificamos que las recomendaciones tal vez no están muy amplias y pedimos el contacto del profesional que ha emitido el informe, o en el informe a veces también viene, y tratamos de contactarnos no cuestionando cómo ha elaborado el informe, sino

que explicando que nos facilitaría mucho al docente, sobre todo que es el que de alguna manera va a trabajar con el estudiante, que nos facilitaría muchas recomendaciones más amplias. Y porque no es simplemente buscar las recomendaciones en internet, porque cada niño tiene un proceso de evaluación diferente, y sus características son diferentes, su diagnóstico, dentro del diagnóstico mismo, pues hay particularidades diferentes del diagnóstico.

Entonces no podemos simplemente decir, ah, tiene TDAH, entonces estas recomendaciones generales le sirven, porque el que ha evaluado es el profesional, pues el psicólogo, el psicopedagogo, y él es el que conoce qué es lo más pertinente para el estudiante. Tratamos de articularnos con ellos y explicarles que dentro del contexto educativo sería importante ampliar esas recomendaciones.

4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?

Bueno, aplicamos metodologías de participación, acción-participación, es decir, pues bueno, llega el representante, concientizamos de que el hecho de que tenga una necesidad educativa especial no significa que el estudiante va a ganarse una nota sin un esfuerzo de por medio, que debe existir la corresponsabilidad familiar, sobre todo en el proceso, porque hay estudiantes que a pesar de que estén en bachillerato, pues igual necesitan acompañamiento por la necesidad misma educativa que presentan.

Entonces trabajamos mucho en ese sentido, articulados con el padre de familia, dependiendo del tipo de necesidad educativa, solicitamos informes constantemente, si son estudiantes que están en seguimiento psicológico, por alguna cuestión de autismo, TDAH, que necesitan terapias conductuales o cognitivas, estamos siempre en ese seguimiento de que traigan los informes, también trabajamos como los docentes en el tema de la sensibilización, de cómo

dirigirse a los estudiantes, dependiendo de su diagnóstico, pues hay que aplicar algunas estrategias con los estudiantes para no visibilizarlos en el aula de clases, para que no se sientan minimizados también, porque el tema de la inclusión es algo que realmente es un reto diario, porque a veces en ese afán de incluir, hablamos de mucha igualdad, incluir, incluir, incluir, pero no vemos mucho el tema de la equidad, que es lo que realmente favorece a los niños con algún tipo de discapacidad, generar los recursos que realmente necesitan para que sientan ese proceso de inclusión.

5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?

Con los niños, ajá, bueno, el proceso de mediación de manera general, dependiendo, o sea, dependiendo la situación, porque puede ser que un estudiante que tenga necesidad educativa especial, esté involucrado en algún tipo de problema o conflicto, pero en cuestiones de mediación, pues siempre activamos los procesos de escucha activa, se escucha a todas las partes involucradas, de manera separada, con el representante. Si hablamos de estudiantes sin necesidad educativa especial, puede ser sin el representante, pero ya cuando es un estudiante con necesidad educativa especial, no podemos tomarle una versión o un testimonio sin el representante, entonces tiene que estar el representante, escuchamos la versión del estudiante frente al estudiante, nosotros manejamos fichas de atención a estudiantes, el estudiante tiene que escribir lo que nos ha mencionado verbalmente, nosotros no podemos escribir lo que el estudiante nos indica, eso lo establece el manual, al menos que sea alguna otra situación en particular.

Ahí escuchamos ambas partes por separado para poder analizar la situación de conflicto o algo que haya pasado. Una vez que ya se genera esa escucha activa, pues reunimos a las partes involucradas para poder retroalimentar las versiones, no con el afán de confrontarlos, sino con la

finalidad de corroborar dichas situaciones junto a las partes involucradas, porque a veces un estudiante puede estar mintiendo y el otro dice no, y el otro dice bueno, sí es verdad, tiene razón y ahí vamos. Luego de eso establecemos acuerdos y compromisos, considerando que el Departamento de Consejería Estudiantil no es un departamento sancionador, independientemente de que las conductas emitidas hayan sido graves o muy graves, nosotros no sancionamos, de eso se encarga Inspección General.

Nosotros lo que hacemos es un proceso de concientización, de que puedan ellos ser actores del reconocimiento de los acuerdos y compromisos, de las situaciones que estuvieron mal, porque igual si hay un conflicto y están involucradas dos personas que han reaccionado al conflicto, pues hablamos de que ambos tienen parte de responsabilidad y de rectificar las conductas. Entonces generamos ese espacio en el que ninguno se sienta el culpable dentro del conflicto, pero igual identificamos de alguna manera al responsable mayor de manera subliminal, pero ambos reconocen las fallas, lo que se realizó mal, y asimismo establecen los acuerdos desde ellos. Eso es algo que se aprende desde el modelo funcional del trabajo social, que hace que el usuario sea el responsable de generar el cambio dentro de una problemática.

Entonces ahí se establecen los acuerdos de compromiso, y se emite igual, se articula con Inspección para ver qué ha pasado entre los dos estudiantes, e Inspección analiza si tiene que hacer alguna actividad reparadora, algo que tampoco afecte el tema de los derechos de ellos.

6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?

Bueno, como tal dentro de la institución hasta el momento no hemos identificado un tema de vulneración de derechos en un grado tal vez crítico. Un estudiante que tal vez se sienta afectado a un nivel muy muy radical.

Nos topamos con situaciones en las cuales a veces los estudiantes se desacomodan un poco porque ven que tal compañero que tiene una necesidad educativa especial está trabajando con otro material diferente, o tiene una evaluación diferente al resto. Entonces suelen decir, ¿y por qué Inés está haciendo algo diferente? Ese tipo de situaciones no son consideradas tal vez como algún tipo de vulneración, pero tienen características tal vez de exclusión, de discriminación, cuando a veces un compañerito no quiere trabajar con otro compañero porque tal vez no trabaja al mismo ritmo que ellos. Entonces esas situaciones mínimas que son manejables dentro del aula, que también no nos hemos topado como de tener que derivar instancias externas por alguna situación de vulnerabilidad.

Pero si nos topamos con esas situaciones, activamos igual ahí mecanismos de atención ante esas problemáticas con los estudiantes, generamos espacios reparadores de sensibilización ahí con los chicos, sin el estudiante. Sin el estudiante porque no podemos llegar a dar una charla o un espacio de sensibilización estando el estudiante porque lo estaríamos visibilizando. Ahí estaríamos nosotros cometiendo actos de vulneración de derechos.

En esa parte, más que todo, tratamos de concientizar a los estudiantes el tema de la igualdad y de la equidad, que son situaciones muy diferentes. Igualdad, todos tenemos derecho a estudiar, pero en la equidad hay acceso a oportunidades o recursos diferentes a las personas que necesitan recursos diferentes. Y eso también lo trabajamos mucho con los docentes, porque ellos son los que pasan la mayor cantidad del tiempo con los estudiantes.

Entonces nosotros lo que hacemos igual es supervisar, seguimiento, también vamos a las aulas a verificar.

7. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?

Bueno, lo evalúa a un nivel alto, la verdad. Es un mínimo de padres que a veces tenemos que presionar un poquito más para el tema de acompañamiento educativo con los niños con necesidades educativas especiales o adolescentes, pero el resto hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente, están siempre pendientes.

Cuando se pide una actualización de informe, también lo hacen, considerando que los informes tienen una vigencia de dos años. Un informe de cualquier tipo de necesidad educativa especial o de cualquier tipo de discapacidad, tiene discapacidad no asociada. Porque ya cuando te emiten un carné con discapacidad, pues no podemos decirle al padre que en dos años vaya obligatoriamente a evaluarlo.

Pero si presenta algún tipo de autismo, de TDAH, discalculia, dislexia, etc., pues ahí sí podemos pedir una actualización de informe, entonces la mayoría de los papitos sí colaboran. Sí hay un nivel alto de corresponsabilidad familiar en tema de necesidades educativas especiales.

8. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos inclusivos?

Bueno, uno de los principales desafíos es el tema de a veces poder regular la empatía en los docentes con los niños con necesidades educativas especiales. Entendemos igual que es un proceso difícil, no es algo fácil, porque a veces por aula hay cuatro o cinco estudiantes y que necesitan atención personalizada. Pero sí nos resulta un poco complicado a veces que el docente tenga esa empatía. Pero constantemente nosotros estamos trabajando también en eso.

Otra de las dificultades también es el entorno, porque no podemos regular a todos los estudiantes para que tengan una mentalidad de concientización. Porque el tema de cómo ellos reaccionan o se comportan ante situaciones de necesidades educativas especiales depende de muchos factores, familiares, comunitarios, cómo ellos se desenvuelven. Entonces a veces

controlar esa situación como de que todos manejen la inclusión o de que todos sientan esa empatía con sus compañeros es algo bastante utópico que en realidad no lo vamos a poder lograr.

9. ¿Cuáles son los cambios que ha observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?

Una adaptación educativa realmente inclusiva porque los casos son, como le explicaba, los casos son individuales. Entonces no es simplemente decir, bueno, aquí está el informe, ustedes ahí aplíquenlo. Nos reunimos con comisión académica para analizar cuáles son los recursos que realmente necesita un estudiante, qué es lo que realmente le favorece y lo socializamos con los docentes.

Eso permite que realmente exista una inclusión educativa porque a veces las instituciones confunden que tener un estudiante con necesidades educativas especiales únicamente como por cumplir un requisito y se los tiene ahí sentados sin hacer nada. Nosotros no nos manejamos de esa forma. Nosotros priorizamos que el estudiante realmente aprenda bajo el estilo de aprendizaje que indique el informe que ellos tienen porque ahí realmente estamos garantizando la inclusión.

No solamente escogemos estudiantes por cumplir con un indicador de estudiantes con ENE. Nos preocupamos de que realmente estén adaptados al sistema educativo, de que realmente estén aprendiendo, de que estén avanzando. Entonces esos son cambios que nosotros hemos notado de estudiantes que incluso vienen de otras instituciones educativas y los padres nos comentan, yo ando hasta apurada porque aquí lo ponen a trabajar el niño o a mi hijo, al adolescente, y en otro colegio lo ponían a pintar, lo ponían a dibujar, como para que pasara normal y terminara la jornada educativa y la profesora puede dar la clase.

No, nosotros acá verificamos que la docente realiza una planificación personalizada para ese estudiante de acuerdo con lo que dice el informe y eso es supervisado por vicerrectorado académico y en las visitas lúdicas por nosotros también, de que el estudiante esté con los recursos que necesita. Entonces esos cambios nosotros visibilizamos, de que no solo manejamos la inclusión en palabras, sino también en acciones. Hay que los niños, por ejemplo, fomentamos que los docentes armen los grupos ellos porque los niños con necesidad educativa especial a veces nadie los quiere incluir, que es una realidad del aula. Entonces ellos arman los grupos a acuerdo a quienes pueden ser personas de apoyo en los trabajos, quienes son estudiantes más empáticos también y que pueden manejar un poco más la situación.

10. ¿Considera que la intervención del Trabajo Social impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos? ¿Por qué?

Sí, nosotros como trabajadores sociales tenemos un rol muy importante en la protección de derechos de los niños con discapacidades o niños que presentan algún tipo de necesidad educativa especial porque somos prácticamente quienes defendemos el derecho a esa educación. A veces puede ser que los docentes, las autoridades desconozcan los lineamientos y sanciones cuando se le dice no a un estudiante con necesidad educativa especial que puede estar sujeto a denuncia porque aun siendo instituciones particulares nosotros no podemos negar el derecho a la educación a un estudiante con necesidad educativa especial.

Hace poco una representante llegó acá a solicitar un cusco y ella nos indicaba, ella estaba muy asustada de que por el informe que traía de su niña que tiene TDAH no le íbamos a aceptar la matrícula. Yo le dije, miré profe, yo a este licenciado le traje aquí el informe, pero ¿será que no le van a dar el cusco? Y yo le dije, quédese tranquila, nosotros jamás podríamos negarle un

cusco. Su niña es bien recibida en nuestra institución, entonces esas situaciones nosotros las transmitimos a las autoridades que no se puede negar un cusco porque estaríamos incumpliendo el derecho a la educación. Aquí al lado, secretaría. Allá abajo de la escalera, al fondo. Estaríamos siendo sujetos de promover una vulneración de derechos.

Entonces nosotros somos los encargados de disminuir esas situaciones de vulneración de derechos que constantemente están expuestos los niños con necesidad educativa especial o adolescentes con necesidad educativa especial. Nosotros tenemos un rol muy importante también en el proceso de concientización a la comunidad educativa, a los padres de familia, trabajar la corresponsabilidad familiar, el tema de los seguimientos académicos y verificar que el estudiante realmente se esté adaptando. También tenemos un rol importante porque orientamos, también trabajamos con el estudiante que tiene necesidad educativa especial, no lo dejamos aislado.

Procesos de autoestima, procesos de adaptación social, procesos de bienestar emocional, obviamente hasta ciertos puntos que ya no podemos pasar porque ya pertenecen o son de pertenencia de un psicólogo. Entonces claro que sí, nosotros tenemos bastante intervención a nivel de protección de derechos de niños con necesidad educativa especial. Muchísimas gracias.

Anexo 9.

Entrevista a Trabajador Social 5

1. ¿Cuál es su rol dentro del proceso de educación inclusiva en la institución donde labora?

El rol del trabajador social en las instituciones empieza por identificar los casos de niños con necesidades educativas y en conjunto con la psicóloga de la institución, los padres de familia y los docentes buscar estrategias para que los estudiantes reciban una educación inclusiva y vayan avanzando con sus demás compañeros de clases.

2. ¿Qué estrategias utiliza para garantizar los derechos de los niños con discapacidad?

En el centro educativo donde presto mis servicios se realizan planificaciones para cada niño con necesidades educativas específicas lo cual permite que el docente trabaje con el estudiante según su necesidad y promueva de forma efectiva su aprendizaje.

3. ¿Cómo interviene cuando existen barreras para el aprendizaje y la participación?

Es un trabajo de ambas partes, tanto de padres de familia y de la unidad educativa, por ende, siempre se busca que los padres se involucren de forma activa en la educación de su hijo, esto permite que esas barreras que se presentan en la escuela se vayan trabajando en el hogar con el fin de eliminarlas y que el estudiante pueda sacar su máximo potencial.

4. ¿Qué metodologías aplica para trabajar con estudiantes con discapacidad y sus familias?

La principal metodología es el trabajo colaborativo entre la escuela y la familia, fortaleciendo los procesos educativos mediante una comunicación constante, también los planes de apoyo individualizados porque permiten responder a las necesidades y fortalezas de cada estudiante.

5. ¿Cómo se desarrolla la mediación entre la institución, los estudiantes y las familias?

Se cita periódicamente a los padres para revisar el avance del estudiante con el fin de analizar si las estrategias de educación están teniendo frutos o es necesario realizar alguna mejora.

6. ¿Qué tipo de situaciones de vulneración de derechos ha identificado en el ámbito educativo?

En el centro educativo donde trabajo no he identificado ninguna vulneración de derechos realmente, ya que siempre se prioriza el bienestar del estudiante y que se sienta seguro en este espacio.

7. ¿Cómo evalúa el nivel de participación de los padres de familia en la educación inclusiva?

Los padres tienen un nivel de participación alto y eso es lo más importante durante este proceso porque los estudiantes están en la mañana en la escuela y en la tarde en el hogar, y es en ese lugar donde los padres deben reforzar el trabajo que se realiza con sus hijos y sobre todo siempre estar pendiente de su avance.

8. ¿Qué dificultades enfrenta en su labor dentro de los contextos educativos inclusivos?

Una de las dificultades es la falta de recursos humanos y materiales para atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes, además la sobrecarga laboral y la complejidad de los casos puede intervenir en el seguimiento de los procesos.

9. ¿Cuáles son los cambios que ha observado en los estudiantes a partir de la intervención profesional?

Con el debido seguimiento del proceso los estudiantes si llegan a tener un gran avance y a integrarse de manera efectiva en las actividades educativas, demostrando que un diagnostico no es un límite en la educación.

10. ¿Considera que la intervención del Trabajo Social impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos? ¿Por qué?

Considero que la intervención de Trabajo Social si impacta en la construcción de entornos educativos inclusivos, ya que esta profesión humanitaria siempre va a buscar el bienestar del

NNA sobre todas las cosas y trabajando en conjunto con demás disciplinas como psicología o terapia ocupacional los estudiantes con necesidades educativas específicas pueden tener grandes avances y sobre todo sentir estabilidad en los entornos educativos.

Anexo 10.

Entrevista a Madre de Familia 1

1. ¿Cómo describen su participación en el proceso educativo de su hija o hijo con discapacidad?

Yo le describo que desde el primer día que ella estuvo aquí, estaba muy desorientada. Ahorita ya está fluyendo muy bien, por ejemplo, en el habla solamente tenía como cuatro palabritas en su vocabulario ya tenía más de cinco años y estamos hablando de tantos años ahí, ahora actualmente ya tiene muchas palabras ya puede contestar varias en su vocabulario, por ejemplo, cómo está, ella sabe que tiene que decir estoy bien o bien dice su nombre, su edad, pero no dice más o menos lo del barrio eso se le dificulta y la participación, lo que es aquí, ¿Cómo le dicen los profesores si participa? ¿Por qué lo hace? porque ella se va a sentir como un rechaza, lo que hacen es excluir a los niños, todos ahí unidos, como un grupo porque en antes ella se sentía como muy aislada, solo quería una sola niña, solo quería estar con un solo compañerito y entonces por eso que tomó la decisión de la profesora para algo bien, Incluirla con todas, sale con una, sale con otra, así variación y después unida porque eso de estar solamente con un solo compañerito es como solo que se dedique con ella y es mejor así que se incluya, que se encuentre con las demás compañeras, que hable, que haga la amistad, para que ella se encuentre de una manera, por decirlo así, bien, y también que sea en parte independiente, también, porque a veces en situaciones en algún momento de la vida se va a encontrar ella sola y también tiene que ser dependiente de ella claro, y por eso de esa manera pues los niñitos siempre estaban con que, ay,

que por acá la llevaban antes era así, me tomaba la manita y me llevaba en todos lugares porque ahí me decían que tenía autismo, entonces ahorita ya normalmente le digo qué es lo que quiere, tiene que hablar, expresarme qué es lo que ella quiere realmente, ahorita ya sabe qué es lo que tiene que hacer ,es que así hay que hacerle, porque si no ella a medida de tiempo se va a acostumbrar a eso y tiene que adaptarse a lo que tiene que pedir, no solo decir, yo no entiendo.

2. ¿De qué manera la institución educativa le permite involucrarse en el aprendizaje de su hijo o hija?

Se podría decir, este, un día un taller, una casa abierta le dicen, “mamita, venga para que usted esté con su niña, para que esté junto a ella en el momento desde ahí ya se está involucrando” aquí en la institución porque le hacen saber a usted sí, por ejemplo el año pasado yo tenía eso del cuentito que me dijeron que siempre cada año se hace como un cuento ahí en participación también ahí participó ella como Blancanieves y yo me hice como el Príncipe Florian por eso me dice a mí siempre Príncipe Florian yo siempre quería que me dijera algo así y sí, ahí se le quedó también participó de los niños con discapacidad, también ella participó con los jueguitos, así, porque hay cosas que ella no le va a responder cuando le andan preguntando, así como para entablar una conversación común y corriente, o sea que sí la involucran al momento de realizar actividades, yo sí, siempre cuando ellos me piden así permiso, pues yo les digo, si es así, yo soy de aceptar no rechazar, sino aceptarlo ahí.

3. ¿Qué tipo de apoyo recibe de parte de los docentes y del trabajador social?

El apoyo de, por ejemplo, yo le había dicho a uno de ellos que, por favor, porque tanto es sobre bullying, que estamos hablando, no quería eso de que ella vaya a pasar con otro compañerito, entonces lo que tiene ella de tipo apoyo es lo que es parte emocional, eso es lo que

ella tenía mucho ahí como de miedo, ahorita ya está tranquilamente, le hace un montón de cosas, le responde, ella misma ya sabe qué es lo que tiene que hacer, que es lo que siente miedo, qué es lo que no le gusta, ahorita dice estoy aburrida, no decía, que aburrida y hace sus expresiones, ahorita el tipo de apoyo es emocional, también el apoyo, aquí es la institución el apoyo en general, ¿usted recibe apoyo de las maestras? sí, así como yo les colaboro, ellas me ayudan también, en parte, ambas nos ayudan, ¿y de la trabajadora social? también. ¿recibe apoyo? sí. ¿le indica las cosas y todo eso? por eso me dice si usted acepta o no está de acuerdo, entonces yo le digo sí, estoy perfecta siempre cuando tenga el tiempo, porque a veces suelo trabajar afuera y a veces está como que se me junta mucho los horarios, pero de todas maneras si es ahí, déjala ahí, que ella me ayude, pues lo puede hacer, sí.

4. ¿Considera que su hijo o hija se encuentra incluido dentro del labor? ¿Y por qué?

Sí, se encuentra ¿Por qué? ¿Por qué no? El motivo porque, como le había mencionado, que, si a ella no la incluye, ella se va a sentir así mismo como tipo los libros, ¿no? Una de las licencias que ahorita ya se retiró, ¿no? Ella me había dicho antes de, por ejemplo, ¿no? Comprar solamente unas cositas, sacar, imprimirlas, por ejemplo, no en vez de comprar sino imprimir, pero ella se sintió en esta parte, se sintió como rechazada en esa parte, porque no es justo que los otros niños tengan libros y ella se da cuenta que ella tiene imprimido, ya, esa es una parte, un ejemplo, ¿no? Entonces lo que hace mi hija, que yo le digo Yu, mi Yu porque es Yuri mi Yu se sintió muy triste, decepcionada, con coraje. Y ahí no quiere hacer nada. Sí, ahí fue que ya le compré los libros comúnmente, ¿no? Entonces se siente muy feliz porque en esa parte ella quiere también participar ahí, quiere también realizar las mismas actividades que los niños también quieren hacer, pero hay cosas que no puede ella porque no sabe tanto ahí, hasta que ella poco a poco ya puede aprender, pero sí está siendo incluida, sí le hace participar, claro, porque también

necesito que ella se desenvuelva en esa parte, ¿no? Que se quede ahí como en blanco y solo escuche, sino que también quiero que ella se adapte.

5. ¿Qué dificultades ha enfrentado usted como padre o madre dentro del proceso educativo inclusivo?

hay dificultades, son demasiadas, por ejemplo, en la parte de mi hija que no sabía que era autista, no sabía desde que ella nació, pero ya me dijeron que desde los dos meses que ella no me ha dormido todo porque ella nomás dormía como dos o tres horas. y ahí era llora y llora y llora, no me dejaba dormir, por eso andaba mal, devastada y ahí fue que una de las profesoras, primero fue con la profesora trini, que era de inicial, que ya es retirada, ella me dijo, ella es autista y yo no entendía nada en este criterio de autismo, no sabía nada que era eso, yo le decía que me tradujera y ahí fue que yo aprendí de a poco a poco y ya como empezó en segundo grado, cuando estuve en segundo, ahorita ya va quinto actualmente ya está todo bien porque créanme que fue muy difícil, porque ella cada año, hay como un cierto tiempo fue en agosto, el año pasado fue en agosto, se me adelantó, porque ella más está como en noviembre y ya no quiere hacer nada, no quiere pasar tareas, solamente quiere dibujar, pintar lo normal y ahí no quiere hacer nada porque se cansa ahorita sí le dice, estoy cansada, ahora sí dice eso, en antes no solía decir esas cosas como expresarse, está bien en parte que se exprese así uno por lo menos entiende lo que ella trata de decir, ¿no? y ahorita comúnmente ya sé ahorita anda con terapia hay los autores en santa marta. sí, por eso ella está en oro luego también ya me dio qué es lo que tenía y está normal solo que ella tenía tiempo eso de, como que se quedaba estática y era hasta tres veces por mes eso me preocupaba y ahorita ya está bien por lo general ya sé que es autista, ya tiene su cédula le saqué todito eso fue otro tiempo muy grande, pero fue exitoso a la vez claro con paciencia después de la dificultad si después de todo lo que tuvo que pasar poco a poco ya estuvo teniendo gracias a

dios pudo hasta ahorita ya puede estar bien claro y es lo bueno porque lo mismo que a mí se me dificultó yo estoy ayudando a los otros papás no solamente santa marta aquí también hay varios que no entienden lo que es autismo, yo les digo que hay tres niveles hay entre alto, medio y bajo, mi hija está en el medio, está en el segundo nivel de autismo pero parece que no tuviera queda desapercibida, así como que no tuviera autismo, usted la ve, parece que no tuviera pero se ve las expresiones que hace, su movimiento y cuando está enojada se pega eso va normal y toma unas gotitas de la ira, yo le digo la ira para que me entiendan, es una gotita que hasta la vez no me acuerdo cómo se llama pero eso hace que ella esté calmada, que no claro también yo le digo a la doctora en psicología que el simple hecho de que tiene autismo o alguna discapacidad no significa que le voy a seguir la corriente, sino que hay que establecer un cierto ritmo de que ella no tiene que hacer esto por ejemplo, un día sí me golpeaba mi mamá la detuvo y santo remedio uno solo y ahí quedó y por eso me dijo, está bien que la corrijan en esa parte porque yo le digo, el día de mañana se va a revelar ¿y qué es lo que va a hacer? yo voy a tener miedo a ella no ella tener... miedo a mí claro, en esta parte la corrección. tampoco hay que maltratarlos, ¿no? matarlos a golpe, esas cosas.

6. ¿Cómo influye su participación en el desarrollo emocional, social y académico de su hijo o hija?

En lo emocional es rara la vez que se le pega a alguien y se le queda mirando. y le dice hola cada rato, pero es rara la vez. es bien desconfiada en esa parte por lo menos sabe qué es lo que en esa parte le molesta o no le molesta

En lo académico, por ejemplo, la profesora interactúa, le dice yuri, pasa la pizarra, ella pasa. entonces, ahí ella es como que en parte ve lo que le gusta y lo que no le gusta. y lo hace. pero de todas maneras la hacen para participación, ¿no? en este caso, lo emocional.

7. ¿Ha participado en actividades, talleres o reuniones sobre inclusión educativa?

Solo he asistido a un taller el año pasado, pero no te acuerdo bien, además suelo ayudar a otros padres con hijos con diagnósticos similares a los de mi hija. por ejemplo, les he guiado porque me han preguntado si mi hija hace las mismas actividades que sus hijos. y yo les digo que sí. por ejemplo, en la alimentación, ella comía todo, así como cosas que ya no tenía que comer. por ejemplo, embutidos y esas cosas. yo le digo que no me come otra cosa que no sea eso.

Ahorita ella actualmente come pescaditos. antes rechazaba el atún, no sé, porque lo veía negro. y en parte sí, si ella come sopitas. yo le obligo en parte le digo, usted va a comer eso y no va a comer nada más. porque en parte, imagínese, uno seguirle también la contraria y decirle y después darle otra cosa que a ella le guste, le digo, aparte de alimentación, no solamente eso también hay niños que se tienen que tomar medicamentos porque son autistas más de nivel mayor. sí, ese es el primer grado. dado que, es más complicado que el de segundo o tercero porque el tercero es más suave. sino que el primer grado es muy difícil porque ellos tienen que tomar medicamentos más graves porque se auto agreguen agreden bastante o sino golpean a otra persona yo aprendí con las otras doctoras y también acá con las profesoras, pero también parte de las doctoras que ellas tienen más conocimiento en este caso, ¿no? ¿y han analizado talleres aquí en la unidad educativa sobre el tema de los niños con autismo o discapacidad? yo no he hecho, sino que he ayudado. es parte, así como para decoración, esas cosas, pero ahí lo otro es solamente he venido acá, he escuchado y los demás participan ya.

Pero yo no porque traen así a veces niños de otras instituciones con discapacidad, entonces yo lo que me hago es incluir y por eso fue el año pasado que le incluyeron a mi hija claro.

8. ¿Qué aspectos considera que deben fortalecerse en la atención a niños con discapacidad?

Sí, que se deben fortalecer con los niños que tienen discapacidad, por ejemplo, deberían tener más conocimiento, no solamente la parte básica, sino una parte fundamental para los niños y así orientarlos, por ejemplo, yo en mi caso que no sabía, ya poco a poco aprendí y también tener parte, estar ahí pendiente de ellos. no solamente hacer que ellos hagan, porque ellos tienen su condición, ¿no? una cosa es condición, otra cosa es síndrome de edad y eso en este caso, sí, eso mismo. esto es una condición.

Yo también tengo un tipo de condición, pero ya eso después me van a ayudar. y de eso yo digo que deberían ser más precavidos y estar más centrados allá en los niños. en este caso, yo también que he dado mi manito para hacer todas estas cosas, porque si fuera otra mamita, no me importa lo que le pasa a mi hija, nomás les digo, ¡ay, ya! en la institución se encarguen.

9. ¿Qué aportes cree usted que puede brindar la familia para mejorar la inclusión educativa?

Mi madre ya tiene más conocimiento en antes ella no sabía, pero ya está aprendiendo Y por eso ya yo la dejo que me cuida mi hija, mientras yo estoy prácticamente trabajando, ella me ayuda ella le aporta, Sí. Y brinda, este, la inclusión también.

Sí, le dicen, bueno, el segundo nombre, Arletita, le dicen, pero se llama arle, sino que es arletita, le dicen arletita a ver, arletita, haga tal cosa a ver, el otro, por ejemplo, recoge los juguetes así y anda, pero igual lo tiene que hacer claro. igual.

Anexo 11.

Historia de Vida

FORMATO DE HISTORIA DE VIDA

Título de la Investigación: “Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos del Cantón Manta, período 2025-2026”

1. DATOS GENERALES

- Fecha de realización: 27 de mayo del 2026
- Lugar: Manta
- Entrevistador/a:
- Edad: 15 años
- Sexo: femenino
- Institución educativa: s/d
- Tipo de institución:

☐ Fiscal

☒ Particular

2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente historia de vida se realiza con fines exclusivamente académicos y de investigación, en el marco del estudio denominado **“Rol del Trabajador Social en la Defensa de los Derechos de los Niños con Discapacidad en Contextos Educativos Inclusivos del Cantón Manta, período 2025-2026”**.

La información proporcionada será tratada con absoluta confidencialidad y anonimato, garantizando la protección de la identidad y privacidad del participante. Los datos recopilados serán utilizados únicamente para fines investigativos y académicos.

La participación en esta entrevista es voluntaria, por lo que el participante tiene la libertad de retirarse en cualquier momento, sin que ello implique perjuicio alguno. Asimismo, podrá abstenerse de responder aquellas preguntas que considere inconvenientes.

Al firmar este documento, el participante manifiesta haber sido informado sobre los objetivos de la investigación y acepta participar de manera libre y consciente.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANGEL EFRAIN SACON
MENDOZA

Firma del participante: _____

Firma del investigador/a: Ingrid Pincoy

3. ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES

Historia familiar

1. ¿Cómo está conformada su familia?

Papá, mamá, mis dos hermanas y una mascota

2. ¿Cómo describiría la relación entre los miembros del hogar?

Somos una familia funcional, participamos activamente en el hogar, distribuimos las tareas, tenemos buena comunicación, existe confianza, armonía y muchos cuidados.

3. ¿Quiénes participan activamente en el proceso educativo del niño/a?

Papá y mamá

4. EXPERIENCIA EDUCATIVA

4.1 Antecedentes académicos

4. ¿Cómo ha sido el proceso educativo del niño/a desde el inicio?

Al inicio del año escolar fue un poco complicado porque no sabía relacionarse con otros niños, sin embargo, con el pasar el tiempo se trabajó en aquello y la niña logro incluirse y hacer amistades.

5. ¿Ha existido algún cambio de institución educativa? ¿Por qué?

No, la niña estudio en una sola institución.

6. ¿Qué experiencias positivas o negativas recuerda?

Recuerdo que los niños miraban mucho a la niña como si fuera diferente, incluso personas adultas también la observaban y murmuraban, sin embargo, también tenía compañeros que la cuidaban.

4.2 Inclusión educativa

7. ¿Considera que la institución educativa promueve la inclusión?

Al menos en la institución que estudio la niña sí.

8. ¿Qué barreras ha identificado dentro del entorno escolar?

Considero que falta de capacitación a docentes para estudiantes con dificultades especiales

9. ¿Cómo ha sido la relación con docentes y directivos?

Muy agradable y muy gentil.

5. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

5.1 Intervención profesional

10. ¿Ha recibido acompañamiento de un trabajador social?

No

11. ¿Qué acciones o estrategias realizó?

no

12. ¿Considera importante su intervención? ¿Por qué?

No

5.2 Participación familiar

13. ¿Cómo ha sido el acompañamiento brindado a la familia?

No se ha recibido acompañamiento de trabajador social.

14. ¿Se promueven espacios de orientación y participación

No se ha recibido acompañamiento de trabajador social.

6. IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL NIÑO/A

15. ¿Qué cambios ha observado en el desarrollo personal y académico del niño/a?

Sin duda una mejoría, no académica, pero sí de comportamiento.

16. ¿Cómo influye el apoyo institucional en su bienestar?

Influye en la confianza que nos dan como estudiante y a la vez a los padres de sentir que su hija esta segura y bien cuidada

17. ¿Qué aspectos considera que deben fortalecerse?

Que exista un plan educativo especializado para niños con condición

Recomendaciones

